



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 684

Bogotá, D. C., martes, 13 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 103 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 183 de la sesión ordinaria del día lunes 7 de octubre de 2024.	6
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.	6
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	7
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.	11
Publicación orden del día.	12
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	14
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	16
Actividad - Terapia de la risa - Fundación Doctora Clown.	17
Intervención de la señora Luz Adriana Neira, Fundación Doctora Clown.	17
Fin de la terapia de la risa - Fundación Doctora Clown.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez.	19
Presentación video (Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez).	20
Fin del video (Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez).	20
Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez.	20
Quórum decisorio.	21

Lectura del orden del día.....	21
Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: Orden del día - Aprobado).....	22
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
III. Anuncio de proyectos.....	23
IV. Proyectos para segundo debate	23
Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192/2023 Cámara, Proyecto de Ley número 256/2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia. 23	
Lectura - Proposición de aplazamiento - RR. Andrés Eduardo Forero Molina y otro (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	25
Publicación registro de votación (2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Proposición de aplazamiento H.R. Andrés Forero - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Negado).	26
Intervención del Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Lina María Garrido Martín. 27	
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau.	28
Lectura - Constancia - Restricción uso de la palabra oposición - RR. Hernán Darío Cadavid Márquez y otros (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	32
Publicación registro de votación (3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 - Reforma Laboral - Proposiciones no avaladas a los artículos 11, 14, 15, 16, 17 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Negado).....	34
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 3: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Proposiciones no avaladas a los artículos 11, 14, 15, 16, 17 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	35
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Proposiciones no avaladas al art. 18 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Negado).....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	37

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	45
Publicación registro de votación (5. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Artículo 18 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Aprobado).	46
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	48
Intervención de la señora Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	49
Apertura del registro.	50
Se suspende la votación.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	50
Apertura del registro - Artículo 15 y 16 ponencia y artículos 11, 12, 14 y 17 con proposiciones avaladas (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	50
Suspensión de la votación - Artículo 15 y 16 ponencia y artículos 11, 12, 14 y 17 con proposiciones avaladas (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	51
Publicación registro de votación (7. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - art. 11, 12, 14 con proposiciones avaladas y art. 15, 16 ponencia - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral - Aprobado).	52
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 7: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - art. 11, 12, 14 con proposiciones avaladas y art. 15, 16 ponencia - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	53
Publicación registro de votación (8. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral – art. 17 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Aprobado).	54
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 8: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral – art. 17 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).	55

Lectura - Impedimentos RR. Juan Carlos Losada Vargas y otros (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	56
Publicación registro de votación (9. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Impedimento H.R. Juan Carlos Losada y otros - Proyecto de Ley 166/2023	60
C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Negado).....	60
Publicación registro de votación (10. Nombre de la votación: Sesión permanente).	60
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	61
Publicación registro de votación (11. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Propositiones de eliminación avaladas a los artículos 68 y 74 - P. L. 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral - Aprobado).....	63
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 11: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Propositiones de eliminación avaladas a los artículos 68 y 74 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	66
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	67
Publicación registro de votación (12. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral – Proposición de eliminación no avaladas a los artículos 39, 70, 71, 78 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral - Negado).....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	78
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	79
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	79
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	80
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	80
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	80
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	82
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	82

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	82
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	82
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	83
Publicación registro de votación (13. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Propositiones NO avaladas a los artículos 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Negado).....	84
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 13: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - Propositiones NO avaladas a los artículos 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).	84
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	88
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	89
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	90
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	90
Publicación registro de votación (14. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - arts. 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77 con proposiciones avaladas y artículo 72 ponencia - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256/2023 C./ Reforma Laboral - Aprobado).....	91
Referencia - recusación Partido Verde.	92
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	93
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	93
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	93
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	93
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	94
Publicación registro de votación (15. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - artículo 78 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral - Aprobado).	95
Publicación nota aclaratoria (Registro de Votación 15: Proyecto de Ley 166/23 C. - Reforma Laboral - artículo 78 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral)	95.
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	95
Lectura impedimento - R. Juan Carlos Losada Vargas - artículo 10 (Proyecto de Ley 166/2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).....	96
Apertura registro de votación - Impedimento HR Juan Carlos Losada - artículo 10 (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral). ...	96
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	96
Se suspende la votación - Impedimento HR Juan Carlos Losada - artículo 10 (Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C./ Reforma Laboral).	96
Cierre.....	96
Publicación de impedimentos.	97
Publicación de proposiciones.....	98
Publicación de constancias.....	103
Publicación nota aclaratoria (Acta 166 de la sesión plenaria ordinaria del miércoles 21 de agosto de 2024).	103

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 183 de la sesión ordinaria del día lunes, 7 de octubre de 2024.

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 7 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 12:22 p. m. e iniciando a la 1:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0660-24
Bogotá, D.C., 28 de octubre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 07 de octubre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 07 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
- 2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- 3. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- 4. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
- 5. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- 6. GARCIA RIOS ALEJANDRO
- 7. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- 8. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 9. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 10. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- 11. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 12. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
- 13. QUINTERO AMAYA DIOGENES
- 14. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 15. RESTREPO CARMONA DANIEL
- 16. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 17. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 18. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proposición
ORDEN DEL DÍA
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 11, 14, 15, 16, 17
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 18
PL 16623C - REFORMA LABORAL - ARTICULO 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL 16623C - REFORMA LABORAL - ART. 11, 12, 14 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART... 15, 16 PONENTIA
PL 16623C - REFORMA LABORAL - ART 17 CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL 16623C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTO HR JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS
SESIÓN PERMANENTE
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AVALADAS A LOS ART. 69 Y 74
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROP. DE ELIMINACIÓN NO AVALADAS A LOS ART. 39, 70, 71, 78
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROP. NO AVALADAS A LOS ART. 19, 20, 21, 37, 39, 69
PL 16623C - REFORMA LABORAL - ARTS. 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77 CON PROP. AVALADAS Y ART 72 PONENTIA
PL 16623C - REFORMA LABORAL - ARTICULO 78 CON PROP. AVALADAS

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024 Hora: 10:00 a.m
Fecha de la sesión: 2024-10-07 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-10-07 12:22:51
Hora de finalización de sesión: 2024-10-07 20:13:03
Hora de inicio de sesión: 2024-10-07 13:17:11
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-10-07).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-07 12:22:51
Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-10-07 12:44:25
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-07 13:06:16
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-10-07 13:26:27
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-10-07 13:14:31
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-07 12:36:30
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-07 12:47:20
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-07 13:20:20
8.	ARCHILIA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-07 13:34:08
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-07 12:27:13
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-07 12:58:39
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-07 14:20:19
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-07 13:27:33
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-10-07 13:28:11
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-07 13:32:43
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-10-07 12:43:07
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-07 13:55:32
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-07 12:53:40
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-07 13:37:20
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-07 14:00:51
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-10-07 13:29:27
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-07 12:24:57
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-07 13:33:17
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-07 13:17:26
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-07 12:24:11
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-07 14:23:16
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-07 12:23:23
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-07 12:35:56
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-07 13:03:09
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-10-07 13:04:24
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-10-07 12:23:53
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-10-07 12:40:27
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-10-07 14:57:32
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-07 13:23:44
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-07 14:48:38
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-10-07 12:22:55
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-07 13:26:32
37.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	2024-10-07 12:56:42
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-07 13:19:36
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-10-07 14:23:08
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-07 13:40:07
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-10-07 12:23:31
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-10-07 12:24:00
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-07 12:25:52
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-07 12:22:51
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-10-07 13:38:06
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-10-07 12:42:43
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-07 13:21:15
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-10-07 12:44:05
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-10-07 12:23:17
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-07 12:32:12
51.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-10-07 14:09:58
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-10-07 13:35:25
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-07 13:23:32
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-10-07 13:27:49
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-07 13:16:27
56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-10-07 13:16:17
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-10-07 12:23:09
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-07 12:58:25
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-10-07 13:20:10
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-07 13:58:28
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-10-07 12:22:51
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-07 12:39:33
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-10-07 12:35:36
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-10-07 13:11:34
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-07 13:27:02
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-10-07 12:27:38
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-10-07 12:22:55
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-07 13:03:16
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-10-07 14:04:14
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-07 12:22:51
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-07 12:32:47
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-07 13:18:15
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-10-07 12:37:45
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-07 13:25:41
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-10-07 13:12:36
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-10-07 13:16:43
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-10-07 12:40:06
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-07 12:32:54
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-10-07 13:14:25
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-10-07 13:59:15
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-10-07 13:29:10
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-10-07 14:30:13
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-10-07 13:18:37
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-10-07 12:43:19
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-07 12:29:58
86.	MANRIQUE OLBARTO KAREN ASTRITH	2024-10-07 12:23:35
87.	MANZUR IMBERT WADITH ALBERTO	2024-10-07 15:32:46

88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-07 13:00:07
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-07 13:38:28
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-10-07 12:44:41
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-10-07 12:25:27
92.	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	2024-10-07 13:19:13
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-07 12:24:22
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-10-07 12:52:28
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-10-07 13:17:05
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-07 12:53:01
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-10-07 12:25:48
98.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-07 19:27:24
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-07 12:28:21
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-07 13:16:18
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-07 12:54:56
102.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-07 14:23:46
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-10-07 14:40:08
104.	OSPIÑA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-07 12:23:09
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-07 12:53:07
106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-07 13:03:05
107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-07 12:53:32
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-07 12:24:05
109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-07 13:11:36
110.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-10-07 12:23:17
111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-07 12:40:17
112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-07 14:04:04
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-07 13:50:52
114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-07 12:25:07
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-07 13:28:49
116.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-10-07 13:07:23
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-07 12:34:08
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-07 13:02:50
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-07 12:43:46
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-07 12:22:57
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-07 12:22:51
122.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-07 13:44:54
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-07 13:00:42
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-10-07 12:58:32
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-07 12:42:32
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-10-07 12:23:42
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-10-07 12:42:50
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-07 13:02:48
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-07 12:22:51
130.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-07 14:38:11
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-07 12:23:31
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-07 13:22:05
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-07 13:26:44
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-07 12:54:36
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-07 12:56:47
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-07 12:24:48
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-07 12:36:43
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-07 12:58:31
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-07 13:15:44
140.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-07 13:06:37
141.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-07 13:25:42
142.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-07 13:12:47
143.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-07 12:57:19
144.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-07 13:52:17
145.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-07 14:16:54
146.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-10-07 12:28:24
147.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-07 17:37:11
148.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-07 14:21:08
149.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-07 13:29:51
150.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-07 12:26:15
151.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-07 12:23:28
152.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-07 13:03:25
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-07 12:33:25
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-07 13:06:29
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-07 13:28:34
156.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-07 13:36:46
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-07 13:16:26
158.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2024-10-07 12:33:13
159.	vallejo beltran carlos arturo	2024-10-07 12:23:07
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-07 13:27:42
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-07 13:33:22
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-07 14:40:00
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-07 13:21:15
164.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-10-07 14:14:06
165.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-10-07 13:16:33
166.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-07 12:40:51
167.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-07 12:23:30
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-07 12:42:35

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
6.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
7.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
8.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
9.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
10.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
11.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
12.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
13.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
14.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
15.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16.	RESTREPO CARMONA DANIEL
17.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
18.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
19.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Enriquez Rosero Teresa de Jesús
 González Agudelo John Jairo
 González Correa Olga Beatriz
 Londoño Lugo Álvaro Mauricio
 Losada Vargas Juan Carlos
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Quintero Amaya Diógenes
 Salazar López José Eliécer
 Triana Quintero Julio César.



RESOLUCION N° 0976 DE 2024
(03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del presente año, ha sido invitada como ponente al Congreso Nacional de Drogulistas Detallistas -ASOCOLDRO-, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA PASTA HUÉLZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0978 DE 2024
(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024, en razón a que ha sido invitada por el Alcalde de la Unión Mariño para participar en la consagración del Santuario Eucarístico Mariano de Nuestra Señora del Rosario como Basílica Menor, honor concedido por el Papa Francisco.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

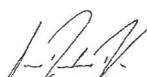
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

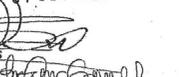
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **07 OCT 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No MD-0979 DE 2024
(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes siete (07) de octubre del año en curso, en razón a que debe asuntos de carácter personal fuera de la Ciudad de Bogotá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9752, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1892/2016 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El funcionario cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, por la inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, por la inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO GUAR** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición de funcionario público, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (de carácter médico).

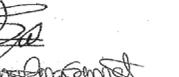
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **07 OCT 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0980 DE 2024
(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día lunes siete (07) de octubre del presente año, toda vez que en calidad de Representante a la Cámara asistirá a la Instalación de los Directores Departamental del Tolima y Municipal de Ibagué en el marco de la IX Convención Nacional Liberal, evento que se llevará a cabo en Ibagué - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes siete (07) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

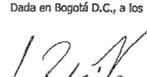
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

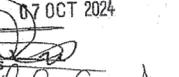
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **07 OCT 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No MD-0974 DE 2024
(03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 50, la suspensión en el ejercicio del cargo decretado por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (de carácter médico).

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

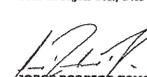
ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

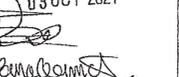
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0945 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado cinco (05) y jueves diez (10) de octubre del presente año, en razón a que participará en el evento "Voces Indígenas en la Construcción de la Paz Total y la Paz con la Naturaleza", evento que se llevará a cabo en Oslo - Noruega.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado cinco (05) y jueves diez (10) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado cinco (05) y jueves diez (10) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0975 DE 2024
(03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del año en curso, en razón a que debe desplazarse con anticipación para poder asistir a la Conferencia Legis Tech: Inteligencia Artificial en los Parlamentos, evento que se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR**, por la inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR**, por la inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2024**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0981 DE 2024
(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al IV Asamblea para la Construcción de Paz y Víctimas del Conflicto Armado, evento que tendrá lugar en el Municipio de Hacari - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 OCT 2024**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0972 DE 2024
(02 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal fuera de Bogotá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT 2024**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Secretaría General

Julio César TRIANA
Congresista

Bogotá, octubre 7 de 2024

Señores
SUB-SECRETARIA GENERAL
Cámara de Representantes

Ref. Excusa cancelación de vuelo

Respetados señores:

De manera atenta, me permito solicitar excusa para la sesión de la plenaria del día de hoy 7 de octubre del presente año, debido a que el vuelo que tenía programado para el día de hoy a las 12 pm por la aerolínea clic en la ruta Neiva-Bogotá fue cancelado.

Agradeciendo a ustedes su atención prestada.

Cordialmente,


JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Honorable Representante
Departamento del Huila

Se anexa certificación de la aerolínea y tickets.

Contacto: julio triana@congreso.gov.co Teléfono: (57+1) 4925109 ext. 5173 Dirección: 54/ano del Capitolio Nacional



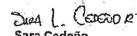
A QUIEN LE INTERESE

CLIC S.A con NIT 900088915-7 certifica que el señor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO identificado con CC 12.277.356 tenía programado ecodidad de bogota aeropuerto el dorado en la aerolínea el vuelo Efy9045 itinerario 12:00 en la ruta Neiva - Bogotá, el día 07 de octubre de 2024, el cual fue cancelado por fallas técnicas y tráfico aéreo en la ciudad de Bogotá Aeropuerto El Dorado.

Cabe aclarar que la aviación comercial se maneja bajo circunstancias impredecibles que pueden causar modificación en los itinerarios programados por las aerolíneas.

La presente se expide el día 07 de octubre de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,


Sara Cedeño
Agente de servicio
3138751900.

CLIC AIR S.A
Jessica.paker@clicalr.co

Su viaje

Localizador de reserva: 4RGJ54

Fecha de emisión: 07 Octubre 2024

Viajero: Julio Cesar Triana Quintero

SUBAGOURS
CARRERAS 147B PISO 2
SANTA FE DE BOGOTÁ
BOGOTÁ - COLOMBIA
CONTACTO: +57 1 4925109 ext. 5173
WWW.SUBAGOURS.COM.CO

Try CheckMyTrip, your free digital travel assistant.

Lunes 07 Octubre 2024

	Latam Airlines Group LA 4255	
Salida	07 Octubre 11:14	Neiva, (Bosque Saltes) (*)
Llegada	07 Octubre 12:13	Bogotá, (El Dorado Intl) (*)
Duración		00:58 (En paréntesis)
Estatus de la reserva		Confirmando
Clase		Primera Clase (W)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Mr Julio Cesar Triana Quintero
Equipo		ARBUS A320

Detalles de billete
Billete electrónico 4G 035-5702613894 para Mr Julio Cesar Triana Quintero

Condiciones de tarifa
Condiciones de la tarifa para 1 adulto(s)

Penalización por cambio antes de la salida:	Autorizado sin penalizaciónes
Penalización por cambio en caso de su presentación al primer vuelo:	Autorizado sin penalizaciónes
Penalización por cambio después de la salida:	No permitido
Penalización por cambio en caso de su presentación a vuelos subsiguientes:	No permitido
Penalización por reembolso en caso de cancelación antes de la salida:	Autorizado, consulte los detalles con su agente.
Penalización por reembolso en caso de no presentarse al primer vuelo:	Autorizado, consulte los detalles con su agente.
Penalización por reembolso en caso de no presentación a vuelos subsiguientes:	No permitido

Baggage Policy

NVA-ROG (Adult)	Free of Charge	1ST 23KG
carry-on baggage		
NVA-ROG Adult	Free of Charge	CARRY-ON HANDBAGGAGE ALLOWANCE

LB = Weight in Pounds, KG = Weight in Kilos, LI = Linear Inches, LCM = Linear Centimeters, MMX = Maximum Allowance, PC = Number of Pieces

Baggage allowance and charges are provided for information only. Additional discounts may apply depending on advance purchase or flyer-specific factors (e.g. frequent flyer status, military, credit card used for purchase, early purchase over the internet, etc.) Most carriers' e-tickets have expiration dates and conditions of use. Check the carrier's fare rules for more information.

Información general

SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
 PARA CAMBIOS DEBE COMUNICARSE CON LA AEROLINEA
 AVIANCA LINEA CORPORATIVA 516029322
 AVIANCA CALL CENTER NACIONAL 4013432
 LOS VALORES DE LAS PENALIDADES POR CAMBIOS/REEMBOLSOS EN PESOS DEBERAN VARIAR SEGUN LA TRM AL MOMENTO DEL CAMBIO

Página 1 de 2

ADICIONAL A LOS VALORES POR PENALIDADES PUEDEN APLICAR CARGOS POR DIFERENCIA EN LA TARIFA

Información ecológica
El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 33,33 kilogramos.
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/Method.aspx>

Localizador(en) de reserva de la aerolínea
LA (Latam Airlines Group) N0WJDM

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesan de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas (NDC), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en: <https://www.latam.com/latam-checker.com/latam>, o desde el operador o QDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Try CheckMyTrip, your free digital travel assistant.

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Corzo Álvarez Juan Felipe
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
García Ríos Alejandro
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD for Carlos Adolfo Ardila Espinosa. Date: 2024 10 8. Days of incapacity: 3.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD for Juan Felipe Corzo Álvarez. Date: 2024 10 7. Days of incapacity: 11.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD for Leonardo de Jesús Gallego Arroyave. Date: 2024 10 7. Days of incapacity: 2.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD for Elizabeth Jay-Pang Díaz. Date: 2024 10 7. Days of incapacity: 2.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD for Sandra Milena Ramírez Caviedes. Date: 2024 10 7. Days of incapacity: 2.



Bogotá D.C., 7 de octubre de 2024

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión ordinaria 07 y 08 de octubre de 2024

Respetado Doctor.

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de certificar mi inasistencia a las sesiones ordinaria en la Plenaria de la Cámara de Representantes...

Anexo: certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE Representante a la Cámara Valle del Cauca



SANDRA MILENA RAMÍREZ Subsecretaria General del Magdalena

SMRC-052-2024 Bogotá D.C., Octubre 3 de 2024

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente H. Cámara de Representantes

Ref.: Nota Excusa para sesión plenaria los días lunes 30 septiembre, martes 1 y miércoles 2 octubre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de incapacidad expedida por el doctor Mario Julio Mendoza H, de la Clínica Porto Azul, para los días 30 de septiembre hasta el día 10 de octubre de 2024, y planilla de radicación de incapacidades...

Por lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta los documentos antes mencionados, mientras la EPS respectiva expide la incapacidad transcrita, para que obre como constancia para los días lunes 30 de septiembre y martes 01 y miércoles 02 de octubre de 2024 y las sesiones plenarias citadas dentro de estas fechas.

Así mismo, una vez se tenga el documento expedido por la EPS, le haremos llegar copia del mismo, para los trámites y fines correspondientes ante esa dependencia.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes Representante a la Cámara Departamento del Magdalena



Anexo: Certificado de Incapacidad y planilla de radicación EPS. SANITAS

DR. MARIO JULIO MENDOZA H.
Ginecología y Obstetricia - Medicina Materno - Fetal
Embarazo de Alto Riesgo - Ginecología Médica
Universidad del Norte - Universidad del Rosario

Nombre: **MARIEZ CORTES SANDRA MILENA** Fecha: **02/OCT/2024**
Diagnóstico: **INCAPACIDADES**
R/A: **SE CORRIGE INCAPACIDAD.**
SE EXPIDE INCAPACIDAD DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

Dr. Mario Julio Mendoza H.
Ginecología y Obstetricia
R.M.: 8143-21-91

CLINICA FONTO AUREI | Carrera 20 Conector Universidad # 1-550 Fica 4 | Consultorio 416 | Teléfono: 387 2572
Cédula: 311 429 8824 | E-mail: mromendoah@fonto.com | Puerto Colombia (453600) - Colombia

INCAPACIDAD MÉDICA

Wemi FALC

N. de Servicio: 1001202410093383 Fecha: 05/10/2024 Hom: 12:11 NIT: 811.007.010

Nombre completo: DANIEL RESTREPO CARMONA Identificación: [Redacted] Edad: 33 Años
Convenio: EPS: [Redacted]

INCAPACIDAD MÉDICA

CIE-10 Principal: J010 CIE-10 Relacionado: R05X
Causa principal: A. Tratamiento: A. Tránsito [Redacted] E. General: [Redacted] X Otros: [Redacted]
Duración en números: 2 Duración en letras: [Redacted] DGS DIAS: [Redacted]
Fecha de inicio: 05 10 2024 Fecha de fin: 07 10 2024
Prótesis: Si No X
Incapacidad retroactiva: [Redacted] N7
Grupo de servicios: Consulta externa X Atención Inmediata
Modalidad prestación de servicios: Extramural [Redacted] X Telemedicina Interactiva
Nombre del médico: CARDONA SUAZA JOHANES WEDER
Documento de identidad: [Redacted]
Registro médico: 8925463

Dr. Juan S.
Firma

INCAPACIDAD SUJETA A VALIDACIÓN POR SU ASEGURADORA

EPS Sanitas RADICACIÓN DE INCAPACIDADES O LICENCIAS

Hoja 06

DATOS GENERALES
Nombre de la empresa: **Comunicación Representante Antioquia**
Código: **8-66 Congreso**
Nombre de la persona que presenta: **Wendys Tatiana Restrepo**
Código: **[Redacted]**

INFORMACIÓN DEL FUNDADOR

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Documento de Identidad	Nombre y Apellido	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Observaciones
[Redacted]	Wendys Tatiana Restrepo	07/10/2024	10/10/2024	Se expide incapacidad por enfermedad aguda.

ORIGEN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

DOCUMENTOS PRESENTADOS

ESPACIO PARA LEER EXPLICATIVO DE LA EPS SANTAS

NOMBRE DEL FUNDADOR QUE RADICA: **[Redacted]**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 10 7**

1er. APELLIDO: **Rico** 2do. APELLIDO: **Rico** NOMBRES: **Nancy Restrepo**

DIAGNOSTICO: **[Redacted]**

CONVINGENCIA: RG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: AÑO **2024** Mes **10** Día **7**

DÍAS DE INCAPACIDAD: **2** (en letras) **2** (en números)

FRORROGA: **2** (en letras) **2** (en números)

Dr. Rico
FIRMA Y RESPARTO MÉDICO

Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara, Antioquia

Bogotá 07 de octubre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: excusa medica 07 octubre de 2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 el cual señala: "son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...) además de la Autorización de la mesa directiva o el presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento" me permito presentar la incapacidad médica que me excusa para la no asistencia a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 07 de octubre de los corrientes.

Lo anterior con el fin de proceder con los trámites administrativos pertinentes

Cordialmente.

Daniel Restrepo Carmona
DANIEL RESTREPO CARMONA.
H. Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
07 OCT 2024
HORA: **11:24**
RADICADO EN: **[Redacted]**
RECIBIDO POR: **[Redacted]**

La Secretaria General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaria General dar lectura al orden del día.

La Secretaria General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
para la sesión ordinaria del día lunes, 7 de octubre de 2024
Hora: 9:30 a. m.

Llamado a lista y verificación del quórum.
II
Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

Autores: PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023C: Representantes: *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas*; y los Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García*.

PL 256/2023C: Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*; y los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara*.

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera,*

Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: octubre 2 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Congresistas, Representantes ya presentes en la Plenaria, y siendo las doce y veintidós minutos de la mañana, procedemos a abrir registro para la sesión Plenaria de hoy lunes 7 de octubre del 2024.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Velásquez o Liliana Rodríguez, en nombre de la Comisión Accidental de Salud Mental, para poder, mientras se conforma quórum decisorio y deliberatorio, comentarle al Congreso y al país de qué se tratan las actividades que se han venido desarrollando en el marco de la Semana de la Salud Mental, tema que nos parece muy importante, que hemos venido liderando desde la Comisión Accidental de Salud Mental de la Cámara de Representantes y también de la Comisión Accidental de Salud Mental del Senado.

Mientras tanto, le damos el uso de la palabra para una constancia a la Representante Astrid Sánchez del Partido de la U por el departamento del Chocó, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, un saludo especial y respetuoso.

Esta constancia es para dejar sentada una situación que se presenta con los pacientes del departamento del Chocó, el caso de hoy es de Yudis Rocío González, es una paciente que está en Medellín, hospitalizada hace dos meses en el Hospital Alma Máter de Medellín, y quiero hacerle un llamado especial a Sanitas, al Ministerio de

Salud, a la Supersalud, que de manera inmediata, prioritaria, ayuden a una remisión que necesita Yudi porque está padeciendo una enfermedad muy grave dermatológica, se llama dermatofibrosis múltiple, se necesita que esta niña sea remitida a un hospital de tercer nivel donde pueda recibir atención de un cirujano plástico, dermatología especial y radiología.

Ella está demasiado triste, si ustedes supieran o vieran las imágenes de su cuerpo, que por respeto a su dignidad no las hacemos públicas, es una situación bastante, que va deteriorándose día a día y ella necesita esa atención especial, pero demasiado rápido, dos meses donde Yudi está en ese hospital, donde ella es víctima del desplazamiento forzado, es de Cantón de San Pablo del departamento del Chocó, ya se imaginan ustedes la situación mental que está padeciendo, no solamente por todas las cicatrices y el tema de su cuerpo, sino de ella estar sola, sin recursos, sin su familia, en una ciudad alejada del departamento del Chocó.

Entonces, este llamado es urgente a Sanitas para que esa revisión se haga lo antes posible. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, con el buen día a todos y todas las compañeras del Congreso de la República.

Hoy queremos dejar una constancia frente a la situación de violencia que desde hace ya unos cuantos años vienen padeciendo la gente que habita las riberas del río Magdalena, entre los límites del departamento de Santander y el departamento de Antioquia, el fin de semana anterior, el corregimiento de Puerto Olaya, del municipio de Cimitarra, fue testigo de un crimen supremamente doloroso para los habitantes, de un crimen que sin lugar a dudas, conmueve el alma y el corazón de todos los santandereanos y de todos los ribereños.

En el corregimiento de Puerto Olaya fueron asesinados tres menores de edad, entre ellos, un niño de 10 años de edad, esta es una situación recurrente que se viene presentando y que llamamos la atención a la Policía Nacional, al gobernador del departamento de Santander, al gobernador del departamento de Antioquia, para que se tomen las medidas de orden social y de orden policial necesarias que impidan que se sigan tomando los colegios de este corregimiento y del municipio de Puerto Berrío como escudos y como refugios de bandas que posteriormente llegan a las casas de los niños a asesinarlos porque les incumplen los compromisos que los obligan a asumir en el marco de las actividades de microtráfico que se realizan y que se ejecutan en ese territorio.

Entonces, nuestro llamado es para que ojalá desde la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior puedan acompañar al corregimiento de Puerto Olaya y al municipio de Puerto Berrío a encontrar una salida al padecimiento que tienen las familias, los niños y las niñas de este territorio a raíz de la proliferación de estas bandas organizadas.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Lozano tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias.

Eslo siguiente: Endías pasados la Superintendencia Nacional de Salud presentó el informe de gestión 2024, y dentro de esos indicadores está el tema de la Circular 30 donde se supone que las IPS y las EPS concilian toda la cartera y, obviamente, dejando constancia de que esta Circular 30 no representa todo el total de las deudas que tienen los hospitales o que le adeuda el sistema a los hospitales y clínicas, este indicador en rojo debiera ser motivo suficiente para separar del cargo a cualquier alto funcionario, llámese Superintendente, Ministro o director de la ADRES, y no es para menos, en este informe de gestión de la Circular 30 se conciliaron 1.3 billones de pesos, de los cuales, solamente han girado novecientos mil millones de pesos adeudando, adeudando más o menos trecientos cincuenta mil millones de pesos al Sistema de Salud, y eso que son deudas ya conciliadas, se supone que están listas para giro directo.

Entonces, hay departamentos, como por ejemplo, el departamento de Atlántico, tiene un incumplimiento de este giro del 45%; Buenaventura un 53%; Cali 53%, le adeudan a Cali veintiocho mil millones de pesos; Casanare un incumplimiento del 41%; Cauca, de la tierra de la Vicepresidenta Francia Márquez, le adeudan el 41% a los hospitales del Cauca; Córdoba, una deuda del 42%, no le han girado esa plata que ya está conciliada; Guaviare, 47% de incumplimiento en el giro de los recursos; Quindío 45%; Santander, un incumplimiento del 41%; el Valle del Cauca, aquí los Representantes del Valle, 62% de incumplimiento en el giro de los recursos de, de estos, de estas deudas que se supone ya están conciliadas y listas para giro; después sale el Superintendente Nacional de Salud a decir que no despachan medicamentos, que las clínicas y hospitales tienen represadas las cirugías, que no atienden con calidad como se merece la gente.

Yo sí quiero decirle al Superintendente Nacional de Salud que, si él haciendo la vigilancia, la supervisión y el control de estos recursos, no es capaz de hacer que el Director de la ADRES gire los recursos a las IPS y clínicas públicas y privadas de este país, estamos en nada, este Superintendente debió haber salido del cargo hace rato, porque quitarle los recursos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El uso de la palabra William Aljure, Representante Aljure. Representante James Mosquera...

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta constancia va orientada a una felicitación en favor del señor Gustavo Petro, el Presidente de Colombia, porque a bien tuvo ternar para el cargo de Procurador al señor Gregorio Eljach, un excelente acierto, pero más ,el acierto está en que la gran mayoría de Senadores en reconocimiento a la trayectoria, calidad humana, y de una persona íntegra, la gran mayoría de Senadores estuvieron a bien, solo hace pocas, pocos días elegir al nuevo Procurador, un Procurador que lo percibimos y lo concebimos que lo sea de la paz, que sea un defensor de la vida, pero que también sea un gran aliado de las víctimas del conflicto armado, y desde aquí, desde esta curul que representamos nosotros a las víctimas del conflicto armado, no solamente del Chocó sino también de Antioquia y de toda Colombia, sí le queremos extender una invitación contundente, que él mire y vele por estas, más de diez millones de habitantes, de colombianos, de colombianas que aún seguimos padeciendo los rigores de la guerra, los rigores de la conflictividad.

Así es, pues, que yo sí quiero desde aquí decirle y reconocerle al señor Presidente, que fue un total acierto haber designado al doctor Gregorio el Eljach, pero más todavía, los retos y desafíos que él se va a enfrentar en una de las entidades más importantes que tiene Colombia, que tiene nuestro país, pero que se convierta realmente en un defensor de los más pobres, de los más desfavorecidos, porque solo, creo yo, que cuando nosotros en Colombia comencemos a mirar a esa Colombia pobre y abandonada y marginal, allí comenzamos nosotros a aspirar a que haya una verdadera paz, esa paz completa, esa paz donde todos nos miremos con respeto, y él desde esa entidad, yo sé que a partir de enero lo va a hacer, porque tiene no solamente la inteligencia, sino que tiene las ganas y la capacidad.

También, señor Presidente, me uno por supuesto al pedido que hace mi compañera y paisana la doctora Astrid, y por eso, que cuando nosotros aquí luchamos para que se incluya algún mejoramiento en salud, educación o vías, es porque allá en el Chocó estamos necesitando realmente de todos estos servicios esenciales que hace que la vida nuestra, además...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico por Bolívar...

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

(...) (...)¹.

(¹Nota Relatoria: Segmento intervención en idioma, lengua o dialecto distinto al castellano).

Bueno, buenos días para todos los colegas, para la Mesa Directiva y el país que nos sigue.

Quiero hacer esta constancia para exigir justicia, para esclarecer el caso de corrupción de Odebrecht muy sonado en este país, pero todos estos años ha brillado la impunidad.

Anoche logramos ver el programa de Señal Investigativa con la *Revista Raya*, y en alianza con Señal Colombia, como dejó de manifiesto, que la Fiscalía realmente lo que ha hecho es investigar a los mandos medios que estuvieron implicados en el caso de corrupción de Odebrecht, dejando las cabecillas, los actores intelectuales en impunidad, eso fue lo que trabajó e hizo el exfiscal Francisco Barbosa, esto llama poderosamente la atención, porque lo que hicieron fue precisamente defender al expresidente Uribe frente a las declaraciones que hoy está cursando, y no se ocuparon verdaderamente de este caso, pero lo que realmente llama la atención es que este caso de corrupción tan grande del país, como implica a poderosos económicos y políticos de este país, lo han dejado sano y salvo, pero sí implicando a los más débiles, ese es el orden que ha imperado en este país, por eso, es que reclamamos ese orden justo basado en la justicia social.

Imaginémonos, miremos esta situación tan grave donde ya el exfiscal Barbosa realmente dejó impune a Néstor Humberto Martínez, quien fue abogado antes de ser fiscal de la República, fue el abogado del Grupo Aval, pero también dejó impune al hijo de uno de los más ricos de este país, Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, esos que son los verdaderos actores intelectuales están libres.

Un minutico Presidente por favor, y...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 30 segundos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Realmente hoy exaltamos lo que está haciendo la Fiscal Luz Adriana Camargo, en reabrir realmente y reorganizar este grupo de investigación, porque el exfiscal Néstor Humberto Martínez primero fue el abogado del Grupo Aval, y aparece como lo denuncia Otto Bula, que fue uno de los abogados que firmaba y daba visto bueno a los contratos Odebrecht, no obstante, a eso también, uno de...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Susana Gómez tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias, Presidente.

Yo hoy quiero pronunciarme con una mezcla de dolor, pero también de firmeza, dolor porque la violencia feminicida nos arrebató a mi hermanita

Claudia Patricia Gómez Castaño hace casi siete años, y firmeza porque es mi deber como hermana, como ciudadana y como Representante de este Congreso, traer a la luz una verdad que no puede seguir siendo ignorada.

La reciente Sentencia número 148 del Juzgado Primero Administrativo de Medellín, ha reconocido la responsabilidad del Estado en la muerte de mi hermanita, por las omisiones de las instituciones que se supone que debían protegerla, y además, reconoció el derecho a la reparación de quienes fuimos víctimas de esta violencia feminicida, este fallo no es solamente una condena, este fallo es una muestra superclara de cómo nuestras instituciones fallan en proteger la vida de las mujeres y es un llamado urgente a la acción.

Esta sentencia destaca que la protección que mi hermanita Claudia, solicitó, nunca se concretó de una forma efectiva, a pesar de ella haber acudido a las instituciones en busca de justicia, haber buscado ayuda y confiado en este sistema, la respuesta fue tardía e ineficiente, fue incompleta, lastimosamente este feminicidio no es un caso aislado en nuestro país, es el resultado de un sistema que no tiene en cuenta la perspectiva de género en sus decisiones y en sus procedimientos, la violencia contra las mujeres no puede seguir siendo tolerada por la ineficiencia y la desarticulación de nuestras instituciones, así que es un, es nuestra responsabilidad como Representantes de este país, que podamos fortalecer los mecanismos de protección, que podamos garantizar que la normativa vigente sea aplicada de manera efectiva, y que podamos asegurar que las medidas de protección se puedan ejecutar con la urgencia que la situación demanda, como fue en el caso de mi hermanita, que no se tomaron en cuenta todas las, las llamadas de alerta, todo lo, que se tenía que tener en cuenta para que se pudieran aplicar las medidas de poder protegerle su vida, no podemos entonces permitir que más mujeres mueran por la negligencia del Estado.

Yo espero que este feminicidio de mi hermana y estas sentencias que están saliendo, estos fallos, puedan servir como un punto de partida para que podamos construir un país, un sistema que sea mucho más justo y comprometido con la vida y la dignidad de las mujeres de Colombia.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Olga Lucía Velásquez para que sumercé, en el marco de la jornadas de la Comisión de Salud Mental, le plantee a la Plenaria lo que se está adelantando.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Este mes, que estamos celebrando el Mes de la Salud Mental, la semana pasada y esta se la hemos dedicado a la gestión de las emociones, ustedes

vieron que tuvimos una feria de servicios de salud mental en el Edificio Nuevo del Congreso, en el primer piso, les agradecemos a todas las personas que participaron de estas actividades, que conocieron además las, los servicios que ofrecen diferentes entidades, y hoy vamos a conmemorar como Comisión Accidental de Salud Mental de la Cámara de Representantes, el Día Internacional de la Salud Mental, Representante Tamayo, el Día Internacional de la Salud Mental, por eso, cuando ustedes llegaron hoy a la Plenaria, se está haciendo un ejercicio para poder que la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cámara de Representantes pueda tomar diferentes acciones para fortalecer nuestro ambiente laboral, toda vez que el Día Internacional de la Salud Mental según la Organización Mundial de la Salud, este año, es: Salud mental y trabajo, un vínculo fundamental; un vínculo fundamental; razón por la cual, razón por la cual, los queremos invitar hoy a todas y todos, a que nos acompañen en este ejercicio que hemos invitado como Comisión Accidental de Salud Mental a la Fundación Doctora Clown.

La Fundación Doctora Clown realiza la terapia de la risa, esta terapia de la risa, que no solamente ha ayudado a sanar muchos niños y niñas en diferentes situaciones, a sacar ese niño interior que hay dentro de cada uno de nosotros, dentro de cada una de nosotras, y que podamos manifestar nuestras emociones, que a los niños no les digamos nunca más, que los niños no pueden llorar, que sean hombres, no, todos podemos llorar y todos podemos manifestar nuestras emociones, todos podemos pedir ayuda si la necesitamos, y tenemos una situación de verdad muy lamentable que estamos viviendo como país:

Uno. El 5% de nuestra población está sufriendo de depresión, cada hora, cada hora, cinco personas en nuestro país intentan quitarse la vida; cada hora, nueve personas están siendo víctimas en nuestro país de violencia intrafamiliar, es decir, que tenemos una situación que enmendar, que tenemos alertas para tomar acción, y la invitación es a que hagamos conciencia en este mes de la salud mental, a tomar acción, a tomar acción para corregir todas estas dificultades que se nos están presentando como sociedad y que nosotros...

Terminar, me..., y que nosotros desde el Congreso de la República, Presidente, tenemos una enorme responsabilidad.

Resulta que nosotros, el Congreso de la República con su comportamiento, con sus actitudes, también aporta al desarrollo de la cultura de nuestro país, nosotros generamos cultura con nuestros comportamientos, y si nosotros lo que hacemos es sembrar desilusión, nada nos gusta, todo está mal, no hay posibilidades, no hay salidas, pues lo que estamos generando es una cultura de desesperanza, y eso no es positivo para una sociedad, aquí tenemos que generar es esperanza, ilusión, expectativa, optimismo, y eso es un poco el mensaje que queremos dejar hoy; parte de lo que

nosotros hacemos, cada actividad, cada acción, cada palabra, cada enfrentamiento que tenemos, forma parte de la construcción cultural que hacemos cada día en nuestra sociedad.

Por eso, la invitación es a que cuidemos nuestras palabras, a que no nos tomemos nada personal, a que construyamos en medio de las diferencias, a que entendamos que nuestro ejercicio claramente es un ejercicio político, pero que la discusión y la argumentación del debate tiene que ser con cifras, con argumentos, no contra las personas, y generar esperanza, optimismo, expectativa, eso es lo que queremos que hoy podamos enviarle a nuestra sociedad y a nuestro país, un mensaje de ilusión, un mensaje de esperanza, un mensaje de optimismo, y que nuestras palabras no maten a otros, que nuestra mirada no fulmine a otro; que nuestro abrazo le dé vida, nuestra esperanza, nuestra sonrisa pueda salvar vidas.

Así que, esta es la invitación que queremos hacer Presidente, asumiendo que nosotros y nosotras como Congresistas, tenemos una enorme responsabilidad con la cultura, con la sociedad que estamos construyendo, con los mensajes que estamos enviando a nuestra juventud y a toda la población.

Así que, Presidente, si usted me lo permite y si la Plenaria lo permite, que podamos desarrollar nuestra terapia de la risa antes de que demos inicio a la, formalmente a la Plenaria, y antes pues, como todavía no, no se ha completado el quórum, que podamos hacer esta terapia, Presidente, y usted que forma parte de esta Comisión Accidental de Salud Mental, Presidente Jaime Raúl, así como la doctora Liliana Rodríguez que también forma parte de esta Comisión Accidental de Salud Mental de la Cámara de Representantes, pues si me lo permite, que podamos hacer esta actividad y que podamos tocar un poco el corazón de cada una de las personas que nos encontramos aquí, para que podamos hacer conciencia que en nuestras manos, en nuestras manos, nosotros con nuestras palabras, con nuestras acciones, contribuimos a la formación de la cultura de nuestro país, que estamos contribuyendo a nuestra sociedad, así que ese es el ejercicio que les queremos invitar hoy para seguir con la conmemoración del Mes de la Salud Mental y el Día Internacional de la Salud Mental. Salud mental y trabajo, un vínculo fundamental. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante doctora, doctora Olga con la actividad.

–*Actividad. Terapia de la risa - Fundación Doctora Clown*–

Intervención de la señora Luz Adriana Neira de la Fundación Doctora Clown:

Te quiero pedir, ahí donde estás, que por favor te pares, este es un regalo de la Representante Olga Lucía Velásquez para tu niño interior en este mes de octubre, y también de la Comisión Accidental para la Salud Mental y Emocional, sé que tienes mil cosas en la cabeza y en el celular, pero quiero pedirte

que te pares porque vamos a hacer un yoga de la risa, vamos a decirle al cerebro que no necesitamos motivos para sonreír, sino realmente sonreír para que todo esté bien.

¡Un aplauso para esta Comisión de la Salud Mental y Emocional de Colombia!

Te quiero pedir que tomes aire ahí donde estás, que por favor respire profundamente, también ustedes aquí, y que después de que respire, botes el aire con un ja, listo, listo, todos me ayudan, yo veré, vamos a respirar, soltamos el aire, jajajajajajaja, venga, sonrían.

Somos la Fundación Doctora Clown, 26 años potenciando la salud mental y emocional de los niños en Colombia, visitamos niños de cero a cien, porque los grandes, grandes que están en todos esos hogares abandonados, también lo visitamos.

Ahora vamos a hacer lo siguiente, vamos a respirar subiendo las manos, y vamos a doblarnos botando el aire con un ja, ¿listo?, me acompañan, respiramos:

Uno, dos y... jajajajajajajaja, eso, bien exagerados, botando el aire.

Segunda vez: uno, dos y... jajajajajajajaja, muy bien.

Ahora vamos a hacer 10 de risa, vamos a imaginarnos que estamos en el gimnasio, listo, ¿me ayudan?, vamos a poner las manos hacia el frente por favor ¿todos hablan español?

Muy bien, muy bien, a ver, ¿dónde está? ¿Dónde está Cali? ¿Dónde está Buenaventura? ¿Dónde está Boyacá? ¿Dónde está el Cesar? ¿Magdalena? ¿Dónde está toda Colombia? ¿Antioquia? A ver, las manos así, y 10 de risa, es como así: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y sostén, sostén los dientes, afuera.

Muy bien, un aplauso para ti, hay que celebrar esas pequeñas victorias.

Quiero contarte que cuando tú, y te voy a pedir ahí donde estás, que mandes la comisura de los labios hacia atrás, esto se llama la mueca de la risa, y tú puedes seducir tu cerebro, si por dentro estás triste, ansioso, con rabia, con miedo y mandas la comisura de los labios hacia atrás, vas a lograr cosas maravillosas, y es que, este estímulo eléctrico que llega al cerebro, donde tenemos la glándula pituitaria, empieza a bañar nuestro cuerpo de adentro hacia afuera, son 16 químicos, 16 neurotransmisores que van a lavarte, que todas las emociones de tristeza se vayan, que haya un, un estimulante psíquico de confianza, que sea realmente la felicidad con esas dopaminas, serotonina que es el tónico de la sangre, a bañar todo tu cuerpo de adentro hacia afuera.

Yo quiero contarles que estábamos aquí en el HOMI, muy cerca, atendiendo a Dana que tenía 6 años, y Dana empezamos a sacarles conejos rosados de sus oídos y empezó a decirle a la mamá: ¿ves por qué me duele esta parte del cerebro?; y Dana se reía y cantó con nosotros, y en ese momento Dana muere, y la mamá al mes me escribe y me dice: tú no sabes, payasa, la última risa que le sacas a un niño,

tú no sabes, mi hija murió como un bebé pensando que donde tenía el tumor, realmente tenía conejos rosados, y esa magia yo te la agradezco, porque por el dolor de la enfermedad, se nos había olvidado que tenía una niña; entonces, la risa te devuelve la magia, la ilusión y las ganas de vivir.

Ahora te quiero pedir que sueltes tus manitos, porque nuestro cerebro se está haciendo continuamente, y vamos a hacer neuroplasticidad, suelta las manos, voy a irme un poquito para acá, ¿ahí me ves?, ¿sí?, si me corro ¿me siguen viendo? No, ¿pierdo la cámara?, bueno.

Suelten las manos, suelten las manos, vas a mandar los dedos hacia adelante, guardas el dedo gordo y todos los otros del otro lado y dejas el gordo por fuera, muy bien, y vamos a cambiar a la 1, a las 2 y a la, mírenme bien lo que estoy haciendo, muy bien, mírenme bien lo que estoy haciendo, 1, 2, 3, cambio, cambio, cambio, eso acompáñalo con una sonrisa; cambio, cambio, cambio, suelta las manos, suelta las manos, muy bien.

Ahora vas a cerrar una mano y la otra la vas a abrir, 1, 2, 3, cambio, cambio, cambio, cambio, cambio, cambio, cambio; muy bien, ahora superrápido.

Quiero contarte que cada dedito tiene 3.000 megarreceptores que llegan al cerebro, si estás cansado, si no te puedes concentrar, si tienes estrés, acude a la gimnasia mental que se hace a través de tus manos.

Ahora quiero pedirte que cuentes, me han dicho que ustedes son Representantes por ese coeficiente intelectual tan alto que tienes y también por el corazón, entonces quiero pedirte que cuentes hasta cinco de la siguiente manera:

Cero, todos con las manitos así, vas a contar cero, luego dices uno, luego dices dos, tres, cuatro y cinco; volvamos cinco, cuatro, tres, dos, uno y cero, muy bien.

Nosotros queríamos con Picarín, cantarle a cada uno, departamento por departamento, pero nos dimos cuenta de que no nos alcanzaba todo el día, entonces los metimos a todos en esta espectacular canción.

Antioqueña, santandereana, eres mi flor del Tolima,

nacida en el Putumayo girardoteña de Chía,

te quiero por boyacense linda caleña del Huila.

Ay, caucana de La Guajira mi cucuteña del Meta,

caucana de La Guajira mi cucuteña del Meta.

Ahí es donde nos aplauden, venga, venga.

Barranquillera de Arauca venida de Bogotá,

manizaleña de Sucre, de Quindío y Popayán,

cartagenera, chocoana.

Ay, y Bolívar, ayyyyy,

Arza no es ningún departamento, ay, *Picarín.*

Antioqueña, Buenaventura, sabor de fruta madura,

Antioqueña, Buenaventura, sabor de fruta madura.

Muchas gracias señor Presidente, gracias infinitas por permitirnos, nosotros llevamos el corazón en la punta de la nariz, ojalá que tú también. ¡Gracias!

–Fin de la terapia de la risa - Fundación Doctora Clown–

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias.

Es tiempo de priorizar la salud mental en el lugar de trabajo, en la vida.

Vamos, Congresistas, faltan un total de 14 Representantes por registrarse, les ruego por favor hacerlo, apenas tengamos quórum decisorio y deliberatorio, cerraremos el espacio de constancias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, dos minutos, reducimos para poder ampliar a más personas.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente.

Pues si quisiéramos saber cuál es el criterio para, para definir quién habla primero y quién después, Presidente, estábamos el doctor Cadavid y yo desde el principio.

Presidente, mire, yo tenía la intención de no presentar una proposición de aplazamiento, porque de hecho, quería hacerle un reconocimiento público a usted, porque iba a dejar que sesionara la Comisión de Ética, pero me informan que usted abrió el registro antes de que pudieran evacuar las recusaciones, eso quiere decir, señor Presidente, que en la práctica se perdieron estas 3 horas y que además la Oposición va a perder uno de sus partidos, porque no va a poder discutir la Reforma Laboral por cuenta de esa situación, eso en primer lugar señor Presidente.

En segundo lugar, a propósito del llamado a un acuerdo nacional que hace el señor Ministro Cristo, y entonces el Ministro Cristo que sale ya a atacar al Centro Democrático porque estamos manifestando el escepticismo ante un Gobierno que cada vez que tiene problemas de favorabilidad, cada vez que tiene problemas de maniobrabilidad aquí en el Congreso de Colombia, habla de un Acuerdo Nacional, y sale el Presidente de la República a decir que las periodistas son muñecas de la mafia, a decir que sus contradictores políticos son nazistas, o son, o son fascistas, o son nazis, señor Presidente, o son fascistas, la verdad es que nosotros tenemos dudas sobre eso.

Pero además, no tiene sentido señor Presidente, que el gran acuerdo al que está llamando el Ministro del Interior, sea supuestamente para que acojamos lo que dice la Constitución, eso se da por sentado señor Presidente, y preocupa que él mismo esté reconociendo que hoy los grupos armados al margen de la ley representan una amenaza para las elecciones del año 2026, y que al mismo tiempo este Gobierno

siga sentado con ellos dejando prácticamente maniatado a nuestro Ejército, mientras los criminales se fortalecen.

Por último, señor Presidente, estamos ya en la segunda semana de octubre, no han pagado presupuestos máximos de los últimos cuatro meses, el Ministro Jaramillo hace politiquería y se ven interrumpidos los tratamientos de los pacientes de enfermedades huérfanas...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid tiene usted el uso de la palabra doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, en la brevedad.

En el mes de noviembre va a ajustarse un año el Gobierno nacional, en nuestra opinión, se extralimitó creando una burocracia innecesaria del llamado Invir, Instituto de Vías Rurales Terciarias, en ese Decreto de facultades que le otorgaron al Presidente de la República, redactó el artículo 35, y en ese artículo encontramos que el Presidente de la República se autodelegó a la facultad de otorgar contratación de obra pública sin estimar, sin revisar la cuantía de los contratos, en traducción, violó la Ley 80, la revaluó, se fue en contra de la Ley 80. ¿Qué hicimos?, presentar en el mes de diciembre, una demanda de inconstitucionalidad sobre esa expresión que afortunadamente esta semana la Corte Constitucional accedió a nuestra pretensión y ha declarado inexecutable esa expresión que puntualmente, si me ayudan con la otra imagen, se refería de manera puntual a las condiciones, sin importar la cuantía, se someterán a la contratación las organizaciones sociales.

¿Qué es una organización social sin cuantía?

Cualquiera que se aparezca y se registre dice: yo soy una organización social; le asignan un contrato de obra pública sin cuantía alguna, veinte mil, treinta mil, setenta mil millones de pesos, eso es lo que acabamos de lograr en la Corte Constitucional que se corrija, y nosotros queremos hacer aquí la claridad, porque ya hay un sector del país, obviamente cercano al Gobierno, que ha salido a decir: ¡Claro!, el Centro Democrático en contra de las juntas de acción comunal.

Pues no, en favor de la legalidad, las juntas de acción comunal pueden seguir contratando en los términos en que hoy se les permite, no tiene ningún tipo de restricción, pero aquí lo que le estamos cerrando la puerta, es a una repetición de un fenómeno Olmedo, que tenga que lamentar el...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, aquí lo que nos estamos nosotros proponiendo es evitar que un cartel de contratación de falsas organizaciones sociales se postule para poder acceder a contratación de obra pública sin cuantía alguna, vulnerando la Ley 80, y en buena hora, la Corte Constitucional ha accedido a esta pretensión, producto de nuestra demanda que fue presentada, insisto, el 3 de diciembre del año anterior. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ana Rogelia Monsalve tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente.

Hoy quiero dejar una constancia alrededor de lo que pasa con muchas mujeres en nuestro país.

Según el marco jurídico colombiano, la violencia basada en género a partir de los delitos previstos en el Código Penal son el feminicidio, la violencia intrafamiliar, la trata de personas y los delitos que atentan contra la integridad y formación sexual.

Según cifras del Ministerio de Salud en el año 2022, según el aplicativo Sivigila, se registraron 66.624 casos de violencia física, arrojando un promedio de cuatro mujeres por hora que fueron víctimas de violencia física en manos de sus parejas o de sus exparejas; de acuerdo con la información de la Policía Nacional, entre el 2016 y el año 2024 se han reportado 1.536 casos de feminicidio, lamentablemente, solo el 55% de estos casos, se ha efectuado una imputación de cargos, y hoy, lo tengo que decir con tristeza, con dolor, solamente 284 están en investigación, 33 en juicio, y 22 por terminación anticipada, una justicia laxa para todos estos asesinos de mujeres.

Hoy elevo esta constancia para que las mujeres dejemos de ser cifras arrojadas, para que el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa velen porque realmente se cumpla una justicia fuerte y severa contra estos feminicidas, pero sobre todo, decirles a todas las mujeres, que no se pueden quedar calladas, que denuncien, no están solas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante William Aljure tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias pariente. Le pido disculpas porque no sé qué pasa conmigo, pensé que solo era con Andrés Calle, pero cada vez que pido aquí la palabra es una odisea, pero de todas maneras muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor Aljure, ya le había dado la palabra y usted no hizo uso de la misma, seguí en el orden, no me acuse de cosas que no son, tiene la palabra,

tranquilo, sus 2 minutos, pero recuerde que ya le había dado el uso de la palabra y sumercé no hizo uso de la misma, adelante Representante, tranquilo que tanto usted como todas las curules para mí son iguales y tienen el mismo derecho.

Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez:

Pues no sé pariente, pues pedí disculpas era porque quería que aquí en Cámara se viera el video de las reiteradas veces donde la UNP viene fallando en mi esquema de seguridad, pero ya estoy acostumbrado a que me quiten la palabra, debió haberme respetado, y terminar que yo hubiera hablado y ahí sí haberme cortado la palabra.

Gracias por haber llegado, Ministro del Interior, es lo siguiente:

En los dos años y dos meses, disculpe, vamos a mirar el video allí... el video, qué pena.

–Presentación video, Representante a la Cámara Willian Ferney Aljure Martínez–.

Bueno, en estos momentos llevo más de, más de media hora con el carro apagado en este sector, dejo grabado dónde queda la camioneta, una vez más, temo por mi integridad física mía y la de mi familia, el carro, esta perola que me pasaron está varada, está dañada, entonces la dejo aquí, y...

...en estos momentos llevo más de, más de media hora con el carro apagado en este sector, dejo grabado dónde queda la camioneta, una vez más temo por mi integridad física mía y la de mi familia, el carro, esta perola que me pasaron esta varada, está dañada, entonces la dejo aquí y dejo una constancia a la UNP que le marqué a todos y nadie contesta.

Muchas gracias y temo por la integridad física mía y la de mi familia, elevo esta voz de aliento a todos en Colombia que me ayuden.

Fin video (Representante a la Cámara Willian Ferney Aljure Martínez).

Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez:

Qué pena Presidente y Ministro del Interior, de pronto lo voy a poner en contexto qué pasó, Ministro, porque tiene que ver con la UNP y creo que es una rama de la de ustedes, donde trabaja el doctor Augusto Rodríguez.

Hace dos días, un carro que hace cinco días me lo entregaron, se apagó en la vía de Villavicencio, ahí quedó quedado en la calle, tengo aquí las constancias que he hecho, donde más de seis veces, aquí a los compañeros, a mis colegas de la Cámara les he venido hablando reiteradamente donde ha venido fallando el esquema de seguridad en el caso mío.

Ministro, me gustaría, porque es delicado lo que estoy diciendo. No es posible que una vez más la UNP hasta el día de hoy no...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez:

Hasta el día de hoy no me han contestado, a pesar de que les mandé un video donde el carro quedó botado y me tocó coger un taxi con mi familia, temo por la integridad física mía y la de mi familia, y hoy quiero hablarle directamente a nuestro Presidente de la República, Gustavo Petro, me siento con la autoridad moral porque voté por él, que al menos llame al Director de la UNP y manifieste que ha venido pasando.

El carro que me entregaron, porque hace ocho días me estrelló una mula, era del Representante Wilmer Yair...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, como Mesa Directiva nos sumamos a esa preocupación.

Señor Secretario, sírvase a remitir esta constancia a las autoridades competentes acompañada de la firma de los integrantes de la Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, yo le regalo un minuto a mi colega Willian Aljure del tiempo que usted me va a dar. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante Representante Parrado un minuto, Aljure perdón, disculpe.

Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez:

Pariente, le pido respeto, pero ya van tres veces que me corta la palabra, pero bueno, termino hablando lo de la UNP.

Ahora le digo, hace, hace meses ando con un solo policía, y pedí que me dieran otro policía, y el Mayor Ruiz de la Unipep manifestó de que no me integraban otro policía porque yo era de la guerrilla, vale reiterarle a ese Mayor Ruiz que él hace parte de la Unipep, y según tengo entendido, la Unipep dice Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

Señor Ruiz, yo no soy guerrillero, señor Ruiz, aquí a mi derecha está la guerrilla que mató a mi madre en el 2002, y cuando digo a la derecha, es porque en el 2002 todavía no habían firmado la paz, y hoy que ustedes digan que yo soy guerrillero, temo por la integridad física mía y la de mi familia, y cómo se le ocurre a usted revictimizarme, cuando a mí me han matado familiares, pido que públicamente no solo pida disculpas, sino que corrija lo que dijo.

Ese video también se lo manifesté a William Salamanca, diciéndole que temo por la integridad

física mía, cómo es que me tildan de guerrillero, cuando la guerrilla casi acaba con mi familia, cómo es que la UNP, gracias, sí, y le digo con todo respeto, porque usted en el 2000 todavía era de las FARC, no había firmado la paz y discúlpenme que me duela, pero le estoy diciendo la verdad, ¿O no fue la FARC la que mató a mi madre en el 2000? ¿O no fue la FARC que mató a mi tío en 1990?

Entonces, cómo ahora un Mayor de la Policía dice que no me asignan otro policía porque yo soy guerrillero, dejo esta constancia públicamente, y por eso le digo a Gustavo Petro y le digo, tengo la autoridad moral de decirle qué es lo que está pasando, yo voté por él, él sí no votó por mí, de igual manera, muchas gracias señor Presidente, casi no pido la palabra, pero cuando hablo, hablo por el acumulado de lo que tengo.

Le agradezco a los compañeros de aquí de las diferentes bancadas que no me importan que sea el Centro Democrático, liberales o que se, conservadores, que se conduelen con lo que me ha estado pasando, y así también sé que varios de ustedes les ha pasado. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor, certificar quórum y leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo la una y quince de la tarde, certificamos el quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy lunes, 7 de octubre del 2024.

(...) (...)

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

Abra registro, abra registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital, se abre el registro, está abierto.

Aljure vota SÍ.

Chaparro vota SÍ.

Parrado vota SÍ.

Y James Mosquera vota SÍ.

Karen López vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se está votando el orden del día, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay quórum?, ya hay decisión, perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña vota SÍ, se retira el voto manual de Gerson Montaña, votó de manera digital, listo.

Kelyn González vota SÍ.

Sandra Aristizábal vota SÍ.

No, no lo pidió.

Ingrid Aguirre vota SÍ.

Ya.

Wilmer Castellanos vota SÍ.

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, ya hay decisión, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Juan Loreto Gómez vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Londoño Juan Camilo vota SÍ.

Óscar Villamizar vota SÍ, ya votó Óscar Villamizar de manera digital.

Jaime Rodríguez también votó de manera digital, se retira el voto manual.

Mary Anne Perdomo vota SÍ.

Van 88.

Jhoany Palacio vota SÍ.

Juan Espinal vota NO.

Nicolás Barguil vota SÍ.

Ochenta y noventa.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Cristian Avendaño vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el NO han votado de manera manual, un Representante, el Representante Juan Espinal, para un voto manual por el NO, 11 votos digitales por el NO, para un total de 12 votos por el NO.

Por el SÍ, votando de manera manual por los siguientes Representantes:

Aljure.

Héctor Chaparro.

Willian Aljure, se retira el voto manual de Willian Aljure, votó de manera digital.

Héctor Chaparro.

Parrado, se retira el voto manual de Parrado, votó de manera digital.

James Mosquera.

Karen López.

Ana Rogelia Monsalve.

Kelyn González.

Sandra Aristizábal.

Ingrid Aguirre.

Wilmer Castellanos.

María Fernanda.

Wilmer Castellanos votó de manera digital, se retira el voto manual.

María Fernanda Carrascal.

Liliana Rodríguez.

Juan Loreto Gómez.

Juan Camilo Londoño.

Mary Anne Perdomo.

Jhoany Carlos Palacio.

Nicolás Barguil.

Cristian Avendaño.

Camilo Ávila.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 81 votos digitales por el SÍ, para un total de 97 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Publicación registro de votación

(1. Nombre de la votación: Orden del día).

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 07/10/2024 13:17:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	11	11,96%
Sí	81	88,04%
Total	92	

Número	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAANA	Sí
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
49.	MONDRAGON GARZON ALFRÉDO	Sí
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80.	SANCHEZ ARANGO DUVAUIER	Sí
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
91.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KEILYN JHOANA	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
16	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
	TOTAL	16	1

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

II

Himno Nacional de la República de Colombia

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria de mañana, martes 8 de octubre del 2024 o para la siguiente Sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o acto legislativo.

Por Secretaría se indicará la hora.

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara y 108 de 2023 Senado, por el cual la Nación se asocia al centenario de la República... de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustacio Rivera, La Vorágine.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara y 19 de 2023 Senado, por medio del cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara y 277 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número

256 de 2023 Cámara, por el cual se modifican parcialmente normas laborales.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por el cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por el cual se crea un Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y autoriza a la Asamblea Departamental de Chocó para emitir la estampilla pro hospitales.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen los alcances del Fondo Empezar.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por el cual se autoriza la creación del Fondo Manizales, Eje del Conocimiento.

Y el **Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por el cual se establece no sujeciones a la Tasa Pro Deporte y Recreación.**

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara por el cual se crea la estampilla Pro Educación Superior Vaupés.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

El Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por el cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

Este Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023; la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1662 de 2023, 1763 del 2023 y 1758 de 2023; ponencia para segundo debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1162 de 2024, 1167 de 2024 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13, 14 del 2023; junio 11, 12, 13, 14 y 18 del 2024.

Y el anuncio se hizo el 2 de octubre del 2024.

Presidente, hay una proposición de aplazamiento que suscribe el Representante Andrés Forero y Hernán Cadavid.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrir la discusión de la proposición, sírvase leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

Atentamente,

*Andrés Forero,
Hernán Cadavid.*

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Nuevamente lo saludo a usted, saludo a los compañeros, a la Ministra del Trabajo, al Ministro Cristo.

Doctor Cristo, Ministro, usted que estaba hablando durante todo este fin de semana y hoy en los medios de comunicación, a propósito de un gran acuerdo nacional, que ese acuerdo pues básicamente es el cumplimiento de lo que manda la Constitución, pero mire, Ministro, estamos discutiendo una reforma trascendental para el país, y lo que pedimos en la sesión anterior que finalmente se nos rechazó la moción de aplazamiento que habíamos solicitado, es que pudiéramos lograr que se evacuara de la Comisión de Ética la recusación que se había presentado contra la bancada de Cambio Radical antes de poder continuar la discusión.

El día de hoy, señor Presidente, usted, inicialmente había planteado el aplazamiento del inicio de esta Sesión para que pudiera sesionar la Comisión de Ética, finalmente pudo conformarse el quórum, pero oh, sorpresa, señor Presidente, cuando yo veo que usted abre este registro, abre esta Sesión, me informan que no hubo posibilidad de que la Comisión de Ética evacuara las recusaciones, es decir, seguimos en el mismo punto que estábamos la semana pasada señor Presidente, y obviamente, no es culpa suya que hayan recusado una bancada, eso nosotros lo entendemos, pero Presidente, creo yo que, si ya habíamos esperado 3 horas, podíamos esperar un poco más, de tal manera que todos los Congresistas que estaban sujetos a alguna recusación, pudieran participar como deben participar en un proyecto de carácter general señora Ministra, porque este es un proyecto de carácter general, y en este caso, señor Presidente, veo con preocupación señor Ministro, que una bancada de oposición, 19 Congresistas, no van a poder participar.

Entonces, ante esa situación, yo invito a la Plenaria de la Cámara, para que le demos el espacio a Cambio Radical, sesionemos con este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luz Ayda Pastrana por Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, en el mismo sentido, estamos recusados toda la bancada de Cambio Radical desde el martes 2 de octubre, 5 días donde este partido en oposición no ha podido sentar bases, no ha podido dar el debate y no ha podido dar la discusión de esta importante Reforma Laboral.

Lo que le estamos pidiendo hoy señor Presidente es, aplazar la discusión, de lo contrario, toda la bancada de Cambio Radical se retira del recinto hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva esta recusación que en este momento está impidiendo que un partido de oposición dé el debate y dé el debate con altura, como siempre lo hemos dado, con proposiciones, porque aquí lo que estamos haciendo, es tratando de salvar a los trabajadores y a los empleadores. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Partido de la U, Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente.

Aprovechando, en el marco de la discusión de esta proposición de aplazamiento, yo sí quiero aprovechar la oportunidad para enviar un mensaje respetuoso en tono menor a los colegas y a los compañeros de la Comisión de Ética, la Comisión, queridos amigos y amigas parlamentarias, y al país, la citaron a las 9 de la mañana, muy tarde se pudo conformar el quórum, es que yo no sé si algunos compañeros de la Comisión de Ética no saben, pero el 20% de toda la Cámara está recusada, el 20%; yo sí les pido de todo corazón, como miembro del Partido de la U, que resuelvan esa recusación lo más pronto posible, este país necesita la garantía de que esta Reforma Laboral salga adelante, por favor, hasta mañana, por lo menos en el caso de la U, tienen ustedes para que resuelvan y ojalá madruguen doctores y se vengán a trabajar a las 7 de la mañana, para que le den respuestas al país.

No es cierto que el Presidente, entonces por él es que se cae el quórum, es que a ustedes lo citaron a las nueve, así que yo sí le digo de todo corazón a la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, la doctora Ingrid, al doctor Wilmer Castellanos, qué mayor liderazgo para que le respondan aquí al Congreso y a todos los colombianos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por el Partido Verde, Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente.

Yo quiero pedirle Presidente, que nos pueda, la Comisión de Ética explicar, ¿qué es lo que ha pasado?, yo en el tiempo que llevo en el Congreso, pues la primera vez que una recusación ya lleva, por lo menos la mía, 8 días y no se ha resuelto, no entiendo qué es lo que está pasando.

Yo, en realidad Presidente, sí quiero dejar claro que yo apoyo la Reforma, he venido realizando, de hecho, varias proposiciones que están, me hubiese gustado estar presente en la discusión de diferentes proposiciones que, que no está la Representante, ah, quedan como constancia, teniendo el derecho de asistir a debatir en esta Plenaria, pero han quedado como constancia porque no he podido estar en el debate, y yo le solicito a la Comisión de Ética que resuelva las recusaciones, que citaron a las 9, que después a las 10, que el Presidente, porque abrió registro, yo no sé, yo lo único que sé, es que tenemos una recusación, es que mi recusación está desde hoy hace ocho días, porque fue el lunes que me recusaron y a hoy no se ha resuelto, a hoy no se ha resuelto, entonces, yo sí le pido una explicación clara y contundente a la Comisión de Ética. ¿Qué es lo que ha pasado? ¿Qué es lo que pasa?, porque se tienen que resolver las recusaciones, y yo tengo el derecho de participar en el debate, de estar en la discusión, de además, de poder defender las proposiciones que han venido dejándose como constancia, porque no he podido estar.

Entonces, Presidente, una explicación clara a la Comisión de Ética, un compromiso de los miembros de la Comisión de Ética para que haya quórum, porque si es a las 9, pues yo creo que si usted abrió registro a las doce y media, pues supongo yo, que esperaba que ya estaban resueltas las recusaciones a las doce y media, si hubo una citación a las nueve de la mañana, razón por la cual.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Álvaro Rueda, Partido Liberal, por el Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Presidente, yo sí no voy a permitir que en el ambiente quede que la Comisión de Ética no tiene compromiso, porque hago parte de esta Comisión y he visto cómo la Presidenta y el Vicepresidente han citado de manera coherente para resolver estas recusaciones, pero tampoco voy a permitir el doble, la doble moral que tienen muchos de los colegas cuando piden compromiso, y acá hemos estado sentados nosotros 3 horas para que el quórum avance, o sea, hoy nos quieren voltear la arepa y hacer ver a la Comisión de Ética como la que no trabaja, pues eso no lo vamos a permitir, Presidente, porque yo estaba, yo estaba en la Comisión de Ética, estaba presentando el informe de ponencia sobre una recusación y, oh sorpresa, que en la mitad de la

discusión, me tocó parar y dejar sin que pudiéramos avanzar, porque aquí desde la Mesa Directiva se abrió el registro.

Si quieren hagamos, hagamos una consulta y preguntemos ¿qué comisiones legales sesionan y cuántas veces han sesionado?, para que se den cuenta de que Ética sí trabaja y respeten a los colegas, que porque acá ustedes vienen a querer discutir, no pueden pararse ni pisar a los demás que estamos cumpliendo con nuestra labor. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ingrid Aguirre tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Muy buenas tardes Presidente.

Yo sí quiero dirigirme a la Plenaria, porque estoy escuchando a varios colegas preguntar, ¿qué es lo que está pasando en la Comisión de Ética?, esta mañana cité a las 9 de la mañana, varios colegas pidieron que se suspendiera hasta las 11 de la mañana porque habían tenido problemas con los vuelos para conformar el quórum, me comuniqué con usted, Presidente, y le pedí el favor correr la Plenaria para las 12 del mediodía o para la 1 de la tarde, ya que podíamos conformar el quórum, a las 11 de la mañana se conformó el quórum, empezamos y alcanzamos a debatir 2 recusaciones, y cuando estábamos en el debate de la segunda recusación en contra del Representante David Racero, usted abrió registro, no tuvimos tiempo de seguir en el debate de las recusaciones, le escribí y pedí que nos dieran una hora más para poder evacuar las 6 recusaciones que teníamos en Ética, y ni siquiera obtuvimos respuesta, la respuesta que tuvimos a que nos dieran una hora de plazo más, fue abrir el registro.

Entonces, aquí seamos serios, nosotros en Ética estamos trabajando, como Presidente he dado las garantías, pero si usted no se pone de acuerdo conmigo para sacar adelante las recusaciones, no culpe a la Comisión de Ética de que no hemos sacado las recusaciones.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para votar señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento.

Karen López vota NO.

Juan Camilo Londoño votó NO.

Wilder Escobar vota NO.

Ermes Pete vota NO.

Polo Polo vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.
 James Mosquera vota NO.
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.
 Luis Eduardo Díaz vota NO.
 Camilo Ávila vota NO.
 Honorable... Luis Ramiro Ricardo vota NO.

¿Quién? ¿Ya voto?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina María Garrido vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Cuéllar vota NO.

Andrés Calle vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alirio Uribe vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ 2 votos manuales de los Representantes: Miguel Polo Polo y Lina María Garrido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veintinueve votos digitales por el SÍ, para un total de 31 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Camilo Londoño
 Karen Juliana López
 Wilder Iberson Escobar
 Ermes Evelio Pete
 Juan Carlos Wills
 Juan Manuel Cortés
 James Mosquera
 Astrid Sánchez Montes de Oca
 Luis Eduardo Díaz

Camilo Ávila
 Luis Ramiro Ricardo
 Mauricio Cuéllar
 Andrés David Calle
 Alirio Uribe Muñoz.

Para un total de 14 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y un votos digitales por el NO, para un total de 85 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Publicación registro de votación

(2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Proposición de aplazamiento H. R. Andrés Forero - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO
 Inicio de la votación: 07/10/2024 13:48:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	71%
Sí	29	29%

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, entonces señor Secretario, informarle a la Plenaria el estado de la discusión de este proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Bueno, Presidente, en la Plenaria del día anterior, del día 2 de octubre del 2024, se aprobó los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 13, con proposiciones avaladas.

Leímos, leímos las proposiciones no avaladas de los artículos 11, 14, 15, 16 y 17; para el artículo 18, quedamos pendiente por leer las proposiciones avaladas del artículo 18 de este bloque, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de retomar la discusión, le vamos a dar el uso de la palabra a la segunda Vicepresidenta que me ha pedido una moción de un minuto.

Intervención de la Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Lina María Garrido Martín:

Señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente mire, como compañera suya, segunda Vicepresidenta que representa la Oposición, he sido respetuosa y paciente con su proceder, pero esto ya raya en la vulneración de mis derechos y en los derechos de la Oposición que yo represento, usted con sus decisiones está sacando a la Oposición de este debate, estaba ya la Comisión de Ética con el quórum para decidir no solo la recusación del Partido de la U y de Cambio Radical sino la suya también, porque recuérdelo que la semana pasada el primer Vicepresidente mandó su recusación a la Comisión y usted lo levantó de la silla para seguir presidiendo, aquí las decisiones que se han tomado por parte han sido suyas y no de la Mesa Directiva, yo le pido que me respete porque hasta ahora ha tratado de llevar las cosas con calma Jaime Raúl, pero esto no puede rayar en que en esta discusión tan importante, una Reforma.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Vicepresidenta.

Intervención de la Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Lina María Garrido Martín:

Una reforma que se ha anunciado tanto. pero que es tan lesiva e ideologizada, que le quite a usted los derechos, a la Oposición como Cambio Radical, de participar del debate, eso fue una decisión suya, de no permitir que la Comisión de Ética pudiese terminar las recusaciones.

Yo dejo constancia y le pido por favor que además de otros compañeros que la firmaron, el Secretario por favor lea la que acabamos de radicar.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
8	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
12	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	14

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cuenca y retomamos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente, muchas gracias.

En aras de que la Comisión de Ética no resolvió mi recusación, dejo constancia de que no participo ni del debate ni de la votación de la Reforma Laboral y que me retiro del recinto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante.

Sírvase leer de la constancia del Partido Cambio Radical y retomamos la deliberación del Proyecto de ley de Reforma Laboral.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la constancia la suscriben los Representantes: Hernán Cadavid, Juan Espinal, Carolina Arbeláez, Jhon Jairo Berrío, Luz Pastrana y otras firmas.

Constancia

Los aquí firmantes, dejamos constancia de que en el marco de la Reforma Laboral, el Presidente de la Cámara de Representantes restringe el uso de la palabra a los partidos de oposición, entre ellos a la propia Vicepresidente de la Corporación, Lina Garrido, lo anterior impide el desarrollo libre del debate parlamentario violando el Estatuto de la Oposición.

Esa es la constancia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, continuemos con la discusión, señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leer las proposiciones no avaladas para el artículo 18.

Proposición del Representante Hernán Cadavid

En el literal c), incluye:

En la cual eventualmente puedan verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o familiar del mismo, o afectando su estabilidad emocional por grave dolor moral.

Elimina el literal f)

Piedad Correal.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad ¿La dejas como constancia doc.?, no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Hernán Cadavid.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal, queda como constancia.

Representante José Octavio Cardona para el artículo 18, su proposición de eliminar del literal f): *o menores de edad miembros del núcleo familiar.*

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente.

También para el literal, para, también para el artículo 18, Representante José Octavio Cardona en el literal g) elimina: *médicos.*

En el literal h) agrega: *para atender asuntos;* esa está no avalada, no la deja como constancia.

Así es.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en las proposiciones no avaladas, Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao, proposición no avalada para el artículo 18 en el literal e) incluye:

En todo caso, será el médico contratante quien determinará la pertinencia y duración de la incapacidad médica a que haya lugar.

En el literal f) elimina: *estos últimos casos de ser requerido por la parte... por parte del empleador.*

En el literal h) elimina: *o de cualquier otra índole.*

Representante Juvinao, no la deja como constancia, Presidente.

Juan Espinal para el artículo 18 en el numeral seis elimina: *y trabajadora.*

En el, elimina el literal e) del literal f) elimina: *hijas o menores de edad miembros del núcleo familiar;* incluyen el literal f): *los cuales se deben solicitar como mínimo con cinco días de antelación a la fecha indicando hora y tiempo de la sesión.*

En la parte final del literal e) incluye: *y no podrán exceder cuatro en un período de seis meses.*

En el literal g) elimina: *relacionados con violencias basadas en género de las que sean víctimas.*

Agrega:

Parágrafo. El empleador a través de las oficinas o áreas encargadas de la gestión del talento humano establecerá un registro de seguimiento de las licencias concedidas a los trabajadores y podrá solicitar certificaciones para su registro.

Representante Juan Espinal, ¿la deja como constancia?, no, no, no la deja como constancia.

Álvaro Rueda, su proposición para el artículo 18, queda como constancia, Presidente.

Jhon Jairo Berrío, la proposición para el artículo 18 del Representante Berrío incluye en el literal f): *y el permiso será otorgado siempre y cuando la ausencia no perjudique el funcionamiento de la empresa.*

Álvaro Rueda, otra proposición para el artículo 18, ¿la deja como constancia? Álvaro Rueda.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Álvaro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente.

José Eliécer Salazar proposición para el artículo 18, José Eliécer Salazar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Entonces Presidente, serían las proposiciones que se pondrían a consideración del Representante: Jhon Jairo Berrío, Juan Espinal, Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Juan Sebastián, Alejandro García y Miranda, José Octavio Cardona y Hernán Cadavid; estas serían para el artículo 18, las proposiciones que hacían falta por leer...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya las demás están leídas, Presidente.

Entonces, a título de resumen serían, se pone a consideración de la Plenaria las proposiciones no avaladas leídas de los artículos: 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya?, en consideración las proposiciones no avaladas del bloque leído, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero, el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, qué pena con usted, si estamos dentro de la discusión del artículo 18, muy bien.

Nosotros hemos presentado una proposición de eliminación en este festival de licencias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no solo, perdón Representante, no solo es el 18, es el bloque de artículos que se leyeron, las proposiciones no avaladas, no solamente el 18, el 18 está incluido en ese bloque, sí, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, a eso me refería, entre las que se encuentra el 18, en este festival de licencias, nosotros hemos querido incorporar una proposición, una ampliando la explicación del literal c), no se puede dejar de una manera tan vaga la redacción de una norma a la hora de hacer una solicitud de una licencia al empleador, de lo contrario, Ministra, le va a crear conflicto permanente en estas solicitudes.

Y en el literal f) ustedes están extendiendo las licencias, ¡jojo!, licencias, concepto de licencia al evento cívico, deportivo, cultural del hijo en la escuela, esto tiene que tener un control, las licencias deben ser excepcionales, por supuesto, pensar en la integración de la familia, en la protección del menor en los casos que proceda, pero pónganse ustedes en la práctica, si cada que el hijo o el sobrino va a ir a jugar un partido de fútbol, el trabajador le va a ir a solicitar una licencia al trabajador, aquí no hay una limitación en el tiempo ni el número de oportunidades, yo creo que esto hay que controlarlo.

Por eso, estamos proponiendo que ese literal f) deba ser eliminado porque está ampliamente redactado y a toda la interpretación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, le íbamos a, doctora Carolina a propósito de su cumpleaños, desearle lo mejor, y al doctor Daniel Peñuela que también en el día de hoy están cumpliendo años, mucha salud, mucha vida, que Dios la proteja y lo proteja querido Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo, y ya va Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire, es que yo tenía una proposición en este artículo 11, y obviamente, pues no es avalado, entonces, yo quería dejar esta proposición que tiene que ver con la estabilidad laboral reforzada para la reubicación de las personas con algún grado de discapacidad y dejarla como constancia para que sea considerada si llega a pasar a Senado esta reforma, Presidente, es eso, para dejarla como constancia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan Espinal y pasamos a la doctora Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire, rápidamente porque el tiempo es limitado.

Nosotros desde, desde la bancada del Centro Democrático le vamos a pedir a, le vamos a solicitar a usted, Presidente, que por favor saque de este bloque el artículo 18, creo que la ampliación de este tema de, de las licencias, o sea, convertir realmente la licencia en una excusa injustificada, en cualquier momento cualquier trabajador dice: voy este mes, voy esta semana a un permiso ante la escuela, ante el colegio de mi hijo; sin una, obviamente, sin un seguimiento estricto, yo creo que nosotros necesitamos discutir este artículo de manera separada del bloque, así la Ponente se ría, le, le cause risa, sí, tranquila, yo espero que me responda cierto, sí, sí, sí, sí, que me responda, y por eso nosotros queremos sacar el artículo.

Sí, le estoy diciendo a usted, como nunca responde, le estoy diciendo a usted señora Ponente, porque es evidente ante el país que usted no está respondiendo, que esta Reforma Laboral le quedó grande, entonces le estamos solicitando que nos responda, y ahora no salga que hay violencia de género, ni que la estamos atacando.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda y cierra el Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de mis compañeros, creo que el artículo 18 tiene bastantes proposiciones, creo que amerita una discusión aparte de este bloque, y yo le solicitaría que por favor excluya este artículo, digamos del bloque, para poder dar una discusión mucho más tranquila y con, con el, con el tema de licencias. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María del Mar Pizarro, ya le doy Juan Sebastián, discúlpeme, el uso de la palabra, sumercé.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que uno en el debate debe ser suave con las personas y duro con las ideas, a mí me parece que el nivel de agresividad contra Mafe Carrascal en esta Plenaria ha sido realmente, realmente humillante, yo sí quiero que la violencia de género no sea permitida

por ninguno de los partidos, y si no están de acuerdo con algo en específico de la Reforma, díganlo, pero yo sí les pido respeto por las mujeres, porque Mafe Carrascal no tiene ni un pelo de boba, eso sí se los digo, y ustedes quieren hacerla pasar por boba para deslegitimar sus palabras, en redes sociales a las mujeres bonitas siempre les dicen brutas y eso es algo que nosotros debemos oponernos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julia Miranda, Juan Sebastián y después la doctora Julia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Válida la invitación Presidente al respeto por las personas, duro con la, con el problema suave con la persona, lo que pasa es que con la vara que mides serás medido, dicen en mi tierra, entonces, esto hay que aplicarlo de lado y lado.

Presidente, solicitarle que saquemos ese artículo, el 18 del bloque, para que la Ministra y los Ponentes tengan tiempo de revisar si podemos llegar a un punto medio, porque la verdad, sobre todo el literal f), es un literal que es complejo e inclusive si se aprueba como está, piense en el trabajador que asiste a un evento de los hijos en el colegio, pero tiene que pedir una certificación de que estuvo, entonces, ¿a quién se la pide? ¿Cómo lo pide?, le vamos a poner además una carga a los colegios entonces, para que le den una certificación de que el papá estuvo viendo el partido de fútbol del hijo, por favor, busquemos un punto medio, trabajemos este artículo aparte que hay muchas proposiciones con buenas ideas para tratar de que nos pongamos de acuerdo entre el Gobierno y los colegias. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Igualmente, el artículo 18 fue analizado a profundidad por todos nosotros, y las proposiciones lo que buscan es mejorarlo, en temas que son concretos y que no lo desvirtúan pero buscan mejorarlo.

Me quiero referir al literal g), en donde queda completamente abierto que hay una posibilidad de atender asuntos relacionados con situaciones judiciales, administrativas, médicas y legales, y agrega el artículo: *o de cualquier otra índole*.

Nosotros allí estamos pidiendo nada más que se quite esa apertura: *o de cualquier otra índole*; porque en realidad, deja demasiado abierto el artículo y las causales indeterminadas, y es una proposición que consideramos válida y que le aporta a la redacción del artículo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene usted la palabra doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Mire Presidente, para abogar aquí por el doctor Jhon Jairo Berrío que es autor de una de las proposiciones, creo yo señor Presidente, que él tiene derecho a poder sustentarla.

Mire, Presidente, me uno a las palabras de los Congresistas que me han precedido en el uso de la palabra, valga la redundancia, a propósito del artículo 18, pero se han referido al literal f), yo me voy a referir ligeramente señor Presidente al literal e), donde entiendo lo que plantea el Gobierno y los Ponentes, pero aquí señores Congresistas, otra vez se puede generar un incentivo perverso.

Se habla señor Presidente de ciclos menstruales incapacitantes, y entendemos que esa es una realidad que pueden vivir las mujeres, pero Presidente, mire, así como por un lado están tratando de desmontar barreras de acceso al empleo con la ampliación de la licencia de paternidad, aquí señor Presidente, las están montando por otro lado, porque más allá de la buena intención que puede tener esta legislación, esto puede terminar afectando precisamente a las mujeres que quiere beneficiar.

Entonces, señor Presidente, también dejo esta advertencia, dejo planteada esta preocupación, porque más allá de las intenciones que tiene de favorecer a las mujeres, las puede terminar perjudicando.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Villamizar y Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, aquí hay varios Representantes que presentamos unas proposiciones de estos artículos, y yo le pido no les quite la voz a ellos, Jhon Jairo Berrío está pidiendo la palabra hace rato.

Por supuesto que nos preocupa el artículo 18 y como ustedes quieren no solo acabar con las empresas, sino con la posibilidad de generar empleo en este país, y yo le pido Presidente, que como lo han dicho varios de los compañeros aquí, retire el artículo 18 para una discusión aparte de esta votación, porque o si no, nos vamos a tener que ver obligados a no votar este bloque.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Octavio Cardona tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, buenas tardes.

Yo estoy de acuerdo y le pido Presidente que se retire el artículo 18 y le diré tres cosas:

Una. En el literal d) dicen que hay lugar a licencia para desempeñar comisiones sindicales o para asistir al entierro de sus compañeros, pero que hay que avisarle al empleador con la debida oportunidad en los últimos dos casos, y cuáles son los últimos dos casos si son los únicos, entonces no son los últimos, son los únicos porque no hay más, pero cuando uno dice que corrijan la redacción, lo que se les ocurre decir es: *no la cambiamos*; como si esto fuera de fuerza. Solo hay dos, entonces no pueden ser los últimos porque son los únicos.

Dos. Yo tengo una pregunta, Presidente:

Para asistir a las obligaciones escolares como acudientes de hijos, hijas o menores de miembros del núcleo familiar, el núcleo familiar son los primos, son los primos terceros, son los hijos de la tía. ¿Qué son y cómo lo demuestro? ¿Yo cómo demuestro que el muchachito es hijo de mi prima tercera y que yo lo entiendo de mi núcleo familiar?, porque con mis hijos con registro civil me defiendo, pero esto está quedando muy amplio y de alguna manera muy caprichoso;

Y, por último, yo, dicen en el literal g) que para asistir o atender asuntos relacionados con, sí...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrío tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Con el mayor de los respetos señor Presidente, yo sí quiero preguntarle aquí a usted en medio de la Plenaria, si usted conmigo tiene alguna situación personal que resolver, porque llevo más de 10 minutos con la mano levantada, usted me mira, le da el uso de la palabra a todos y continúa como si no me estuviera observando, pero sabe muy bien que tengo la mano levantada, no basta con que 3 compañeros de bancada le digan que yo tengo derecho a hablar porque yo tengo una proposición radicada, y sin embargo, eso a usted no le interesa y no le importa, y tiene que ser rogativamente para que me dé a mí el uso de la palabra, entonces, sí quisiera saber Presidente, así como le estoy diciendo aquí de frente, que usted también me lo responda si tiene algún inconveniente personal conmigo.

Segundo. A la doctora María Fernanda Carrascal, no se escude en discusiones de género, simplemente que usted es la Ponente y como Ponente tiene la obligación de responder a todas las inquietudes, pero no se escude simplemente diciendo que la están atacando por ser mujer, porque eso no es cierto.

Y, por último, en 5 segundos, hombre, decirle, Presidente, retire este artículo del bloque para que sea votado por aparte. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le respondo Representante, por usted tengo admiración y respeto.

Cierra la Ponente doctora Mafe Carrascal para responderle a los Congresistas.

¡Ay, perdón! Cathy, Cathy Juvinao, de mi corazón, tiene la palabra por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias, Presidente.

Sin el ánimo de entrar en mayores controversias, simplemente adhiero a la solicitud que han hecho varios colegas de varios partidos en el orden de votar por aparte las proposiciones no avaladas del artículo 18, ha quedado bastante claro ante la Plenaria, que hay diversas proposiciones, de diversa índole, nosotros en nuestra bancada independientes tenemos el tema del literal e) y es que las licencias relacionadas con el ciclo, ciclo menstrual de las mujeres obviamente también exijan una incapacidad del médico tratante, que es como lo mínimo.

De manera que le solicitamos por favor, Presidente, excluir este artículo del bloque que se va a votar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Carrascal, para que sumercé responda y ya anunciamos el cierre de la discusión y la votación.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, gracias Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, hacer una claridad nuevamente, y es que yo no dirijo la discusión en la Cámara de Representantes, yo no dirijo la discusión, yo no puedo hablar cuando quiera, y las veces que he hablado les he respondido, sobre todo en los últimos días de este debate, les he respondido puntualmente.

Con el Representante Cadavid hablamos, incluso le dije: Representante, voy a responder al final; porque esto no es una conversación, Representantes, esto es un debate, y en el debate, los Ponentes recogen y al final responden, y eso es lo que he venido haciendo; entonces, así ustedes como oposición quieran decirle al país que es que la Ponente no está haciendo su trabajo y que la Ponente no ha respondido, es mentira, y acá todos se han dado cuenta de eso, yo les pido de verdad respeto, yo los he tratado con respeto, con mucho respeto, y he construido con ustedes, incluida la Oposición, llevo 2 años construyendo con la Oposición, acá no hay un Representante que pueda decir que se ha acercado a mí o a mi equipo de trabajo y no se les ha respondido, no se le ha incluido algo, seguramente habrá cosas que no están avaladas Representantes, porque no soy la única Coordinadora Ponente, pero que quede claro que acá yo he estado parada y firme sobre las mismas convicciones, y es defender a la clase trabajadora.

Entonces, yo les pido de verdad respeto, Representante Espinal, a usted, ha sido uno de los que más le he respondido, a todas sus necesidades, dos veces me ha dicho que no me puedo reír, me da mucha pena, pero eso es una falta de respeto, me estaba riendo con una colega y no tendría que darle explicaciones, pero sí quiero que quede la constancia pública, de que usted es un irrespetuoso y que a los colegas no se les trata de esa manera, porque este es mi lugar de trabajo y así como yo lucho por los derechos de los trabajadores y los trabajadores, también voy a luchar por los míos, y usted como colega no me puede acosar de esa manera, eso se llama acoso laboral.

Y voy a...

Discúlpeme, porque estoy respondiendo lo que ustedes, ustedes me pidieron que respondiera, les pido que me permitan responder. Eso no tiene réplica, Presidente.

Y a continuación, también, esto no tiene réplica porque como le dije, no es una conversación Representante, le estoy respondiendo porque usted me preguntó como Ponente, y esta es mi respuesta como Ponente.

Entonces habiendo respondido la primera parte, voy a responder la segunda y tiene que ver, queridos y queridas colegas, con las licencias, yo les quiero pedir un favor muy grande, estamos hablando de los trabajadores y de las trabajadoras, presumir la mala fe de los trabajadores de verdad no nos queda bien, el objeto, el objeto de las licencias, justamente es que los trabajadores y de las trabajadoras puedan conciliar su vida familiar con su vida laboral, por eso hubo un Representante por acá que me, me preguntó, o que estaba hablando sobre el literal f), fue avalada una proposición Representante Forero, creo que usted fue el que habló sobre esto, el literal f), ¿no fue usted?, entonces fue Cadavid; en el literal f) nosotros hemos aprobado una proposición para que se elimine desde el punto seguido, Representante Cadavid, si usted me sigue con el literal f): *para asistir a las obligaciones escolares como acudiente de hijos, hijas o menores de edad miembros del núcleo familiar*.

Ya después podríamos hablar, como usted lo dijo Representante Octavio, sobre la definición de ese núcleo familiar, me parece que tiene toda, toda razón en decir que se debería definir muy bien qué es ese núcleo familiar, pero hasta ahí se cerraría ese literal f), Representante Cadavid.

Y Representante Octavio, cuando usted habla del literal d), tiene razón sobre la redacción, pero veo que en su proposición usted no lo modificó, lo que yo le propongo es que lo dejemos anotado para los Ponentes del tercer debate y que podamos hacer el ajuste de la redacción si usted lo tiene a bien, eso es lo único que puedo decir sobre esto, porque no se habló más hasta el momento de este bloque, sino de sacar de la votación el artículo 18.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a sacar el artículo 18 de la votación, como lo han solicitado varias bancadas, cierre el..., se cierra la discusión, abra el registro para la votación de las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos: 11, 14, 15, 16 y 17, se excluye el artículo 18 de esta votación, repito artículos: 11, 14, 15, 16 y 17.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doce, ¿12, qué? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, el artículo 12 no.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a verificar, porque el artículo 12 no.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, 12, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, sería artículo 11, 14, 15, 16 y 17.

¿Cómo vota la Ponente?, proposiciones no avaladas.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente vota NO.

Parrado vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Becerra Gabriel vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Peñuela vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no, él no está votando.

James Mosquera vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

El 18 se sacó doctora Julia.

Liliana Rodríguez vota NO.

Londoño Juan Camilo vota NO.

Karina Bocanegra vota NO.

Mary Anne Perdomo vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no señor Presidente, estamos votando.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jhon Fredy, Jhon Fredy está allá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredy Muñoz vota NO, Núñez, perdón.

¿Quién falta por votar?

Ya registré su voto Representante Luis Eduardo Díaz.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felipe, Felipe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez vota NO, ¿vota SÍ? Andrés Jiménez vota SÍ.

Leyla Rincón vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Marelen Castillo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez Chadid vota ¿SÍ?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, en mis cuentas Secretario, por favor verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para corregir el sentido del voto del Representante Luis Eduardo Díaz, vota SÍ, Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte?

Mauricio Cuéllar vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Susana Gómez, Susana Gómez...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aljure...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Willian Aljure vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Andrés Felipe Jiménez

Luis Suárez Chadid

Luis Eduardo Díaz Mateus

Mauricio Cuéllar.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 40 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 44 votos.

Por el NO han votado:

María Fernanda Carrascal

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Gabriel Becerra

James Mosquera

Gerson Lisímaco Montaña

Liliana Rodríguez

Juan Camilo Londoño Barrera

Karina Bocanegra

Mary Anne Perdomo

Jhon Fredy Núñez

Leyla Rincón

Susana Gómez Castaño

William Aljure.

Para un total de 13 votos manuales por el NO, 53 votos electrónicos, para un total de 66 votos por el NO.

Señor Presidente han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 11, 14, 15, 16 y 17.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del registro de votación 3: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Proposiciones no avaladas a los artículos 11, 14, 15, 16, 17 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

Publicación registro de votación

(3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral - Proposiciones no avaladas a los artículos 11, 14, 15, 16, 17- Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 11, 14, 15, 16, 17
 Inicio de la votación: 07/10/2024 14:28:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	53	56,38%
Sí	41	43,62%
Total	94	

Número	Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BARRAZA ARRAÚT JEZMI LIZETH	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
92.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
93.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

(R. 03 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 166/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó: PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART. 11, 14, 15, 16, 17, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 40 votos digitales y 04 votos manuales para un total de 44 votos.

Por el **NO**: 53 votos digitales y 13 votos manuales para un total de 66 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 40 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 41 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 41 votos digitales y 04 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 53 votos digitales y 13 votos manuales para un total de 66 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 183 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

124

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación del artículo 18 de manera individual, proposiciones no avaladas, proposiciones no avaladas del artículo 18 para...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al artículo 18, únicamente artículo 18, proposiciones no avaladas. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto NO e invito a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal Ponente vota NO.

Héctor Chaparro vota NO.

Ruth Amelia Caicedo ¿vota? Vota NO.

Gabriel Parrado vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en votación Congresistas, por favor registrar su voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Velasco vota NO.

Agmeth Escaf vota NO.

Les recuerdo que estamos votando proposiciones no avaladas al artículo 18, está abierto el registro.

Luis Suárez ¿vota?, vota NO Luis Suárez.

Alexánder Bermúdez vota NO.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 11,14,15,16,17			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
15	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL		4	13

Estamos votando honorables Representantes.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, estamos votando, por favor le ruego depositar su voto digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Luis Ramiro Ricardo vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, ¿falta alguno por votar Congressistas?

Auxiliares de recinto, por favor informar que vamos, estamos en votación, ya hay acuerdo del artículo 18, ya hay una proposición avalada, artículo 18, la vamos a votar enseguida.

Vamos a revisar si ya tenemos el quórum y de una vez abrimos la discusión de la proposición avalada del artículo 18 y solamente votamos artículo 18.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de los Representantes Gabriel Parrado y Erick Velasco porque lo hicieron de manera electrónica.

¿Algún Representante que falte por votar?

Fernando Niño vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ cero votos manuales y 11 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Héctor David Chaparro

Ruth Amelia Caicedo

Agmeth Escaf

Luis Suárez Chadid

Alexánder Bermúdez Lasso

Juan Camilo Londoño Barrera

Alfredo Ape Cuello

Luis Ramiro Ricardo

Fernando Niño.

Para un total de 10 votos manuales por el NO, 76 votos electrónicos, para un total por el NO de 86 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas al artículo 18.

Publicación registro de votación

(4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral - Proposiciones no avaladas al art. 18 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 18
Inicio de la votación: 07/10/2024 14:33:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	76	87,36%
Sí	11	12,64%
Total	87	

Número	Nombres Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
38.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
39.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	NUNEZ RAMOS JHON-FREDY	No

45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82.	vallejo beltran carlos arturo	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
87.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones no avaladas, vamos a abrir la discusión del artículo 18 y lo vamos a votar solo, ya le doy la palabra doctor, permítame, no interrumpa mi uso de la palabra que estoy explicando lo que se va a hacer.

El artículo 18 con las proposiciones avaladas lo vamos a votar solo, como ha sido la petición de todas las bancadas; en la discusión anterior, para aclararle a la Plenaria, se abrió la discusión del bloque de proposiciones no avaladas que incluía las proposiciones no avaladas del artículo 18, les ruego estar concentrados colegas, porque se generan de pronto ruidos innecesarios por una Plenaria que va muy bien, bonita, bien discutida en cada artículo y sin afán.

Las proposiciones no avaladas de ese bloque que incluía el artículo 18, se votaron por separado, toda vez que fue solicitud de la Plenaria, pero ya se habían discutido, ahora vamos a abrir la discusión de las proposiciones avaladas del artículo 18.

Sírvase leer, sírvase doctor Villamizar, un minuto para una moción de orden y ya leemos la proposición del artículo 18.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, bien, hay un dicho que entre más aclare, usted parece que más oscurece, cuando aquí varios Representantes le pidieron que sacara de la discusión del artículo 18, fue toda la discusión del artículo 18, no, lo que usted convenientemente hoy le está diciendo a la Plenaria, eran las proposiciones avaladas, las no avaladas y en completo el artículo 18, pero no me voy a detener en esto.

Yo le pedí que me certificara una apelación que le hice a la decisión suya, de abrir la votación del artículo 18, de las proposiciones no avaladas, y no me la han certificado, usted sigue cometiendo errores para dejar esta Reforma con una demanda de inconstitucionalidad.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones avaladas para abrir la discusión de las proposiciones avaladas del artículo 18.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo, para el artículo 18 señor Presidente, proposición de José Eliécer Salazar, esta proposición pide modificar el numeral sexto, después de: *trabajadoras... de trabajadoras, las licencias*; le adiciona la palabra: *remuneradas*.

José Eliécer Salazar.

Proposiciones avaladas para el artículo 18:

Álvaro Leonel Rueda, proposición avalada para el artículo 18, pide eliminar la expresión: en los 2 últimos casos.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 18			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
3	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
9	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
10	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
	TOTAL	0	10

En ese sentido, la proposición del Representante **Álvaro Leonel Rueda para el literal d)**, lo demás como viene en la ponencia.

Proposición de Ana Rogelia Monsalve Álvarez para el 18, en el literal g) le pide al final del literal, adicionar: *cualquier trabajador o trabajadora independiente de su identidad u orientación sexual.*

Artículo 18, proposición del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, avalada, pide adicionar un literal h), sería en este caso que dice:

Los empleados de empresas privadas y trabajadores regidos por el Código Sustantivo del Trabajo podrán acordar con el empleador un día de descanso remunerado por cada 6 meses de trabajo en el cual certifiquen el uso de bicicletas como medio de transporte para la llegada y salida del sitio de trabajo.

Para el 18, proposición presentada la bancada del Partido Conservador: Armando Zabaraín, Luis Eduardo Díaz, Daniel Rodríguez, Daniel Restrepo, Libardo Cruz, Mauricio Cuéllar y otras firmas, piden modificar el literal c) del artículo 18, el cual quedaría así:

En caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, entendiéndose como todo suceso personal, familiar hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil incluyendo las familias de crianza, caso fortuito o fuerza mayor cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades... de las actividades del trabajador.

Y pide modificar el literal f), el cual quedaría:

Para asistir a las obligaciones escolares como acudiente de hijos y/o hijas menores de edad miembros del núcleo familiar.

En ese sentido, la proposición de la bancada del Partido Conservador.

Katherine Miranda, proposición para el artículo 18, avalada, pide en su proposición aditiva la Representante Katherine Miranda, que este artículo se adicione un numeral, que sería el numeral 13, se adicione numeral 13, 14, 15, 16, 17.

En el numeral 13 quedaría:

Implementar ajustes razonables para garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás para la remoción de barreras actitudinales, comunicativas y físicas de conformidad con lo previsto en el numeral quinto del artículo segundo de la Ley 1618 de 2013, y las demás normas que la modifiquen o complementen. El empleador realizará los ajustes razonables que se requieran por cada trabajador en el lugar de trabajo con el fin de que las personas con discapacidad puedan acceder, desarrollar y mantener su trabajo.

Numeral 14

Implementar acciones guiadas por la Unidad de Servicios Públicos de Empleo en un término de 12 meses para eliminar cualquier tipo de barrera de

acceso o permanencia e incentivar la colocación sin ningún tipo de discriminación especialmente de mujeres, jóvenes, migrantes, víctimas de conflicto y procedentes de municipios con Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial PDET, y zonas más afectadas por el Programa de Desarrollo de Enfoque Territorial PDET y zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, o los que modifiquen o complementen personas LGTBIQ+, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros grupos en condición de vulnerabilidad.

Un numeral 15

Atender con debida diligencia y en la medida de sus posibilidades las órdenes de alojamiento del lugar de trabajo... de alejamiento del lugar de trabajo expedidas por autoridades competentes a favor de personas víctimas de violencia basadas en género y en contra del presunto perpetrador.

Numeral 16

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo, artículo setena y...

Apreciado Congresista, yo no, no quiero, no quiero aplicarle a su señoría el artículo 73 de la Ley Quinta, le ruego por favor respete la Plenaria, le hago un llamado muy respetuoso al orden, colega querido, le hago un llamado al orden, está faltando al orden querido Representante.

Señor Representante, su insistencia en la falta de respeto a la Plenaria me está llevando a tener que tomar la decisión de suspenderle en el ejercicio de la palabra.

Congresista, le hago el llamado al orden por segunda vez, querido Representante, permita el desarrollo de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El numeral 15, en la proposición de la Representante Katherine Miranda, dice lo siguiente:

Atender con debida diligencia y en la medida de sus posibilidades las órdenes de alejamiento del lugar de trabajo expedidas por autoridades competentes a favor de personas víctimas de la violencia basadas en género y en contra del presunto perpetrador.

Numeral 16:

Otorgar en la medida de sus posibilidades el derecho preferente de reubicación en la empresa a las mujeres trabajadoras que sean víctimas de violencia de pareja, de violencia intrafamiliar y tentativa de feminicidio comprobada, sin desmejorar sus condiciones y garantizar la protección de su vida e integridad.

Numeral 17:

Las empresas de 100 o más trabajadores deberán contratar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Raúl, Raúl, discúlpeme, pero estás en el 19, te entendemos, por la interrupción del colega.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aclare por favor, doctor Raulito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Presidente, es que la...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer una cosa, perdón, caballeros, asesores que están acá en la parte de la mitad por favor, de verdad, yo pedí que aquí se acreditara a todo el mundo con carnet, a los auxiliares de recinto, sí, aquí hay gente que no hace parte de ningún Ministerio o no son asesores de los Congresistas.

Por favor les ruego tener tranquilidad.

La discusión del artículo 18 se abrió con las proposiciones no avaladas colegas, concéntrense por favor, porque debemos dar una discusión de fondo sobre los asuntos objeto de la misma, que es, en este caso, es el artículo 18, se están leyendo las proposiciones avaladas, el doctor Raulito por favor retome la lectura de la proposición avalada, para que todo el mundo escuche y podamos abrir la discusión, la nueva discusión del artículo 18 de manera individual, como lo han solicitado todos, aquí se ha hecho lo que ustedes han pedido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, estábamos en el artículo 18, proposiciones avaladas, se estaba dando lectura, ya se leyó la proposición del Representante José Eliécer Salazar, del Representante **Álvaro Leonel Rueda, de la Representante Ana Rogelia Monsalve, del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, y una proposición que firma la bancada del Partido Conservador, y antes de la interrupción estaba dando lectura a una proposición también avalada a la Representante Katherine Miranda que pide adicionar este artículo con, uno, dos, tres cuatro... con cuatro numerales, el artículo en su ponencia traía 12 numerales, ella le adiciona el numeral 13 que ya fue leído, el 14 que ya fue leído, y estábamos en el numeral 15, que también lo acabamos de leer.**

Pasamos ahora al numeral 16, que dice lo siguiente:

Otorgar en la medida de las posibilidades el derecho preferente de reubicación en la empresa a las mujeres trabajadoras que sean víctimas de violencia de pareja, de violencia intrafamiliar y tentativa de feminicidio comprobada sin desmejorar

sus condiciones y garantizar la protección de su vida e integridad.

Y un numeral 17 que pide la Representante Katherine Miranda, que se adicione a este artículo 18, que dice lo siguiente:

Las empresas de 100 o más trabajadores deberán contratar o mantener contratados según corresponda al menos un trabajador con discapacidad o asignatarios de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, por cada 100 trabajadores en relación con el total de sus trabajadores de carácter permanente. Esta obligación no impide que las empresas puedan de manera voluntaria contratar en un mayor porcentaje al indicado. Las personas con discapacidad deberán contar con la certificación de discapacidad señaladas en las normas que para tal fin dispone el Ministerio de Salud y Protección Social.

El empleador deberá reportar los contratos de trabajo celebrados con personas con discapacidad o asignatarios de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional dentro de los 15 días siguientes a la celebración a través del sitio electrónico del Ministerio de Trabajo, quien llevará un registro actualizado de lo anterior debido... debiendo mantener reserva de dicha información. La fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo corresponderá al Ministerio de Trabajo.

El incumplimiento de esta obligación dará origen a las sanciones que corresponda en cabeza de las autoridades de inspección, vigilancia y control laboral de conformidad con lo previsto en la Ley 1610 de 2013 y las normas que la modifiquen o complementen.

Y adiciona un parágrafo que dice:

En aquellos cargos y sectores de la economía donde no sea posible encontrar... no sea posible contratar personas en estado de discapacidad o invalidez, deberá informarse dicha situación al Ministerio de Trabajo.

Firma: Katherine Miranda Peña.

Y una última proposición avalada para el artículo 18, la firman las Representantes Julita Miranda y Katherine Miranda, que pide adicionar un literal g), que dice:

para atender los asuntos relacionados con situaciones judiciales, administrativas, médicas y legales, relacionadas con violencia basadas en género de las que sean víctimas.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 18, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones avaladas, tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, 18.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, Presidente.

Yo no me voy a quedar callada frente a lo que está pasando en esta Plenaria, señor Presidente, lo que usted acaba de hacer es inaceptable, no solamente con quienes presentaron proposiciones no avaladas del artículo 18, sino un irrespeto a toda la Plenaria, Presidente.

No es posible que usted, Presidente, nos acepte que va a apartar de la discusión el artículo 18, y ya dé por hecho que dimos la discusión frente a las proposiciones no avaladas, ¡no señor!, usted lo único que hizo fue apartar el artículo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les recuerdo que estamos en las discusiones de las proposiciones no avaladas y que la Ley Quinta establece que sumercé tiene que hablar sobre el tema de la discusión, si ha hecho una moción de orden, santo Dios. Representante Catherine Juvinao tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, yo no entiendo.

Presidente, esto es una moción de orden, le voy a suplicar que no me corte el micrófono, porque le recuerdo que eso ahora con la nueva ley que acabamos de aprobar, es violencia política y tiene consecuencias disciplinarias.

Lo que usted hizo, lo que usted hizo Representante Jaime Raúl, aparte de absurdo, es absolutamente innecesario, si usted le permite a la Plenaria votar un artículo por aparte, porque justamente queríamos sustentar las proposiciones, no tiene sentido que usted saque el artículo y acto seguido no nos permita dar el debate sobre las proposiciones, las proposiciones no fueron argumentadas y no fueron sustentadas; cuando le pedimos que sacara el artículo, enunciamos algunos cuáles eran nuestras proposiciones, pero eran varias proposiciones de varios partidos al artículo 18.

Entonces, yo con el mayor respeto, Presidente, yo le hago una invitación, dese cuenta que cuando usted asume esta actitud arbitraria y poco garante, usted mismo daña la Plenaria, usted mismo daña el quórum, permítanos debatir con garantías y le aseguro que así podremos avanzar, más que si usted saca la carta autoritaria en donde, inclusive, nos corta la palabra a los Representantes.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver querida colega, yo sí le quiero decir una cosa, permítame le aclaro querida Congresistas y ya.

Nuevamente a la Plenaria lo siguiente, en el bloque que se abrió para discusión, tal vez ustedes estaban en otra cosa, pero se abrió la discusión incluyendo las proposiciones no avaladas, se cerró

y se votó, por eso fue que yo no iba a reabrir una discusión de algo que ya se había discutido.

Antes de desinformar, antes de poner, aquí armar, pues lo que ustedes están haciendo, que es sabotear la discusión, respetuosamente les digo, concéntrese en la Sesión, estamos en la discusión y no voy a permitir que la Plenaria deje de discutir los temas de fondo, porque ustedes están en otro cuento, se los digo respetuosamente.

Continúa la discusión del artículo 18 con las proposiciones avaladas, para una moción de orden la Representante Juana, sí, no, no, no vamos a discutir sobre el tema.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias señor Presidente.

Pocas veces hago este tipo de intervenciones, pero creo que si la Mesa Directiva exige respeto, pues usted debe darle ese respeto al Congreso.

La Ley Quinta en su artículo 44 puntualmente reza señor Presidente:

Decisiones presidenciales. Las decisiones de los Presidentes son apelables inmediatamente ante la respectiva corporación legislativa.

Señor Presidente, no hay necesidad de que se atropelle a la Plenaria, estamos haciendo debates juiciosos, si usted acaba de manifestar que nos dio el espacio, usted se demoró menos de 2 segundos, y quiero que mire en las grabaciones, entre el momento en que usted dijo que se votara, que se abriera, no nos dio la oportunidad de poder pedir que se discutiera señor Presidente, entonces, con el mayor aprecio y con el mayor respeto, cada vez son más las aseveraciones del Congreso de que usted no está dando garantías a las personas que estamos aquí sentadas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No querida colega, si la discusión del bloque con el artículo 18 se abrió desde la Sesión pasada colegas, por favor, no, no, no les acepto eso, colegas, estamos en la discusión del artículo 18, proposiciones avaladas, doctor Óscar Darío Pérez tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias, Presidente.

Mire, tratando de enmarcarme dentro de lo que usted dice, concéntrese, porque aquí es muy difícil concentrarse con esa catarata de proposiciones negadas o no avaladas y las sí avaladas, que el 18 está por fuera, que no está por fuera, en fin, ante este desorden, diría yo, procedimental, voy a tratar de someterme a él y hablarle del artículo 18.

Es que el artículo 18 no solamente son las proposiciones, el artículo 18 es cercenado, le quitan un pedazo a la legislación actual, dízque porque no se puede partir de la mala fe del trabajador, pero sí se puede partir de la mala fe del empleador, de esa sí se

puede partir, cómo así que le están quitando que en el reglamento del trabajo deben estar las condiciones para que las licencias tengan lugar y que realmente quien las utilice pruebe, pruebe que las causas que motivaron la licencia son reales...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Darío, un minuto para que continúe en su disertación.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente.

Entonces el empleador tiene que creer, fe ciega, que todo lo que le digan es así, que no tiene que figurar en el reglamento de trabajo, que nadie tiene que comprobar que se pueden ir todos los compañeros cuando fallezca alguien, que tema, los temas de licencia de maternidad, no hay que comprobar nada, pero cómo así, es que la relación laboral es de dos partes, y si yo voy a utilizar un beneficio de una licencia, lo mínimo que tengo que demostrar es que ella es pertinente, no que crean en mi palabra, porque por ahí hay uno que otro que dice una mentirita, uno que otro, puede que no sean muchos.

A mí sí me parece que esto es desafortunado, quitarle ese control que hoy existe en la legislación y que aquí estamos aprobando dizque con mucha tranquilidad, porque no es ninguna proposición, ni avalada o no avalada.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Piedad Correal Partido Liberal Colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que acaba de hablar el colega Óscar, doctora María Fernanda, no entiendo por qué mi proposición no fue avalada, al artículo 18, en el sentido de que, cómo es posible que un trabajador vaya a pedir una licencia y, como dice Óscar, no se le pida la prueba de para qué es la licencia.

Yo estaba poniendo en el artículo 18, literal e), por ejemplo: *que el trabajador debe llevar previa incapacidad médica*; si a uno le dicen: estoy incapacitado, voy a hacer esto o aquello; pues debo demostrárselo al empleador; y en el caso de las citaciones, se debe dar licencia para situaciones judiciales, administrativas, medicolegales, que es literal, es el literal g), mi proposición decía:

En tales eventos, deberá acreditar la respectiva citación en caso de que sea judicial o la atención de autoridad competente.

Entonces, doctora María Fernanda, yo sí quisiera saber ¿por qué no fue avalada mi proposición tan clara, tan sencilla?, y que es de lógica pedirle al trabajador que cuando pida el permiso o la licencia, pues debe comprobarse ante el empleador.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Villamizar y se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, así como lo decía el Representante Cadavid, nos preocupa esta feria de licencias, pero sobre todo nos preocupa ¿cuál va a ser la consecuencia para las mujeres de Colombia?, este artículo va a poner a pensar mucho a los generadores de empleo, en si contratan o no contratan una mujer, porque por supuesto, entendemos los dolores menstruales y por supuesto podrán ir a un médico que le genere una incapacidad para no asistir a trabajar esos días, pero cuando usted habla de una licencia, ya *per se* le está dando un permiso adicional, que solamente va a ir en contra de que contraten a las mujeres en este país, ojo, porque parece que hicieran una reforma laboral para el mundo de Narnia y no para Colombia, esto va en detrimento de la, del trabajo digno de las mujeres en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Daniel Peñuela tiene usted el uso de la palabra, se prepara, Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, gracias.

El Partido Conservador presentó una proposición al artículo 18, que fue avalada por parte de los Ponentes en el sentido de precisar las causales de licencia, y particularmente 3, Presidente, la del literal a), cuando se dice que el trabajador tiene derecho a una licencia para el ejercicio del derecho al sufragio, allí le adicionamos: *sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 3º de la Ley 403 del 97*; que es la que concede hoy el derecho a que además de tener el tiempo para ir a votar, pueda disponer de media jornada remunerada, que en el proyecto prácticamente se estaba eliminando ese derecho que hoy tienen los trabajadores.

Lo segundo. En materia, el literal c), en caso de grave, calamidad doméstica, la precisamos a que esa calamidad doméstica tiene que ser por razones de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero, o primero civil, incluyendo familias de crianza, porque el artículo venía tan abierto que cualquier situación de un familiar por más lejano que fuese del trabajador...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro Suárez Vacca, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente.

Presidente, mire, hay que hacer unas precisiones respecto de licencias, como la licencia menstrual.

Yo entiendo que muchos compañeros no tengan idea lo que significa tener o padecer dolores menstruales porque somos hombres, pero sí, con un poquito de empatía y de lectura, podemos entender que en Colombia al menos el 10% de las personas menstruantes sufren padecimientos que los incapacitan y que efectivamente no nos pueden permitir trabajar, y a esas personas hay que tenerles una consideración, por las diversas razones biológicas que existen, entre ellas la endometriosis o los ovarios poliquísticos, y muchas otras razones que certificará un médico como lo dispone este artículo, de manera que se les pueda garantizar condiciones dignas durante el período menstrual, cuando de manera excepcional tienen esos padecimientos que les incapacitan para trabajar, aquí al menos un sector importante de las mujeres que están en este Congreso saben de qué estamos hablando y no tenemos por qué hacer unos análisis aún más profundos, toda vez que eso es una realidad que requiere reconocimiento a través...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cathy Juvinao, se prepara Christian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Veán colegas, las licencias que otorga un empleador son situaciones fácticas ante las cuales hay que brindar un permiso remunerado y es absolutamente obvio, lógico, que para obtener esa remuneración estando en esa licencia, el empleado lo tenga que acreditar, lo tenga que probar, o es que al país le parecería muy bien que los Congresistas podamos faltar a plenarias sin excusas, porque la buena fe, Representante Carrascal, no le pidamos a los Congresistas que acrediten, que falten a las sesiones que quieran y que luego digamos todos: esto es buena fe y me lo tienen que pagar; no hay que llevar el debate a este nivel de inmadurez y de ligereza, aquí no se trata solamente de evitar abusos, porque es que así a ustedes no les parezca, porque nunca han creado empresa ni empleos, las relaciones civiles y comerciales se regulan a través de contratos, pero no solo, ojo, para evitar posibles abusos de un empleado que se inventa una excusa que no es cierta, es también para evitar abusos de empleadores, ustedes se imaginan a un empleador diciéndole a una mujer: es que su ciclo menstrual son tres días.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mafe Carrascal para responder tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias.

No sabía que usted había creado tantas empresas y había creado tantos empleos Representante Juvinao, yo creo que ese tipo, yo creo que ese tipo, yo creo

que ese tipo, yo creo que ese tipo de argumentos para atacar a quienes defendemos a los trabajadores, no van Representante, nunca lo usaría ni en contra de usted ni en contra de nadie, y yo creo que usted tiene toda la razón, yo también acreditaría, de hecho es lo que nos toca, lo que nos corresponde, y es lo que le corresponde a los trabajadores de nuestras UTL por ejemplo, pero quiero decirle que no tenemos tiempo porque ya están, ya estamos en discusión, ya no podemos meter este artículo, ya no podemos meter la modificación a este artículo, sin embargo, la Representante Correal ha hecho esta modificación al literal g), y me gustaría que el Centro Democrático y Representante Óscar Darío, que usted también estaba hablando en ese sentido, oyera esto.

La Representante Correal dice:

Para atender los asuntos relacionados con situaciones judiciales, administrativas, médicos, legales, o de cualquier otra índole relacionados con violencias basadas en género de las que sean víctimas, en tales eventos deberá acreditar la respectiva citación o atención de autoridad competente.

No alcanzamos, ¿porqué?, porque la Representante Correal tiene un par de cosas adicionales que no le podemos avalar, ya le respondimos, entonces, lo que yo les propongo, porque estoy de acuerdo con ustedes, pero de verdad, no partamos de la mala fe tampoco de nosotros, tratémoslos con un poquito de suavidad, entonces, lo que les propongo es que hagamos esta anotación, el Ministerio ya se comprometió conmigo, a que lo va a incluir en la tercera ponencia, cuando pase a Senado, y si quiere le hacemos seguimiento, Representante, hagamos la redacción juntos si le parece, ¿vale? Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Christian Garcés...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, es que no comparto la proposición del Partido Conservador, porque si bien la mejoraron, dejaron como la posibilidad de, de tener la licencia, las obligaciones escolares, ¿qué son las obligaciones escolares?, yo, aquí se reúnen los padres, consejo directivo, el proyecto educativo institucional define las obligaciones electorales y quedan sometidas las empresas de todos esos padres de familia a estas posibilidades de licencias.

Yo quiero plantear algo aquí muy grave, qué va a pasar con un padre que tenga, o una madre que tenga cuatro hijos cuando vaya a buscar trabajo y evalúen que puede pedir todas esas licencias de acuerdo a su colegio, a mí me parece que estamos aquí generando un daño muy grande a familias con números de hijos bastantes, y quiero hacer ese llamado porque creo que se nos está yendo la mano, con todo respeto Ponente, yo entiendo que hay que asistir, yo soy padre, yo hago un esfuerzo, yo con mi esposa me distribuyo como puedo las asistencias, aquí nunca he pedido un permiso para asistir a una actividad

de, de un hijo, deportiva, cultural, como quisieron ponerla, pero lo que ustedes están haciendo, va a generar un serio problema laboral en las empresas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexandra Ochoa, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Presidente, gracias, por el Ochoa que es boyacense, Alexandra Vásquez.

Presidente, yo quiero contarles qué es lo que ocurre en Narnia, en Narnia la endometriosis afecta a ciento noventa millones de mujeres, no solamente en edad reproductiva sino niñas también, el dolor pélvico es crónico, causa náuseas, causa fatiga, sufro de endometriosis, por eso considero que la licencia menstrual debe ir mucho más de un supuesto, Representante Villamizar, eso no es Narnia, eso ocurre en el país, no más hay 3.5 millones de colombianas que sufren de endometriosis, ovarios poliquísticos, son muchas enfermedades alrededor de la menstruación.

Es tan fácil hablar cuando no se sabe, cuando no se vive, cuando no se siente, yo creo que esto es defendible y tiene que ser, de estar dentro del proyecto y dentro de la discusión, esta licencia es necesaria, ya hay una Ley de Endometriosis que pide y exige una atención médica para las mujeres que sufren de este problema, pero también se necesitan condiciones adecuadas de trabajo, doctor Villamizar, nosotros no nos sentamos a trabajar con un...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Jairo Berrío, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Yo creo que aquí hay una mezcla de, de muchas cosas en este, en este solo artículo, porque cuando habla de licencias, hay que distinguirlo muy bien de lo que es un permiso, un permiso es en un corto tiempo, una licencia es de un tiempo más amplio, y mire nada más el literal a) dice: *para el sufragio*; para el ejercicio del sufragio, ¿necesita licencia para sufragar?, cuántos días necesita para ir a votar, pero renglón seguido el literal b) dice: *Para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación*; los cuales pueden durar seis meses, doce meses, quizás 18 meses o más.

Entonces, estamos poniendo en un solo artículo dos discusiones totalmente diferentes, y yo sí solicito que saquemos de ahí el artículo c, como están unas proposiciones, y el artículo f, porque va en contravía de las empresas, pequeñas empresas, y de los mismos trabajadores, de los trabajadores porque el que tenga tres o cuatro hijos va a ser señalado para no darle el trabajo, y las pequeñas empresas, qué van a hacer

para producir con tantos permisos y licencias que tiene que estar dando, va en contra...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente.

Doctora María Fernanda, yo creo que si hay, por ejemplo, voluntad de llegar a un punto de acuerdo para ajustar el articulado, pues yo, en este momento se podría hacer Ministra, uno en cualquier momento, antes de aprobar el artículo como viene en la ponencia con algunas modificaciones, si hay voluntad se puede hacer, y acá hemos escuchado que la doctora María Fernanda está de acuerdo en unos puntos que ha manifestado la Representante Correal.

Y por ejemplo, en las obligaciones escolares, Ministra, yo creo que sí tiene que haber un límite, tiene que existir una prueba, un solo ejemplo por poner sobre la mesa, Ministra:

Si los padres cada mes dicen: yo tengo que ir personalmente a pagar la pensión, porque no quiere hacer una transferencia y lo quiere hacer de manera efectiva, entonces cada mes tiene que sacar una licencia para ir al colegio.

Yo creo que en el tema de las obligaciones escolares sí vale la pena, Ministra y Ponente, analizar, poner límites, por ejemplo, está bien analizar algunos casos concretos donde solamente está la madre con tres, cuatro hijos, o el padre cabeza de familia, pero sí tiene que haber un límite a las obligaciones escolares versus el tiempo, además, porque existe un contrato que es obligación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Andrés Forero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire, Presidente, lo estaba conversando ahora con la señora Ministra, ya se votó en esta Plenaria un artículo, que es el artículo 51, que modifica el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo señor Presidente, y aquí lo estamos modificando nuevamente, entonces, por eso es que nos llamaba la atención señor Secretario, que usted estuviera leyendo numerales, aquí en el artículo de la ponencia hay solamente literales, que usted estuviera leyendo numerales que en la práctica ya habían sido aprobados cuando se aprobó, señor Presidente, el artículo 51.

Entonces, yo le pido que, si se va a aprobar esto, como lo leyó el señor Secretario, en función de la proposición de la Representante Miranda, después señor Presidente, señora Ministra, eliminemos el artículo 51 que ya fue, ya fue aprobado, se tendría que reabrir la votación y se tendría que eliminar.

Y mire señor Presidente, no se trata de que aquí partamos de la mala fe de los trabajadores o de los empresarios, sencillamente doctora María Fernanda, lo que estamos planteando son elementos básicos de que se pueda comprobar de que efectivamente eso estaba sucediendo, en muchos lugares, no solamente aquí en Colombia hay abuso de ese tipo de figuras, y aquí sencillamente lo que se está tratando de hacer es evitar ese abuso, señora Ministra.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hugo Danilo Lozano...

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire, muchas gracias.

Es, es simplemente para, para pedirle a la Ministra y a la Ponente un poquito de moderación en este tema de las ferias de las licencias, qué bueno que uno pudiera asistir a todas las, a todos los entierros de los compañeros de trabajo sin afectar pues el tema empresarial, o qué bueno que uno pudiera asistir a todas las obligaciones escolares, y ahí mencionan eventos académicos, cívicos, deportivos, culturales, o sea, eso de una u otra manera está limitando a las mujeres que son las que asisten más a estos eventos, a que tengan más posibilidades de adquirir un trabajo.

Otra, otra cosa ahí, el tema de las licencias por dismenorreas, mire el 67 al 93% de las mujeres sufren dismenorrea, dolores menstruales, pero una cosa es la dismenorrea y otra cosa es la endometriosis, que ya va obviamente certificado por un médico y obviamente pues si va certificada la incapacidad por un médico, pues se le tiene que dar la licencia a la mujer trabajadora, lo que están haciendo aquí con este tema de las licencias, es limitar más aún el acceso del trabajo a las mujeres que está a cuatro puntos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina Hernández y cierra Juan Sebastián Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

(...) (...)².

Nota Relatoria: Segmento intervención en idioma, lengua o dialecto distinto al castellano).

Buenas para todos y todas.

Yo creo que este aspecto que estamos discutiendo, tiene una mirada muy reducida del alcance y de lo que queremos para el país, porque cuando estamos aquí debatiendo y aprobando una ley que busca dignificar y hacer el trabajo decente, también estamos legislando es para el bienestar de las familias, para el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas y para el empresariado, entonces hay una reducción de parte de las intervenciones que hemos escuchado y se han parado solo en defender al empleador y no a que realmente, si hay una reforma laboral es para mejorar a la sociedad, mejorar a la familia, entonces

para qué hacemos una reforma que no va a dignificar el bienestar y a la sociedad colombiana, hay una mirada reduccionista por favor, necesitamos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, doctor Juan Sebastián Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente.

Mire, la gran mayoría de los que estamos interviniendo no nos estamos oponiendo al artículo siquiera, sino a cómo organizarlo insisto.

El literal f), si ustedes lo leen, es que ya se aprobó efectivamente una Ley relacionada con la endometriosis y la apoyamos, y por eso creo yo que el artículo, el literal e) dice: *endometriosis ya diagnosticada*; entonces si alguien, obviamente falta al trabajo porque tiene esa patología, pues tiene toda la posibilidad de simplemente certificar que no puede ir a trabajar, es lo único que estamos pidiendo, lo pidió aquí la compañera.

Y en el literal f), lo que yo les vengo diciendo es por ejemplo, alguien asiste a un evento deportivo, la final del fútbol del colegio del hijo o de la hija, y no va a trabajar, dicen ustedes que el trabajador deberá acreditar la asistencia, entonces ¿a quién le pide la acreditación? ¿Al entrenador del equipo? o ¿Cómo hace?, es que la verdad lo que estamos tratando es llevar a la casuística para que en serio hagamos bien las cosas, es lo único que estamos pidiendo.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, aclaremos entonces lo que vamos a votar, para que todo el mundo sepa y cerramos la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Anteriormente se habían leído dos proposiciones para el literal g), una de Katherine Miranda, Julita Miranda, y otra de Ana Rogelia Monsalve, y se acaba de avalar una para este mismo literal de la Representante Piedad Correal Rubiano...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leámosla, leámosla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces me dispongo a leer cómo quedaría el literal g) de este artículo 18, quedaría así:

g) Para atender los asuntos relacionados con situaciones judiciales, administrativas, médicas y legales relacionados con violencia, buscando, perdón...

...violencia basada en género de los que sean víctimas cualquier trabajador o trabajadora independiente de su identidad u orientación sexual, en tales eventos deberá acreditar la respectiva citación o atención de autoridad competente.

Así quedaría el texto del literal g) del artículo 18.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con la claridad hecha por el señor Subsecretario, se abre el registro para la votación de las proposiciones avaladas del artículo 18.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 18 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ.

Karen Juliana López vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes

Alirio Uribe vota SÍ.

Alfredo Mondragón vota SÍ.

Mauricio Cuéllar vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

El Representante Wilmer Guerrero vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina vota SÍ.

Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

Haiver Rincón vota SÍ.

Orlando Castillo Advíncula vota SÍ.

Meriansita Perdomo vota SÍ.

Ermes Evelio Pete vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Nicolás Barguil vota SÍ.

¿Ya voto?

Alfredo Ape Cuello vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Carmen Ramírez Boscán vota SÍ, ya va a votar electrónico, se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario, por favor, sírvase a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Haiver?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó.

Parrado también ya votó acá, manualmente.

Leonor Palencia vota SÍ.

Juan Camilo Londoño Barrera vota SÍ.

Se retira el voto manual, ¿no?, ¿no se retira?, no, sí, usted doctor Parrado, usted figura votando SÍ manualmente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión Secretario. ¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación, artículo 18 con las proposiciones avaladas, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Norman.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf Tijerino vota SÍ.

Está abierto el registro Representante.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Karen Juliana López

Alirio Uribe Muñoz

Alfredo Mondragón

Mauricio Cuéllar

Carlos Felipe Quintero

Wilmer Yesid Guerrero

Fernando Niño

Juan Carlos Wills

Juan Loreto Gómez

- Haiver Rincón
- Orlando Castillo Advíncula
- Mary Anne Perdomo
- Ermes Evelio Pete
- Luis Eduardo Díaz
- Nicolás Barguil
- Alfredo Ape Cuello
- Cristóbal Caicedo
- Julio Roberto Salazar
- Gerson Lisímaco Montaña
- Leonor Palencia
- Juan Camilo Londoño
- Agmeth Escaf.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ y 69 votos electrónicos para un total de 93 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales y 4 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 18 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Publicación registro de votación

(5. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C – Reforma Laboral – Artículo 18 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTÍCULO 18 CON PROPOSICIONES AVALADAS
 Inicio de la votación: 07/10/2024 15:43:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	4	5,48%
Sí	69	94,52%

Número	Nombre	Respuesta
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
2.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	NO
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
18.	CÁRVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	NO
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
37.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
40.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
43.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
44.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ

45.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	NO
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
50.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
52.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
54.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
55.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
59.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
61.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
62.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
63.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
67.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	NO
68.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
71.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
72.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
73.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 18			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	WILL'S OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	24	0

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces, aprobado el artículo 18, a leer y discutir las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en el informe de la ponencia, de este bloque que quedaban pendientes por aprobar, dado que se votó y se discutió ampliamente más de 45 minutos el artículo 18.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 11, señor Presidente, honorables Representantes, se han radicado, se han presentado 3 proposiciones avaladas:

Una primera que presenta el Representante a la Cámara Óscar Sánchez León, que pide modificar este artículo 11, en el, el cual modifique el artículo 26D de la Ley 361 de 1997, en todo el texto del artículo después de: *trabajador*; le adiciona: *o trabajadora*;

así es la proposición avalada para el artículo 11 del Representante Óscar Sánchez León.

Para este artículo, proposición del Representante Wilmer Castellanos Hernández, también avalada, que pide que se adicione en el inciso primero después de: *acorde con su estado de salud*; se le adiciona lo siguiente: *a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar de conformidad con el artículo 26 de esta ley*.

Igualmente modifica el inciso segundo, después de la expresión: *que la reubicación cuente con las mismas*, coma, y le adiciona la palabra: *similares*; y le adiciona un párrafo que dice:

De cualquier manera, en el caso en el que el empleador dentro de su empresa no cuente con cargos de iguales, similares o de mejores condiciones para proceder a la reubicación laboral, se procederá a la desvinculación del trabajador con autorización respectiva de la oficina de trabajo. La no existencia de los cargos es una circunstancia que el empleador debe probar a la oficina de trabajo.

Wilmer Castellanos.

Proposición aditiva para artículo 11 que firman: Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute; pide adicionar este artículo en un párrafo que dice:

en ningún caso el empleador podrá someter al trabajador, del que trata de presente artículo, a situaciones que desmejoren las condiciones laborales preexistentes.

Para el artículo 12 se han avalado 4 proposiciones: Una de Álvaro Leonel Rueda Caballero, para este artículo 12, que pide en el inciso primero, en la parte final, agregar la expresión: *los siguientes dos puntos*; lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 12 proposición avalada, presentada por el Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el literal a) el cual quedaría:

Capacidades y cualificaciones requeridas para el ejercicio del cargo y que pueden soportarse en la educación, formación o la experiencia.

Igualmente en esta proposición modifica el literal c) el cual quedaría:

Responsabilidades laborales para el ejercicio del cargo bien sea por las condiciones personales requeridas o por el comportamiento frente al manejo del equipamiento y/o el dinero.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 12, proposición de Wilmer Castellanos Hernández, que pide modificarlo en el inciso primero, en la parte final le adiciona: *o la norma que lo modifique, sustituya o adicione.*

Artículo 12, proposición de la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, junto con la Representante Ingrid Aguirre, pide modificar el inciso primero después de: *cada empleo*; le adiciona la siguiente expresión: *los cuales deberán estar directamente relacionados a las funciones del cargo.*

Para el artículo 14, proposición que se avala al Representante Óscar Sánchez León, artículo 14, pide que, en el literal a), después de: *el trabajador*; le adicionen: *o la trabajadora*; en ese sentido la proposición del Representante **Óscar Sánchez avalada para el artículo 14.**

Igualmente para el 14, Ruth Amelia Caicedo De Enríquez, presenta una proposición avalada que pide modificar el párrafo tercero después de la palabra: *deportivas*; le adiciona: *seguridad y salud en el trabajo.*

Artículo 14, otra proposición de Álvaro Leonel Rueda que se avala, que modifica los literales 1, perdón, los numerales 1 y 2, el numeral 1 quedaría: *los menores de edad entre los 15 y los 17 años*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y el numeral 2 quedaría: *Los menores de edad mayores de 17 años*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 14 proposición avalada de Piedad Correal, Wilmer Guerrero, Dolcey Torres, Carlos Felipe Quintero, Carlos Ardila, Andrés Calle y Álvaro Monedero, y toda la bancada del Partido Liberal suscribe esta proposición para el artículo 14, la cual elimina el párrafo tercero del artículo, en ese sentido la proposición presentada por la bancada del Partido Liberal.

Para el artículo 17 señor Presidente, proposición avalada de Álvaro Leonel Rueda, que modifica el inciso primero, el título del, del artículo más bien, quedaría:

Artículo 17. Remuneración en días de descanso obligatorio.

Esas serían las proposiciones avaladas señor Presidente, para los artículos 11.

Sí señor, se leyó la de la bancada del Partido Liberal, Representante Andrés Forero, esta proposición consiste en eliminar el párrafo tercero del artículo 14, nada más, ¿la quiere suscribir doctor?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La va a suscribir doctor Forero?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 11, 12, 14 y 17, y el artículo 15 y 16 como viene en la ponencia estos 2 últimos artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Repitamos nuevamente doctor Raúl para que todos sepan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, se irían en votación los artículos 15 y 16 como vienen en el informe de ponencia, y los artículos 11, 12, 14 y 17 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

No, mire Presidente, uno de los temas que yo mencioné en la exposición de la ponencia, era precisamente el que estaba relacionado con el artículo 14 señor Presidente, como lo hemos dicho mis compañeros y yo, ya hay una Ley en este momento que es la 2101 del año 2021, que está implicando señora Ministra, una disminución progresiva de la jornada máxima laboral semanal de 48 a 42 horas, eso va a terminar sucediendo señor Presidente el año 2026, pero lo que estaba planteando el texto de la ponencia la doctora Carrascal, es que en ese momento con el parágrafo 3, básicamente se iban a revivir las 2 horas de recreación y cultura que hoy son una obligación y que lo que planteaba esa Ley 2101, es que una vez que se llegara a las 42 para buscar un equilibrio señor Presidente, se eliminaran esas 2 horas.

Yo por eso celebro y le reconozco eso al Partido Liberal, celebro que se haya eliminado, que la señora Ministra o el Gobierno haya aceptado la eliminación de ese parágrafo tres, porque precisamente señora Ministra ahí se busca que haya un equilibrio.

En cualquier caso señor Presidente, algunos de los otros artículos aquí nos está haciendo hablar señor Presidente, yo le pido un poco de tiempo adicional, gracias señor Presidente, trataré de ser muy sintético en cualquier caso...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene, tiene dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Hay una serie de artículos adicionales señor Presidente, donde entendemos nuevamente Representante Carrascal, la buena intención que tienen ustedes, pero obviamente consideramos que pone en riesgo empleos, porque por ejemplo, el artículo que está relacionado con el tema de la, el artículo 17 que es el del recargo dominical señor Presidente, sube progresivamente el 75 al 100%, ahí obviamente el empleador, el trabajador que mantenga su puesto de trabajo después de implementada la Reforma, va a haber una mejora, eso nosotros lo celebramos, eso nos parece que es algo positivo, pero señor Presidente, como implica un incremento en costos, no necesariamente todas las empresas del país, sobre todo las pequeñas y medianas, van a tener la capacidad para poder asumir, para poder asimilar ese incremento en los costos, y ahí señora Ministra es donde eso nos preocupa, y aquí nosotros decimos que es un efecto acumulativo el que se da, el tema de los recargos nocturnos, el tema de los recargos dominicales, algo que no hace parte de esta

ley pero que ya fue aprobado por este Congreso en el período pasado que es la Ley 2101, así podemos ir y seguir y seguir el tema señor Presidente de las cuotas de monetización que están subiendo, el tema de la laborización de los contratos de aprendizaje, todo esto es un tema acumulativo, entonces por eso nos preocupa que para algunas empresas esas obligaciones adicionales, esos incrementos en los costos de manera marginal, puedan implicar la salida de trabajadores, es decir, que se pierdan empleos, y esto señor Presidente se da en ciertos sectores, en sector de restaurantes, en sector de hotelería, en sector de bares, etcétera, etcétera.

Y por esa razón, señor Presidente, haciéndole un reconocimiento a la bancada del Partido Liberal en este artículo 14, nosotros no podríamos acompañar todo ese bloque de artículos.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la señora Ministra del Trabajo.

Intervención de la señora Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos:

Buenas tardes para todos y todas.

Primero que todo, yo quiero dar un saludo a todas las bancadas que están aquí presentes, a los honorables Representantes tanto hombres como mujeres, y quiero saludarlos especialmente porque hoy justamente es el Día Internacional del Trabajo Digno y Decente, es decir, a nivel mundial, en todas partes estamos trabajando y aquí en Colombia lo estamos haciendo hoy en el marco de esta Reforma Laboral que efectivamente transita hacia un enfoque de derechos.

Yo quisiera, con base en este artículo 14 hacer un reconocimiento al Partido Liberal, a la bancada Conservadora que han venido trabajando cómo mejorar esta propuesta, y quiero decirles a todos y a todas que va acompañada, va acompañada de un sistema de incentivos que permite que efectivamente haya protección para la generación de empleo, a las pequeñas empresas que como ustedes saben son el 94% del país, voy a repetirles el incentivo por generación de empleo: por un empleo a una persona con discapacidad, el beneficio es del 35%, lo que significa subsidio a la nómina de 455.000 pesos; para jóvenes el 30%, lo que significa un auxilio directo a la nómina de 390.000 pesos; para las mujeres 20%, lo que significa un subsidio directo de 260.000 pesos; para los hombres y mujeres mayores de 28 años, el 15%; y tiene un objetivo, cómo potenciamos a los jóvenes, pues es incentivando efectivamente la posibilidad de que las empresas que los, que los asuman, tengan este beneficio particularmente.

Vuelvo y repito, entre el año 22 en agosto y el año 23, tuvimos 25.500 empresas que fueron favorecidas a través de este sistema de subsidios, y esto nos generaron mil treinta, un millón treinta y dos mil empleos, para este año acabamos de cerrar

la semana pasada nuestra tercera convocatoria, y a ella se inscribieron 16.700 empresas, esto significa que es una ruta correcta la que estamos dando para incentivar y proteger a los micros pequeños, y desde luego hemos tenido aquí un compromiso en los consensos y es que lo vamos a abrir también por actividad, por actividad significa que abrimos la protección para el turismo, abrimos la protección para bares, restaurantes y alimentos, abrimos la protección también claramente para el campo, abrimos la protección para el sector camionero de base con el cual se hizo un acuerdo, y abrimos también la protección para todos aquellos pequeños que necesitan ejercicio del crédito.

Esto simplemente lo quería decir para tranquilidad, que esto tiene que ir implementado con otras acciones, y el compromiso es que reglamentamos conjuntamente esta parte de las actividades, para que los micros y pequeños queden tranquilos y las preocupaciones que muchos de ustedes aquí han presentado.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Peñuela tiene usted el uso de la palabra, Partido Conservador Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente.

Quiero referirme a dos proposiciones que no fueron avaladas señora Ministra:

La primera tiene que ver con el artículo 17 de la remuneración en días de descanso obligatorio, si observamos toda esa integralidad de medidas que incrementan los costos por la generación de empleo en Colombia, como es la disminución de la jornada nocturna, perdón, la ampliación de la jornada nocturna, el contrato de, el contrato de aprendizaje, más los recargos por dominicales y festivos, más la ampliación de la licencia de paternidad, esto va a generar unos costos muy altos que van a impactar principalmente a las micro y pequeñas empresas que son un millón y medio en Colombia que constituyen el 94% de las empresas, por esa razón, qué dice nuestra proposición para proteger mucho más a esas micro y pequeñas empresas, que ese recargo que se incrementa del 75 al 100%, entra en vigencia a partir del 2027, y que solo aplique para las medianas y las grandes empresas, que no aplique para las micro y pequeñas empresas porque es una carga que supera sus capacidades económicas independientemente de los sectores.

Y la segunda proposición, Presidente, permítame.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Que tiene que ver con la jornada máxima legal, que no entendemos por qué no, no se nos

avala, estamos de acuerdo con la disminución de la jornada a las 42 horas, como ustedes lo han, lo han planteado, pero también allí se establece una posibilidad y es que si entre empleador y trabajador pueden concertar que la jornada laboral semanal se pueda cumplir en cuatro días, y, y si pasa de más de 10 horas de trabajo, deba tener un aval del médico laboral porque no queremos poner en riesgo la salud de los trabajadores, pues todas esas horas se puedan agotar en cuatro días y los otros tres días le sirvan de descanso al trabajador, no entendemos por qué no se nos avala esta, esta proposición, no es, no es precarizadora, no es tampoco maltratando la condición del trabajador, es permitir que existan estas flexibilidades, que se puedan.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, el doctor Hernán Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, Ministra, Ponente, gracias.

Miren, artículo 11, nosotros habíamos presentado una proposición porque además en cada una de las explicaciones, lo quiero decir con mucho respeto Ministra, yo escucho muy largos discursos, ni una sola cifra, ni un solo estudio de impacto económico, ni una sola medición, habíamos presentado una proposición en el artículo 11, en la reubicación de personas amparadas con estabilidad ocupacional, para que dijéramos en un inciso final: *siempre y cuando dicha situación le impida a la persona cumplir con las funciones para las cuales fue contratado... ¡ojo a esto!: previo concepto emitido por la administradora de riesgos laborales.*

Cómo no va a ser necesario que la ARL esté de por medio en la calificación para conceptuar sobre la reubicación, cómo no va a tener que tener injerencia en la opinión o en la conceptualización si tiene injerencia económica, pero es que además, ARL también del Estado, es que pueden estar causando el propio detrimento en estas medidas.

Yo lo que he sentido en toda la discusión de este articulado, es una tremenda superficialidad, demos estos derechos, concedamos estas licencias, ni un solo estudio de impacto, por favor, revisen.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal y abrimos registro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voy a responder algunas de las intervenciones que los Representantes han presentado en la Plenaria respecto a este bloque que estamos discutiendo y algunas precisiones, específicamente el Representante Forero ha dicho que ya en la 2101 del 2021, que de hecho es una ley del Centro Democrático para reducir la jornada laboral, que con eso es suficiente, nosotros consideramos que no es

suficiente porque acá no hubo un límite a la jornada diaria, la jornada diaria son 8 horas, y este ha sido un hito de los trabajadores y de las trabajadoras, de los obreros del mundo, no estamos hablando ni siquiera de Colombia, del mundo, digamos, es la garantía de un derecho fundamental y es que un trabajador, una trabajadora debe hacerlo, debe ejercer sus funciones máximo 8 horas al día, entonces, lo que estamos haciendo vía Reforma Laboral es dejar esto de manera taxativa y clara en la normatividad para que no haya regresividad en términos de derechos, repito.

Respecto a la jornada máxima, que también me parece que es fundamental volverlo a traer a colación, ese es el artículo 14, hay unas excepciones que son muy importantes, Representantes, todos y todas que han estado tan pendientes, sobre todo el sector de la hotelería, el sector del turismo, que verdaderamente las cifras nos respaldan y han venido, se ha venido fortaleciendo, contrario a lo que han dicho acá; a la hotelería le conviene mucho el numeral, el literal d), por ejemplo, del artículo 14, en donde se permiten acordar jornadas máximas de 36 horas a la semana en turnos sucesivos de 6 horas por ejemplo; y no solamente a la hotelería sino a todos los sectores que ejecuten su producción, su producción o sus servicios 24 horas, 7 días a la semana, esto favorece mucho a esas industrias.

Por otro lado, el literal a) del artículo 14, también es un artículo muy conveniente para muchos sectores, porque en esa excepción se permite también acordar la jornada semanal de 42 horas para que se realicen mediante jornadas diarias flexibles; acá muchos, muchas, han tenido esa preocupación, y es si yo necesito un empleado que trabaje el lunes 4 horas, el miércoles 5, el jueves 2, si necesito esa flexibilidad, ¿esto no me lo permite?, sí se lo permite, repito, artículo 14 literal a)

Y por otro lado, quisiera hacerles una claridad sobre lo que significa el recargo en el día de descanso o el famoso dominical, dominical y festivo, ustedes bien saben que todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a tener un día de descanso a la semana, ese día se pacta de acuerdo al sector y de acuerdo al empleador, pero lo que está claro es que ya los trabajadores y trabajadoras han esperado demasiado por recibir el 100% del recargo nocturno, qué más vamos a esperar, 22 años esperando desde que la 789 les quitó ese recargo en un 100%.

Y Representante Peñuela, hay progresividad, el artículo sobre recargo nocturno y dominical nos presenta una progresividad en su implementación, ahí dice párrafo transitorio: 80% en 2025, 90% en 2026 y 100% en 2027, yo creo que es suficiente...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias.

Y creo que es suficiente también, porque como lo he dicho en todos los espacios posibles sobre Reforma Laboral, necesitamos más gente comprando, demandando bienes y productos para poder mantener los empleados que ya existen, crear más empleos, recordemos que la demanda agregada es lo único que permite que esto suceda, el círculo virtuoso de la economía, a eso le está apuntando esta Reforma Laboral, así que sí al recargo nocturno ampliado y sí al recargo dominical y festivo o día de descanso para dignificar a los trabajadores.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, perdón Raúl.

El doctor Peñuela me pide un minuto para, se, se suspende la votación, se reabre la discusión.

Doctor Peñuela, adelante, un minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Mesa Directiva.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, mire, la moción. Gracias Presidente.

La moción es en este sentido, que nos permita la proposición que ha presentado el Partido Conservador sobre el artículo 17, votarla por separado, Presidente, permítanos darle votación por separado a esta proposición que no ha sido avalada.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero espere, permítame doctor querido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el artículo 15 y 16 como viene en la ponencia y los artículos 11, 12, 14 y 17 con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, vamos a hacer una cosa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cómo vota la Ponente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor, suspenda la, la votación, vamos a sacar el artículo para votar, separado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero usted, si me dice antes en su intervención, yo con todo gusto, bueno, bueno, okey, no pasa nada.

Vamos entonces a votar las proposiciones avaladas de esos artículos, excepto el 17, y ya discutido, ojo que ya se discutió, voto aparte el artículo 18, 17, perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se abre el registro para votar el artículo 15 y el artículo 16 como vienen en la ponencia, y los artículos 11, 12 y 14 como vienen en la ponencia con proposiciones avaladas leídas.

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Etna Támara Argote vota SÍ.

Wilmer Yesid Guerrero vota SÍ.

Escaf Agmeth vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ.

Juan Camilo Londoño Barrera vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Monedero vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Castillo vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristóbal Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

No lo conozco con esa barba doctor, Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

¿Dime?

Octavio Cardona vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Alirio Uribe vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ, ah, perdón, ¿sí?, vota SÍ.

Alejandro Toro vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

¿Quién más falta por votar?

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Leonor Palencia vota SÍ.

Andrés Calle vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En mis cuentas, Secretario, ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento vota SÍ.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Uno solo es suficiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- María Fernanda Carrascal
- Etna Támara Argote
- Wilmer Yesid Guerrero
- Agmeth Escaf
- Gabriel Parrado
- Juan Camilo Londoño
- Pedro Suárez
- Álvaro Monedero
- Orlando Castillo
- Cristóbal Caicedo
- Juan Manuel Cortés
- Julio Roberto Salazar
- Luis Eduardo Díaz
- Octavio Cardona
- Ape Cuello
- Libardo Cruz
- Alirio Uribe
- Luis Carlos Ochoa
- Alejandro Toro
- Fernando Niño
- Juan Carlos Wills
- Juan Loreto Gómez
- Alejandro Ocampo
- Leonor Palencia
- Andrés Calle
- Eduard Sarmiento
- Alejandro Martínez.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ y 68 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 95 votos.

Por el NO cero votos manuales, 10 votos electrónicos, para un total de 10 votos por el NO.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 15 y 16 como viene en la ponencia, los artículos 11, 12 y 14 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 7: Proyecto de Ley 166/23 C – Reforma Laboral – Art... 11, 12, 14 con proposiciones avaladas y art... 15, 16 ponencia - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

Publicación registro de votación

(7. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Art... 11, 12, 14 con proposiciones avaladas y art... 15, 16 ponencia - Proyecto de Ley 166 de 2023 C.,

acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART... 11, 12, 14 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART... 15, 16 PONENCIA
 Inicio de la votación: 07/10/2024 16:24:56

Resultados de la Votación:

Resul	Porcentaje	Porcentaje
No	10	12,82%
Sí	68	87,18%

Número	Nombre del Representante	Resultado
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
2.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
56.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
58.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
75.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
76.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
77.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
78.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11,12,14,CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 15 Y 16 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
21	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		26	0

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fue negada, sí.

María Fernanda Carrascal como Ponente vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Mauricio Cuéllar vota SÍ.

Quintero Carlos Felipe vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

César Cristian Gómez vota SÍ.

Londoño Barrera Juan Camilo vota SÍ.

Gerson Montaña vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Pete vota SÍ.

Alirio Uribe vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Dorina Hernández vota SÍ.

Parrado vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Nicolás Barguil vota SÍ.

Ricardo vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aljure vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que ya hay decisión de la Plenaria, Secretario, en mis cuentas, ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leyla Rincón vota SÍ.

Quién falta por...

Alejandro..., ya votó Alejandro Ocampo.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Leonor Palencia vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que ya hay decisión.

(R. 07 / N. 2)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 166/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó: ART... 11, 12, 14 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART... 15, 16 PONENCIA, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 68 votos digitales y 27 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 10 votos digitales y cero votos manuales para un total de 10 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el SÍ 27 votos manuales, cuando los votos registrados fueron 26 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 68 votos digitales y 26 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 10 votos digitales y cero votos manuales para un total de 10 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 183 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

189

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para el artículo 17, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 17 con las proposiciones avaladas leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota la Ponente el artículo 17?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexandra Vásquez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No es más, no es necesario meterlo.

Es que no sé.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, votó de manera digital.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Lizeth Barraza vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado los siguientes honorables Representantes manualmente:

María Fernanda Carrascal

Alfredo Ape Cuello

Juan Manuel Cortés

Mauricio Cuéllar

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Agmeth Escaf Tijerino

Julio Roberto Salazar

César Cristian Gómez Castro

Gerson Lisímaco Montaña

Juan Camilo Londoño Barrera

Cristóbal Caicedo

Ermes Evelio Pete

Alirio Uribe Muñoz

Alexánder Bermúdez Lasso

Dorina Hernández Palomino

Fernando Niño Mendoza

Libardo Cruz Casado

Nicolás Barguil

Luis Ramiro Ricardo

William Aljure

Ingrid Marlen Sogamoso

Luis Eduardo Díaz

Leonor Palencia

Alexandra Vásquez Ochoa

Alejandro Martínez

Jezmi Lizeth Barraza.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 26 votos manuales, 64 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales, 7 votos electrónicos, para un total de 7 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 17 como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 8: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Art. 17 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

Publicación registro de votación

(8. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Art. 17 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART 17CON PROPOSICIONES AVALADAS
Inicio de la votación: 07/10/2024 16:33:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Cantidad	Porcentaje
No	8	11,11%
Sí	64	88,89%

Número	Nombre y Apellido	Resultado
1.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
28.	HOYOS-FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
29.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
30.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
31.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
32.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
33.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
34.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
35.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
39.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
40.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
41.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
43.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI

45.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
51.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
53.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
54.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
55.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
56.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
57.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
59.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
61.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
62.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
67.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
68.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
69.	vallejo beltran carlos arturo	SI
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 17 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	

26	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		26	0



(R. 08 / N. 3)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 166/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó: ART 17 CON PROPOSICIONES AVALADAS, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 64 votos digitales y 26 votos manuales para un total de 90 votos.

Por el **NO**: 7 votos digitales y cero votos manuales para un total de 7 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el NO 7 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 8 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 64 votos digitales y 26 votos manuales para un total de 90 votos.

Por el **NO**: 8 votos digitales y cero votos manuales para un total de 8 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 183 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisó: Wilmar Tafur / Equipo Técnico de Asesoría
Impresor: Diego Fernández / Impresión
Diseño: Subcomisión General / Unidad de Gestión de Recursos - Operación de Sistemas

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, señor Secretario, con esta votación terminamos ese bloque. Continuamos con el bloque siguiente que está en el título dos, capítulo tres: Eliminación de violencia y acoso; y capítulo cuatro: Medidas de formalización; esto en los, esto es, atentos queridos Congresistas, artículos 19, 20, 21, 37, 39 y del 69 al 78, para que estén atentos queridos colegas, 37, 39, y del 69 al 78, ese es el bloque de votación, ahí vamos a iniciar con una proposición de eliminación avalada, para que por favor la leamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 20, el Representante Juan Carlos Losada ha presentado un impedimento.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo 20 no es, ah, sí señor, está en este bloque, entonces, ¿el doctor está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Carlos Losada no se encuentra en este momento en el recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar el impedimento del doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente, para el artículo, del 62 al 80 el Representante Luis Ramiro Ricardo también presentó un impedimento, entonces.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, votemos los dos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para votar los dos impedimentos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para votar, léalos primero y los votamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Impedimentos

El Representante *Juan Carlos Losada* se declara impedido para votar el artículo 20, toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo pues su cónyuge se encuentra en estado de embarazo.

El Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas* se declara impedido para votar los artículos del 62 hasta el 80, en la medida que en ella es dirigente sindical, dice:

Tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que puede verse afectado por las disposiciones del título tercero correspondiente a la libertad sindical y cumplimiento de estándares internacionales que se encuentran en los artículos del 62 al 80, en la medida que ella es dirigente sindical, sus familiares en los grados contemplados en el régimen de inhabilidades y compatibilidades, y él, tienen... la calidad de víctimas de conflicto armado y se pueden ver afectados o beneficiados por las disposiciones contempladas en el artículo 52 del proyecto que está en discusión.

Están leídos los dos impedimentos señor Presidente, se han leído los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación de los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Votó NO e invitó a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Carmen Ramírez vota NO.

Juliana Aray vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Dónde está?

Germán Roza vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Carlos Vallejo vota NO.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria, sírvanse por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen López vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Albán vota NO.

Pete vota NO.

Becerra vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar vota NO.

Ape Cuello vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Leonor Palencia vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO, corrijo, Wilmer Castellanos vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, en mis cuentas señor Secretario, verifiquemos votación por si falta alguien por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Fernando Niño vota NO.

Se retira el voto manual de Duvalier Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya, ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario, estoy seguro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Escaf vota NO.

Alexandra Vásquez vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón

Alexánder Bermúdez Lasso

Wilmer Castellanos Hernández.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 7 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 10 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Juliana Aray

Luis Eduardo Díaz Mateus

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Juan Camilo Londoño Barrera

Germán Rogelio Rozo Anís

Gerson Lisímaco Montaña

Cristóbal Caicedo

Libardo Cruz Casado

Carlos Vallejo

Karen Juliana López

Luis Alberto Albán Urbano

Ermes Evelio Pete

Gabriel Becerra Yáñez

Juan Manuel Cortés

Jorge Rodrigo Tovar

Alfredo Ape Cuello Baute

Juan Carlos Wills Ospina

Leonor Palencia

Alejandro Martínez

Fernando Niño Mendoza

Eduard Sarmiento

Jezmi Lizeth Barraza

Agmeth Escaf Tijerino

Alexandra Vásquez Ochoa.

Para un total de 25 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y un votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO.

Y han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación registro de votación

(9. Nombre de la votación: P.L. 166/23 C, – Reforma Laboral – Impedimento H.R. Juan Carlos Losada y otros - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTO HR JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS
 Inicio de la votación: 07/10/2024 16:46:23

Resultados de la Votación:

Respuesta	No	Si	Porcentaje
No	61		89,71%
Si		7	10,29%
Total	68		

Numero	Apellido	Respuesta
1.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
31.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
33.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
34.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
36.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
37.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
38.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
39.	MONTE CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
41.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
43.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Si
44.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si

[90b65f64-6189-4c2c-9ffc-263d28d5a854]

45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
50.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
59.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
60.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
61.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
62.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
66.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
67.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
68.	YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMEDIMENTO H.R LOZADA JUAN CARLOS Y OTRA FIRMA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
24	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
26	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
27	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	25

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes si, ¿es su voluntad declarar sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están solicitando votación nominal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación nominal por solicitud del Representante Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar sesión permanente, se abre el registro para votar sesión permanente.

Bayón vota SÍ.

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar.

Fernando Niño vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Alirio Uribe vota SÍ.

Estamos votando sesión permanente, honorables Representantes.

Delcy...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Delcy Isaza vota SÍ.

Quintero Ovalle vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Se está votando la sesión permanente.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.

Gerson Montaña vota SÍ.

Ermes Pete vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ.

Alfredo Ape Cuello vota SÍ.

Juan Loreto Gómez Soto vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz ya votó, no aparece, no aparece.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Juliana Aray vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis, Luis Suárez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Suárez Chadid vota SÍ.

Libardo Cruz, ¿cómo vota Libardo Cruz?...

Solamente puede votar una vez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya voto ahí doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votó SÍ.

Armando Zabaraín vota SÍ.

Daniel Peñuela vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Jezmi Liseth Barraza...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza vota SÍ.

Usted es Andrés Felipe, ¿no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya, ya está, que se me hizo.

Escaf...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Germán Rozo vota SÍ.

Se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta porque lo hizo de manera electrónica.

Retira el voto manual de Libardo Cruz porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Norman Bañol

María Fernanda Carrascal

Fernando Niño

Cristóbal Caicedo

Juan Camilo Londoño

Alirio Uribe

Delcy Isaza Buenaventura

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Liliana Rodríguez

Juan Manuel Cortés

Luis Ramiro Ricardo

Gerson Lisímaco Montaña
 Ermes Evelio Pete
 Alfredo Ape Cuello
 Juan Loreto Gómez Soto
 Alejandro Martínez
 Juliana Aray Franco
 Luis Suárez Chadid
 Armando Zabarain D'Arce
 Daniel Peñuela Calvache
 Andrés Jiménez
 Jezmi Barraza
 Agmeth Escaf
 Piedad Correal Rubiano
 Luis Carlos Ochoa Tobón
 Germán Rogelio Rozo Anís
 Alexánder Bermúdez Lasso
 Sandra Bibiana Aristizábal.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 73 votos electrónicos, para un total de 101 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales y un voto electrónico.

Se ha aprobado la sesión permanente, señor Presidente.

**Publicación registro de votación
 (10. Nombre de la votación: Sesión permanente).**

VOTACION 10

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE
 Inicio de la votación: 07/10/2024 16:54:08

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	1	1,35%
Sí	73	98,65%
Total	74	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
35. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
38. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
43. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
44. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí

45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
63.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
66.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
70.	vallejo beltrán carlos arturo	Sí
71.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
74.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BAROL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
28	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		28	0

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la sesión permanente, de conformidad con el Reglamento del Congreso, retomamos la discusión del proyecto en curso, en este caso, ya se anunció el bloque y vamos a iniciar con las proposiciones de eliminación avaladas para el artículo 74 de este mencionado proyecto de ley, sírvase, sumercé leerlas doctor Raúl, para abrir la discusión de las mismas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado varias proposiciones solicitando la eliminación del artículo 74, estas son presentadas por los Representantes: Florita Perdomo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez también presenta

proposición de eliminación, una del Partido Conservador que tiene Ciro Rodríguez, Mauricio Cuéllar, Alejandro Martínez y otras firmas.

José Eliécer Salazar también pide la eliminación de este, de este, de este artículo.

Proposición de eliminación de Hugo Alfonso Archila Suárez, también para el artículo 74.

Otra proposición de eliminación de, es la misma del Partido Conservador, de la bancada del Partido Conservador.

Otra proposición de eliminación del Representante Carlos Ardila Espinosa.

Una proposición de eliminación de Juan Fernando Espinal para este artículo 74.

Proposición de eliminación de Katherine Miranda para el artículo 74.

Y una de Eduar Yesid Triana para el artículo 74, Édgar Alexis Triana, perdón, Rincón, para el artículo 74.

Han sido leídas las proposiciones de eliminación...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor Raulito, antes de abrir la discusión en el artículo 68, que también tiene proposición, pero que no anunciamos en este bloque, incluyamos el artículo 68 que tiene también proposición de eliminación avalada, avalada, y con eso votamos estos dos artículos que van a ser eliminados, porque hay consenso de la mayoría de las bancadas, si no pasa algo distinto en la autonomía de su decisión colegas.

Sírvase leer las proposiciones avaladas del artículo 68.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Ya leía las proposiciones de eliminación para el artículo 74 que han sido avaladas, procedemos a dar lectura a las proposiciones de eliminación correspondientes al artículo 68, seis ocho, avaladas también.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presentada, una por Carlos Ardila Espinosa, que pide que se elimine este artículo 68.

En igual forma, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Y otra proposición que presenta la bancada del Partido Centro Democrático solicitando la eliminación del artículo 68.

Y una última que complementa la del Partido Centro Democrático presentada por el Representante

Juan Fernando Espinal, también solicitando la eliminación del 68, avalada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la eliminación?, ¿las proposiciones no avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Avaladas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avaladas, perdón, de eliminación de los artículos 68 y 74, abra registro por petición del Representante Juan Espinal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación avaladas de los artículos 68 y 74, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Votó SÍ e invitó la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Jiménez, Andrés Jiménez vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Jorge Quevedo vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela, Peñuela Daniel, Daniel Peñuela...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Se retira el voto manual de Daniel Peñuela, votó de manera digital.

Delcy Isaza vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Gerardo Yepes vota SÍ.

Juliana Aray vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Luis David Suárez vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Heráclito Landínez vota SÍ.

María Eugenia Lopera vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Pete vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Juan Loreto Gómez...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos van?, en mis cuentas señor Secretario. ya hay decisión de la Plenaria, no sé si falta alguien por votar, colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caicedo vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquen porque...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Forero...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, ya Andrés Forero votó.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Se retira el voto manual de Óscar Darío Pérez, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Corrige el voto el Representante Óscar Darío Pérez.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votó de manera digital, por eso, vamos a aclarar entonces...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero lo puede hacer allá, Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Óscar Darío Pérez, aclaramos, por error votó de manera digital NO, aclara su voto y vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero allá se puede corregir, Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lo puede corregir de manera digital, ¿ya lo corrigió, verdad?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Rozo vota SÍ.

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

María Fernanda Carrascal

Andrés Felipe Jiménez

Jorge Quevedo

Pedro Suárez Vacca

Libardo Cruz Casado

Juan Carlos Wills Ospina
 Delcy Isaza Buenaventura
 Luis Eduardo Díaz Mateus
 Juan Carlos Wills Ospina
 Juan Camilo Londoño Barrera
 Gerardo Yepes Caro
 Juliana Aray Franco
 Alexánder Bermúdez Lasso
 Luis Suárez Chadid
 Juan Manuel Cortés
 Fernando Niño Mendoza
 Heráclito Landínez
 María Eugenia Lopera Monsalve
 Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Luis Carlos Ochoa Tobón
 Piedad Correal Rubiano
 Ermes Evelio Pete
 Cristóbal Caicedo
 Juan Loreto Gómez Soto
 Alfredo Ape Cuello
 Luis Ramiro Ricardo
 Ruth Amelia Caicedo
 Alejandro Martínez
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut
 Germán Rogelio Rozo Anís
 Agmeth Escaf Tijerino.
 Para un total de 32 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundito doctor Raúl.

Hasbleidy por favor confírmame el Representante, el voto del Representante Óscar Darío Pérez, quedó como NO, entonces quedó corregido, corregimos su voto Representante.

Entonces, por el SÍ, le agregamos un voto doctor Raúl, del Representante Óscar Darío Pérez, son 76 votos por el SÍ, más el del doctor Óscar Darío, serían 77 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y 32 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 32 manuales, para 109 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO un voto, uno porque se resta el del doctor Óscar Darío, se corrige y es un voto manual por el NO (votación electrónica).

Y han sido aprobadas las proposiciones de eliminación avaladas de los artículos 68 y 74.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 11: P.L. 166/23 C. – Reforma Laboral – Proposiciones de eliminación avaladas a los artículos 68 y 74 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

Publicación registro de votación

(11. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Proposiciones de eliminación avaladas a los artículos 68 y 74 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 11			
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AVALADAS A LOS ART. 68 Y 74			
Inicio de la votación: 07/10/2024 17:07:33			
Resultados de la Votación:			
Respuesta	Total	Porcentaje	
No	2	2,53%	
Sí	77	97,47%	
Nombres Aprobados			
Nº	Nombres Aprobados	Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
38.	MARRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	

44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
49.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
63.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
75.	vallejo beltran carlos arturo	Si
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

(R. 11 / N.4)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley Nº 166/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó: PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AVALADAS A LOS ART. 68 Y 74, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 32 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 77 votos electrónicos (Incluido HR Oscar Darío Pérez Pineda), cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 78 votos.
- Por el **SI** 32 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 30 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 78 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 183 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Diego Fernando González Castellanos

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedemos entonces, queridos Congresistas, mucha atención, a someter a discusión las proposiciones de eliminación no avaladas de este bloque que corresponden a los artículos, según me informan: 37, 39, 70, 71, 75, 76 y 78 ¿señor? ¿77 también? Okey, y 77.

Señor Secretario, proceda a dar lectura por favor a las proposiciones de eliminación no avaladas de este bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si Presidente, primera proposición del artículo 37.

José Eliécer Salazar López, no está en el recinto, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, se queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación del artículo 39 que suscribe Luz Ayda Pastrana.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para, de eliminación del artículo 39, Vladimir Olaya, Andrés Forero y Hernán Cadavid, para el artículo 39 proponen...

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION AVALADAS A LOS ART 68 Y 74			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
19	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
28	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
30	YEPES CARO GERARDO	X	
	TOTAL	30	0

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cómo constancia? ¿No?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proponen eliminar completamente el artículo 39, no queda como constancia.

También para el artículo 39, proposición de eliminación de Hugo Danilo Lozano.

Para el artículo 39, proposición de eliminación de Abraham Polo Polo.

En el mismo sentido...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

En el mismo sentido, proposición de eliminación del artículo 39, Heráclito Landínez.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Heráclito, ¿la deja como constancia?, sí, de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia la proposición del Representante Heráclito Landínez.

Para el artículo 70, proposición de eliminación Jhon Jairo Berrío, Hernán Cadavid, Andrés Forero y otros, para el artículo 70.

Proposición de eliminación para el artículo 70, Juan Espinal.

Proposición de eliminación para el artículo 71, Juan Espinal, no la deja como constancia Presidente, ¿cómo constancia?, no.

Proposición de eliminación para el artículo 75, Luis Eduardo Díaz, Luis Eduardo Díaz Mateus, para el artículo 75.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Katherine Miranda...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 75, Piedad Correal, proposición de eliminación del artículo 75, doctora Piedad Correal la deja como constancia, Presidente.

Para el artículo 76, Katherine Miranda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está la Representante Miranda en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 77, Eduard Sarmiento, eliminación, ¿la deja como constancia?, como constancia Presidente.

Y para el artículo 78, Juan Espinal.

Quedarían entonces para votación:

Proposición de eliminación del artículo 39 de Andrés Forero, Hernán Cadavid, Vladimir Olaya, Hugo Danilo Lozano.

Para el artículo 70, proposición de eliminación Andrés Forero, Hernán Cadavid, Jhon Jairo Berrío y otras firmas.

Para el artículo 70, 71 y 78, proposiciones de eliminación de Juan Espinal.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones de eliminación, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sí, ya le doy la palabra doctor Andrés Forero, tiene la palabra para sustentar sus proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, son 3 proposiciones de eliminación, yo le pediría 3, máximo 4 minutos para poderla sustentar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene usted 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire, no sé si está la Representante Carrascal o incluso la señora Ministra, a propósito del artículo 70 y el artículo 71, señor Presidente, si le parece, señor Presidente entonces, que alguien más hable para poderle explicar a la Representante, bueno, no hay problema.

Presidente, mire, el artículo 70 y el artículo 71, se lo explicaba antes al señor Viceministro, señores Congresistas, hoy esas disposiciones que están en esos 2 artículos que es el que está relacionado con el tema de la prescripción y el que está relacionado con la interrupción de la prescripción, básicamente están replicando, están repitiendo señor Presidente, lo que ya dice la legislación actual, estos 2 artículos en el debate en la Comisión señor Presidente, pretendía aumentar esos 2 artículos, pretendían aumentar la prescripción y el, la interrupción de la prescripción de 3 a 5 años respectivamente, finalmente eso se corrigió en la Comisión y lo que se hizo básicamente

Representante Carrascal es que quede básicamente lo mismo que tenemos el día de hoy.

Por eso, por esa razón señor Presidente, creo yo que lo razonable y quisiera que la Representante Carrascal nos explicara para qué vamos a aprobar 2 artículos que dicen lo mismo que ya reza la legislación actual, entonces quisiera que ojalá la Representante nos lo pudiera decir, pero me parece que, que no tiene mucho sentido que se vayan a aprobar estos artículos, básicamente se mantiene el *statu quo*, entonces no tiene sentido que se aprueben.

Por otro lado señor Presidente, el artículo 39, y aquí quisiera Representante Carrascal unas aclaraciones tuyas o de parte del Ministerio del Trabajo, hay una preocupación grande Representante Carrascal y es la siguiente, aquí básicamente se está invirtiendo la carga de la responsabilidad, hoy por hoy si hay algún empleador que va a contratar doctor Octavio Cardona, a un trabajador extranjero, tiene que ser él el que se encargue de hacer todos los procesos de regularización migratoria de ese trabajador, aquí se invierten las cosas y le están achacando esa responsabilidad al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero además señor Presidente, se abre una puerta muy peligrosa para las organizaciones de tráfico de personas señores Congressistas, porque básicamente y yo quisiera doctora Carrascal que usted me aclarara cómo es que se va a evitar que eso suceda, si una empresa trae extranjeros y los trae aquí a Colombia y les da un contrato laboral, básicamente las asegura, les asegura la regularización migratoria, eso se puede prestar señor Presidente para tráfico de personas, eso es preocupante y quisiera Representante Carrascal que ojalá ustedes nos dijeran cómo se puede resolver, yo entiendo que quieren evitar la explotación de personas que hoy están aquí en Colombia, por ejemplo, provenientes de Venezuela, eso está bien, pero para hacer eso no tienen que abrir una puerta tan peligrosa...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, tranquilo, termine, tiene un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

No, le estaba diciendo señor Presidente, que yo entiendo la finalidad y yo también estoy de acuerdo en que no se puede abusar de la situación de las personas que están aquí en el país, por ejemplo provenientes de Venezuela, para que se les paguen unos salarios más bajos o que se abuse de su condición, eso se entiende, Presidente, y hay que buscar la manera de evitar que eso suceda, pero creo yo, que esta solución no es la que necesita el país, va en contravía de acuerdos internacionales que ha firmado Colombia señor Presidente, está haciendo una cesión indebida de la soberanía nacional.

Y vuelvo a insistir Representante Carrascal, que ustedes nos deben explicar cómo es que van a evitar que esto se preste para que haya bandas u

organizaciones criminales que utilicen este hueco que se está abriendo para prácticamente hacer tráfico de personas, traer personas con un contrato laboral para de esa manera garantizarles por vía del Ministerio, la regularización de su situación migratoria. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Tamayo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente.

Me voy a referir al artículo 39 del cual no estoy de acuerdo que se elimine.

Ella resuelve una pregunta histórica, ¿cuál sería el salario que recibirían los trabajadores si lo dejamos a libre juego del mercado laboral sin las garantías laborales?, y la respuesta está allí, el salario que le pagan hoy a los venezolanos, hoy a los venezolanos esencialmente y a otros extranjeros, pero exclusivamente, a los venezolanos les pagan medio salario mínimo, los explotan, y convierten en utilidades a las empresas, este artículo los coloca en igualdad de posibilidades, y también evita que sea desplazada la mano de obra colombiana por personas en condición de ilegalidad frente a un trabajo, si al migrante le pagan lo legal, lo justo, la protección legal que existe, hay equidad y hay igualdad, por lo tanto, es un regulador frente a cualquier otra consideración, por lo tanto, yo estaré defendiendo el mantener el artículo 39 como viene en la ponencia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cadavid, ¿qué?, ah sí, Espinal, doctor Espinal primero y después Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, gracias Presidente.

Esta pregunta a la doctora María Fernanda, doctora María Fernanda, nosotros en, en la bancada somos conscientes de la importancia y la buena intención que tiene el artículo 78 de la formalización de las madres o padres comunitarias y comunitarios de nuestro país, como lo establece así el artículo, la pregunta es, doctora María Fernanda, si bien en cualquier momento puede llegar el estudio de impacto fiscal, de pronto ya existe, ha llegado, ¿está radicado en la Mesa Directiva el estudio de impacto fiscal frente a este artículo?, simplemente para hacer esa pregunta Secretario y dejamos, y dejamos la proposición como constancia doctora María Fernanda.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, doctor Hernán Cadavid y cierra la Representante Carrascal para responder.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias.

Miren, frente al artículo 39, y trabajadores migrantes, una realidad ineludible, la mano de obra y la laboralización en la que hay que caminar y formalizar, sin embargo, eso no quiere decir que el artículo en los términos en que hoy se encuentra, sea la solución para resolver ese problema, hoy no está con todos los instrumentos que deben estar compuestos, entre otros, porque la redacción del artículo, aunque está haciendo referencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, expresamente está dejando por fuera, está omitiendo la participación de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, ese elemento no está.

Yo le quiero preguntar Representante María Fernanda Carrascal, aunque aquí estamos en la discusión sobre eliminación, que se tenga en cuenta la incorporación expresa de migración, porque si se dejan los términos del Ministerio de Relaciones, luego quién asume la competencia, artículo 39, 39, dejemos por favor incorporado ojalá, la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia para que tenga los elementos y los instrumentos y no se presente el fenómeno que bien mencionaba mi compañero Andrés Forero.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal tiene usted, ¿no?, sí, ah, dice que responde después.

Se cierra la discusión, habrá registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 39, las proposiciones de eliminación no avaladas de los artículos 39, 70 y 71, y 78, repito, 39, 70, 71 y 78, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto NO e invitó a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como Ponente vota NO.

Jorge Tamayo vota NO.

Ermes Pete vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Quintero Ovalle Carlos Felipe vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

Karen Manrique vota NO.

Londoño Juan Camilo vota NO.

Palencia vota NO.

Karen López vota NO.

Juan Loreto Gómez vota NO.

Fernando Niño vota NO.

Escaf vota NO.

Quevedo vota NO.

Nicolás Barguil vota NO.

Andrés Montes vota NO.

Juliana Aray vota NO.

Alexánder Bermúdez vota NO.

Heráclito Landínez vota NO.

Germán Rozo vota NO.

Hugo Archila vota NO.

Dolcey Torres vota NO.

Germán Gómez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota NO.

Ingrid Aguirre vota NO.

Wilder Escobar...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilder Escobar vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria Secretario, ¿falta alguien por votar?, el doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez vota NO.

Gerardo Yepes vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Revisemos, ya hay decisión de la Plenaria, cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Hasbleidy, confirmame si aparece, no aparece su voto digital, entonces Óscar Darío Pérez vota SÍ.

¿Quién falta?

Albán vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, un voto manual de Óscar Darío Pérez Pineda y 14 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

- María Fernanda Carrascal
- Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
- Ermes Evelio Pete
- Cristóbal Caicedo
- Carlos Felipe Quintero
- Gerson Lisímaco Montaña
- Karen Manrique
- Juan Camilo Londoño Barrera
- Leonor Palencia
- Karen Juliana López
- Juan Loreto Gómez Soto
- Fernando Niño Mendoza
- Agmeth Escaf Tijerino
- Jorge Alexander Quevedo
- Nicolás Barguil
- Andrés Montes Celedón
- Juliana Aray Franco
- Alexánder Bermúdez Lasso
- Heráclito Landínez
- Germán Rogelio Rozo Anís
- Hugo Alfonso Archila Suárez
- Dolcey Torres Romero
- Germán Gómez
- Jezmi Lizeth Barraza
- Ingrid Aguirre

Se retira el voto manual de Germán Gómez porque lo hizo de manera electrónica.

- Jezmi Barraza
- Ingrid Aguirre
- Wilder Escobar
- Alejandro Martínez
- Gerardo Yepes Caro
- William Aljure

Y... Carlos, y perdón, Luis Alberto Albán.

Para un total de 29 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y tres votos digitales por el NO, para un total de 92 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones de eliminación de los artículos 39, 70, 71 y 78.

Publicación registro de votación

(12. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Proposición de eliminación no avaladas a los artículos 39, 70, 71, 78 - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - PROP. DE ELIMINACIÓN NO AVALADAS A LOS ART. 39, 70, 71, 78
 Inicio de la votación: 07/10/2024 17:27:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	63	81,82%
Sí	14	18,18%
Total	77	

Número	Nombre y Apellidos	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
3.	ARIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARAGUTAO	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATIÑO AMÁRILES DIEGO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION NO AVALADAS A LOS ART 39,70,71,78			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
4	ARAY FRANCO JULIANA		X
5	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
8	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
9	CAIGEDO ANGULO CRISTOBAL		X
10	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
21	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
23	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
24	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
25	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
28	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
29	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
30	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		1	29

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden, tiene el uso de la palabra Representante Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

En el pasado bloque de artículos, que fueron 15, si no estoy mal, varios de los que hicieron uso de la palabra, cuatro específicamente del Centro Democrático, mi bancada, pidieron que la Ponente aclarara, expresara algunas ideas sobre este proyecto de ley que se está aprobando, y le, y Presidente déjeme decirle, usted no le dio la palabra a la Ponente, claro está que la Ponente tampoco hizo esfuerzo en explicar, quiero llamar la atención sobre esa debilidad que está viniendo sucediendo de manera recurrente en la aprobación de este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire, con una sola claridad, sí, le di el uso de la palabra a la Ponente y ella no hizo uso del mismo.

Yo, yo les pido el favor que no se vuelva deporte nacional en la Plenaria, acusar al Presidente de todo, mi, mi apellido no es Petro, mi apellido es Salamanca, por favor, yo les ruego colegas, que sigamos en la discusión, vamos a leer las proposiciones de elimina..., de, no avaladas de los artículos de este bloque doctor Raúl, tengo entendido que son los artículos, las proposiciones para los artículos 19,

20, 21, 37, 39, 69, 70 71, 73, 75, 76, 77 y 78, estos artículos tienen proposiciones sin aval, así que por favor doctor Jaime, doctor Raúl, ayúdennos por favor leyendo las proposiciones sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien Presidente, entonces vamos con las proposiciones sin aval para el artículo 19.

José Octavio Cardona, no la deja como constancia.

Artículo 19. Las facultades de las que goza el empleador soportadas en la subordinación o dependencia del trabajador; no pueden constituirse en un favor... en un factor de discriminación basado en sexo, la identidad de género, la orientación sexual, la raza, el color, etnia, el origen nacional, la discapacidad, la condición familiar, edad, condiciones económicas, condiciones sobrevivientes de salud, preferencias políticas o religiosas, como tampoco por el ejercicio de la sindicalización. El Ministerio del Trabajo adelantará las actuaciones administrativas correspondientes y sancionará de acuerdo con las normas vigentes.

Para el artículo 19, ¿de quién es?, Víctor Salcedo, para el artículo 19...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Salcedo no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 19, José Octavio Cardona, elimina:

Aquellas facultades no pueden constituirse en un factor de discriminación basado en el sexo, de la condición de género, la orientación sexual, la raza, el color, etnia, el origen nacional, la discapacidad, la condición familiar, edad, condiciones económicas, condiciones sobrevivientes de salud, preferencias políticas o religiosas, como tampoco por el ejercicio de la sindicalización. El Ministerio de Trabajo adelantará las actuaciones administrativas correspondientes y sancionará de acuerdo con las normas vigentes.

Daniel Peñuela, Juan Daniel Peñuela para el artículo 19.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Para el artículo 19, Jhon Jairo Berrío elimina:

Aquellas facultades no pueden constituirse en un factor de discriminación basado en la identidad de género, la orientación sexual, la raza, el color, etnia, el origen nacional, la discapacidad, la condición familiar, edad, condiciones económicas, condiciones de sobreviviente de salud, preferencias políticas

o religiosas, como tampoco por el ejercicio de la sindicalización. El Ministerio de Trabajo adelantará las actuaciones administrativas correspondientes y sancionará de acuerdo con las normas vigentes.

Juan, Juan Espinal, incluye para el artículo 19:

Bajo el concepto de proporcionalidad y el debido proceso, estableciendo un proceso claro y transparente para la resolución de conflictos.

Elimina del literal b): *trabajadora.*

Eliécer Salazar para el artículo 20.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 20, queda como constancia.

Para el artículo 20, José Octavio Cardona, elimina el literal décimo, incluye en el literal...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Décimo: *se prohíbe toda forma de discriminación.*

La deja como constancia José Octavio Cardona.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, Presidente, elimina el numeral décimo, incluye, se prohíbe toda forma de discriminación.

Para el artículo 20, Cristóbal Caicedo, Cristóbal Caicedo...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristóbal Caicedo, ¿la deja como constancia?, sí señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 20, Carlos Felipe Quintero, Representante Carlos Felipe, la deja como constancia.

Otra proposición de Álvaro Leonel Rueda para el 20, ¿la deja como constancia?, sí, la deja como constancia.

Wilmer Castellanos para el artículo 20, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Para el artículo 20, Luis Miguel López Aristizábal, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, no la puede sustentar, por lo tanto queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Jorge Bastidas, Ermes Pete, Pedro Suárez, ¿la dejan como constancia?, la deja como constancia para el 20.

Juan Fernando Espinal para el artículo 20, proposición, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Ah, pero vamos a leer las que no dejan como constancia, habíamos dicho, no, había una, Wilmer Castellanos, la de Wilmer Castellanos en el... en el inciso segundo la deja como constancia el Representante Espinal; la de Wilmer Castellanos que no deja como constancia, pide que en el inciso segundo se adicione después de: *mujeres y a los hombres*; y se elimine: *en sus diversidades*; y después de: *discriminatorias hace... hacía*; elimina la expresión: *las personas trabajadoras que se identifiquen con otros géneros no binarios y diversas sexualidades con ocasión de sus nombres identitarios, su identificación de género, orientación sexual o*; y elimina el numeral 14 de este artículo Wilmer Castellanos.

Estas son las que no están como constancia, no.

Para el artículo 20, Jorge Hernán Bastidas la deja para, como constancia.

Juliana Aray para el artículo 20, ¿la deja como constancia Representante? ¿No la deja como constancia?, no la deja como constancia, pide adicionar, si la deja como constancia.

Para el artículo 21, Álvaro Leonel Rueda, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Julio Roberto Salazar para el artículo 21, Representante Julio Roberto Salazar, no se encuentra en este momento en el recinto señor Presidente, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 20 una de, proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, ¿la deja como constancia Representante Tovar? No se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el 21 de José Octavio Cardona, Representante Cardona, su proposición que pide adicionar un inciso al artículo 21, ¿la deja como constancia?, no, el Representante José Octavio Cardona pide adicionar un inciso que sería el inciso sexto:

Los comités deberán establecerse de manera obligatoria en empresas de más de 20 trabajadores, las empresas con menos de 20 trabajadores lo podrán hacer de manera voluntaria.

En ese sentido la proposición del Representante Octavio Cardona.

Para el 21, otra proposición del Representante Octavio Cardona, ¿la deja como constancia Representante?, no la deja como constancia.

Entonces, para este artículo, el Representante Octavio Cardona en el..., fuera de que le adiciona el inciso, el inciso sexto, adiciona otro inciso octavo, sería:

La regulación deberá expedirse en un plazo de 6 meses a partir de la sanción de la presente ley.

En ese sentido, la proposición del Representante Cardona.

Proposición para el artículo 21 de Hernán Darío Cadavid Márquez, ¿la deja como constancia Representante? No la deja como constancia, pide modificar el inciso tercero, eliminando: *puede*; la frase: *puede ejercer la violencia a cualquier persona sin importar su posición en el trabajo incluidos terceros, clientes, proveedores, familiares o conocidos*; y lo cambia por: *la violencia podrá ser ejercida por cualquier persona dentro del ámbito laboral independientemente de su relación de trabajo, de su posición en el trabajo, ya sea empleador superior o subordinado.*

Y en el inciso cuarto, quedaría este inciso así:

Se garantizarán acciones de prevención y atención con protocolos, comités, herramientas y mecanismos necesarios en cumplimiento de la Ley 2365/2024 o la norma que la adicione, sustituya o complemente.

Para el artículo 21 el Representante Wilmer Castellanos, ¿la deja como constancia Representante Castellanos?, artículo 21, la deja como constancia Representante Wilmer Castellanos.

Artículo 21 para Catherine Juvinao, Representante Catherine Juvinao no la deja como constancia, pide modificar el inciso cuarto después de: *del lugar de trabajo*; le adiciona: *en el transporte y/o trayectos relacionados con el trabajo y/o la labor encomendada en cualquiera de sus modalidades*; y en el inciso sexto después de: *contra las mujeres*; le adiciona: *y personas con identidades de género*

diversas; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 21 proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Representante Tovar no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 21, Álvaro Leonel Rueda, ¿la deja como constancia?, el Representante Rueda la deja como constancia.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda para el artículo 21, lo deja, perdón, 37, artículo 37, ¿la deja como constancia Representante? Dice que está avalada pero no, aquí dice un sí, vea, está avalada, no, que no está avalada.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, por eso estoy leyendo una que no está avalada...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está leyendo la no avalada, hay una avalada me dice.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La no avalada, ¿la deja como constancia?

Vea que esta está avalada, dice, que está firmada por la Ministra.

Que no, que no está avalada Representante Tamayo, su proposición, no la deja como constancia, entonces la leo, dice así la proposición del Representante Tamayo, pide modificar este artículo 37 adicionando un párrafo primero que dice:

Las trabajadoras y trabajadores domésticos que sean formalizados mediante contrato de trabajo podrán mantener su afiliación al régimen subsidiado de salud como mecanismo de protección social y sus empleadores deberán en todo caso realizar las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social a tiempos parciales conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley 2381 de 2024, sin detrimento en el que puedan transitar a realizar cotizaciones plenas derivadas de contratos de trabajo a término fijo e indefinido.

Jorge Eliécer Tamayo, no la deja como constancia, ha sido leída.

Otra de Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz para el artículo 37, Representante Libardo Cruz ¿la deja como constancia?, la deja como constancia el Representante Libardo Cruz.

Proposición firmada por James Mosquera para el artículo 37, ¿la deja como constancia Representante James Mosquera?, no la deja como constancia, pide adicionar este artículo en un inciso y 3 párrafos que dicen:

El contrato de trabajo deberá registrarse por parte del empleador ante el Ministerio de Trabajo entre los 15 días calendario siguientes al inicio de la relación laboral, el incumplimiento de esta obligación conllevará a sanciones las cuales establecerá el Ministerio de Trabajo.

Parágrafo primero. Los registros de control laboral y sus novedades podrán hacerse a través de medios físicos o electrónicos según lo disponga el Ministerio de Trabajo el cual contará con un plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para definir y habilitar los canales correspondientes.

Parágrafo segundo. En cualquier caso los efectos de dicho propósito serán de publicidad y no constituirán un requisito para la validez de contrato de trabajo en las personas... de las personas dedicadas al trabajo doméstico.

Parágrafo tercero. Los empleadores que hayan... que ya hayan suscrito contratos de trabajo antes de la expedición de esta ley y que aún se encuentren vigentes, tendrá un plazo de 30 días para registrar dichos contratos contados a partir de la habilitación de los canales de registro por parte del Ministerio de Trabajo.

Firma,

James Mosquera.

No, pero pues, cómo me hacen leer después de media...

Señor Presidente, la proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo que leí como no avalada, la acaban de avalar, entonces se retira de este grupo.

Hay otra proposición del Representante Tamayo, la deja como constancia para el artículo 37, constancia.

Wilmer Castellanos, proposición para el artículo 37, Representante Castellanos, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia, pide eliminar del inciso tercero lo siguiente:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el término de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley desarrollará un sistema de información para dicho registro conforme a la reglamentación que el Ministerio de Salud y Protección Social expida para tal efecto.

Elimina esta parte del artículo.

Una de Jezmi Barraza, Representante Jezmi Barraza ¿la deja como constancia para el artículo 37? Ingrid Aguirre también la suscribe, ¿la deja como constancia? La deja como constancia la Representante Ingrid Aguirre.

Piedad Correal Rubiano para el artículo 39, proposición de la Representante Piedad Correal, ¿la deja como constancia?, muy bien.

Hernán Darío Cadavid para el artículo 39, Representante, no la deja como constancia, la leemos, pide, después de: *Ministerio de Relaciones Exteriores*; le adiciona: *y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*; artículo 39.

Florita Perdomo, proposición de la Representante Florita Perdomo para el artículo 39, constancia.

Para el artículo 39, Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz, la deja como constancia el Representante Libardo Cruz al 39, constancia.

José Eliécer Salazar, José Eliécer, el Representante no se encuentra.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano para el artículo 39, no la deja como constancia, pide adicionar este artículo en el inciso primero, después de la frase: *se deberá facilitar*; le adiciona: *al empleador*; y le adiciona un inciso que dice:

Sin perjuicio lo dispuesto en las... en otras disposiciones, en ningún caso tendrá efecto la imposición de sanciones previstas y se exime de la responsabilidad a que haya lugar derivadas de sus obligaciones de las garantías laborales y de seguridad social al empleador y/o al Representante legal que quieran formalizar la filiación regular; la situación migratoria de personas que hayan sido vinculadas antes de la entrada en vigencia de esta ley.

Y le adiciona 2 numerales, que dicen:

Después de: *para la generación de empleo se deberá acreditar:*

Primero: exigir la presentación de la visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación, oficio autorizado;

Y segundo: solicitar la cédula de extranjería cuando esté obligado a tramitarla tratándose de aquellas visas con vigencia superior a tres meses.

Para el artículo 39, el Representante, la Representante Ana Paola García Soto no se encuentra en el recinto, la Representante señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Villamizar para el artículo 39, su proposición, pero no se encuentra, como no se encuentra presente en el recinto...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 39, no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jennifer Pedraza y Catherine Juvinao, Daniel Carvalho, para el artículo 39, ¿la dejan como constancia?, no la dejan, consiste en adicionar un párrafo que dice:

El Ministerio del Trabajo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará el proceso para llevar a cabo la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador migrante de conformidad con las particularidades de la regulación migratoria de las persona trabajadora sin la cual no se podrá dar inicio al desarrollo de actividades laborales.

Jezmi Barraza, Hugo Archila para el artículo 39, Representante Hugo Archila ¿la deja como constancia?, proposición para el artículo 39, Representante Jezmi Barraza.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, ¿sí?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia Representante Archila?, bueno, esperemos un segundo a ver qué define.

Holmes de Jesús Echeverría, señor Presidente, no se encuentra en el recinto, artículo 39.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez, Catherine Juvinao, para el artículo 69, para el artículo 69, ¿la deja como constancia? No la dejan, piden que después de manera de: *cuyos*; perdón: *de manera efectiva, pagos*; le adiciona: *al Sistema de Seguridad Social Integral por tiempo parcial de forma proporcional de conformidad con los ingresos recibidos.*

Juan Fernando Espinal para el artículo 69, ¿la deja como constancia? No, pide en su proposición eliminar la palabra: *y trabajadoras*; la frase.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez no se encuentra en el recinto, ah, sí se encuentra en el recinto, Representante Tovar, Representante Tovar, señor Vicepresidente, ¿la deja como constancia para el

artículo 69?, Representante, Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vice, Tovar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Olga Beatriz González para el artículo 70, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos para el artículo 70, ¿la deja como constancia Representante?, la deja como constancia.

Para el 70, Jorge Rodrigo Tovar, para el 70, ¿la deja como constancia? Sí la deja como constancia.

Aníbal Hoyos para el 71, la deja como constancia.

Jezmi Barraza para el artículo 73, perdón, Modesto Enrique Aguilera para el artículo 73, no se encuentra en el recinto el Representante, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Florita Perdomo para el artículo 75, la deja como constancia señor Presidente.

Para el artículo 77, Yulieth Andrea Sánchez, la deja como constancia.

La Representante Jezmi Barraza y el Representante Hugo Archila no dejan como constancia su proposición para el artículo 79, 39 señor Presidente, por lo tanto la leo, después de: *la Constitución o la ley*; quedaría:

Las empresas podrán suscribir contratos de trabajo con personas que no cuenten con un estatus regular en el país para lo cual el Gobierno nacional deberá facilitar un mecanismo de regulación migratoria, una vez suscrito el contrato de trabajo se deberá facilitar la regulación migratoria de las persona trabajadora para el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará el proceso correspondiente dentro de los siguientes seis meses a la entrada en vigencia de esta ley.

Ha sido leída la proposición para el artículo, artículo 39 de la Representante Jezmi Barraza y Hugo Archila.

Para el artículo 75, proposición de Leyla Rincón, ¿la deja como constancia Representante? artículo 75, la deja como constancia.

Juan Sebastián Gómez, Catherine Juvinao, para el artículo 75, ¿la dejan como constancia? No la

dejan, entonces leo, en el inciso segundo después de del régimen contributivo, le adicionan:

El Gobierno nacional deberá garantizar la suficiencia de los recursos de las prestaciones económicas de la UPC del régimen subsidiado debiendo incorporarse recursos adicionales a la base y cálculo actual del régimen subsidiado.

En el inciso tercero le eliminan la palabra: salud; y le adicionan un párrafo que dice:

La actualización y estudio de suficiencia de la Unidad de Pago por capacitación... por Capitación del régimen subsidiado deberá contemplar las siguientes... las asignaciones adicionales por concepto del valor de las prestaciones económicas adicionales contempladas en la ley... en la presente ley no cubiertas por el régimen subsidiado.

¿Cuáles son las de constancia?

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 75, la deja como constancia Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Wilmer Castellanos artículo 76, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Santiago Osorio para el artículo 76, Representante Santiago Osorio la deja como constancia también.

Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 76, ¿la deja como constancia? No se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra el doctor López, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao para el artículo 77, no la deja como constancia y pide modificarlo, suprime después de 32, suprime la letra: I; y después de: 33; le adiciona: 39 y 69.

Juan Fernando Espinal, artículo 77, ¿la deja como constancia?, listo, queda como constancia Representante.

Para el artículo 77, Eduard Sarmiento, ¿la deja como constancia?, sí, la deja como constancia.

Para el artículo 78, el Representante José Octavio Cardona, ¿la deja como constancia Representante Octavio Cardona?, no, procedo a leerla señor Presidente, le adiciona un inciso que dice, que sería el inciso tercero:

La vinculación progresiva a la que hace referencia este artículo se hará cuando menos de la siguiente manera:

Año 2025: 20% del total de madres, padres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

Año 2026: 20% del total de las madres, padres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

Año 2027: 20% del total madres, padres comunitarios que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

Año 2028: 20% del total de madres, padres comunitarios que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

Año 2029: 20% del total de madres, padres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o antes siempre que las circunstancias financieras y presupuestales de la entidad así lo permitan.

Firma,

José Octavio Cardona.

Hugo Archila y José Eliécer Salazar para una proposición, para el artículo 78, Representante Hugo Archila, artículo 78, el Representante José Eliécer Salazar no se encuentra en este momento señor Presidente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Paola García Soto, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 78, la deja como constancia.

La de Ana Paola García era para el artículo 78 también.

Karen Manrique para el artículo 78, Representante Karen, ¿la deja como constancia?, sí la deja como constancia señor Presidente.

Karen Manrique para el artículo 78, otra proposición de, aditiva, ¿la deja como constancia Representante?, sí, la deja como constancia.

Karen Manrique, otra, una, dos, otras dos proposiciones para el artículo 78, las deja como constancia.

¿Esa de quién es? Que no la he leído, esta.

Una, una proposición que presenta la Representante Luz Ayda Pastrana para el artículo, ¿qué es esto?, ah no, esto no es proposición, esto es una constancia, esto no va acá, constancia dice ahí.

Artículo 79, proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez para el artículo 79 que pide eliminar, no procede, pero que lo diga el Representante, una del 79 que pide eliminar la vigencia, Representante, suya, ¿la deja como constancia? ¿Constancia?

Proposición del artículo 79 de Óscar Sánchez León, ¿la deja como constancia Representante?, la deja como constancia.

Proposición, esta es la justificación.

Proposición de ¿quién es esto?, Olga Lucía Velásquez, María del Mar Pizarro, Liliana Rodríguez y Hugo Archila para el artículo 79, ¿la dejan como constancia?, Representante Olga Lucía Velásquez no se encuentra, Liliana Rodríguez tampoco se encuentra, sí se encuentra, ¿la deja como constancia para el artículo 79? Representante Liliana Rodríguez, es el artículo de la vigencia.

Hay otra proposición para el artículo para el... para el 79, ¿esto de quién es? ¿Quién lo firma?, no, una sin firma, una proposición sin firma para el artículo 79, no sé...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo 79 no está en el bloque doc.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero están, así figuran.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Lo metemos?, vigencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, bueno, listo, ¿esto está avalado?

Una proposición para el artículo ¿qué artículo es esto? ¿Dónde está?, aquí no lo dice, sí, pero tiene que decirlo, ah, aditiva al artículo 21, una proposición aditiva para el artículo 21 que dice: *medida para la eliminación*; ¿esto iría después de qué? Representante Dorina, qué pena, ¿esto iría después de qué inciso?, ¿sería el inciso, cuál?, bueno entonces, se, al inciso cuarto se le adiciona:

Incluyendo los pueblos étnicos y campesinos, contra la discriminación en el mundo laboral, garantizando la reparación y la no repetición.

Ha sido leídas las proposiciones señor Presidente, no avaladas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a abrir la discusión de este bloque en lo que tiene que ver con proposiciones no avaladas para los artículos, y verificamos queridos colegas: 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 78 y 79, ¿79 se leyó finalmente doctor Raúl?, no, hasta el 78.

Se abre la discusión, continúa la discusión, doctor Andrés Forero tiene la palabra como Ponente, enseguida el doctor Hugo Danilo Lozano y el doctor James.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire, Presidente, volverle a insistir a la Representante Carrascal, Representante mire, la verdad es que es importante que ojalá nos pueda dar claridades sobre cosas concretas que hemos

preguntado, el Representante Espinal, Presidente yo le pido, Presidente, Presidente, si me da un poquito más de tiempo, gracias.

Representante Carrascal, le decía que las preguntas que hemos hecho son bastante concretas, en el caso del artículo 78, el Representante Espinal le preguntaba, y si no nos responde usted yo le pediría al Secretario que le dijera a esta Plenaria si en este momento hay concepto fiscal del Ministerio de Hacienda sobre el impacto que puede tener la aprobación de este artículo.

El artículo 70 y 71, Representante de Carrascal, le preguntaba concretamente que: ¿cuál es la razón para que insistamos en aprobar disposiciones que ya están contenidas en la legislación actual?, a propósito del tema de la prescripción que hoy es de tres años el tiempo que se tiene, y básicamente están repitiendo lo que ya existe en la legislación, lo mismo sucede con la prórroga de la prescripción que está en el artículo 71, ojalá nos pudiera aclarar, qué es lo que se gana aprobando disposiciones que ya están contenidas en la ley actual.

Y finalmente, lo que considero que es el tema más sensible, Representante Carrascal, artículo 39, en ese caso debo decirle que esto va en contravía abiertamente de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ratificado por Colombia en el año 95, puntualmente el artículo 68:

Los estados de empleo adoptaran todas las medidas...

Los estados adoptarán todas las medidas necesarias y efectivas para eliminar la contratación en su territorio de trabajadores migratorios en situación irregular.

Con esto, como vuelvo a insistirle, se está violando el principio *in dubio pro operario* señora Representante, básicamente ustedes están planteando que ya la responsabilidad de garantizar que esté regularizada la situación migratoria de un trabajador, no es del empleador contratante, básicamente le están trasladando señora Ministra, esa responsabilidad al Ministerio de Relaciones Exteriores, se está cediendo soberanía, señora Ministra.

Vuelvo a insistirle, yo entiendo y estoy en, de acuerdo con el hecho de que hay violación de los derechos de trabajadores venezolanos, veamos cómo resolvemos eso Ministra, pero para resolver eso, no tenemos que ceder soberanía, para resolver eso, no tenemos que abrirle la puerta Representante de Carrascal, a lo que puede terminar pasando, porque yo quisiera Representante, que usted me dijera cómo vamos a evitar concretamente que una organización criminal vaya a cualquier otro país, les pida plata a personas que quieran venir a Colombia, se comprometa a darles un contrato temporal aquí en el país, a pesar de que no tengan regularizada su situación migratoria, vengán acá y una vez que eso suceda, después de que el Ministerio les tenga

que hacer ese reconocimiento, entonces pues sencillamente se les acaba ese contrato, eso es una concesión excesiva, Representante, yo quisiera que usted nos dijera en qué otro país han hecho ese tipo de concesiones, dónde más han comprometido su soberanía de esa manera.

Creo yo, además señora Ministra, y dejo esta constancia para posteriores y eventuales demandas, que creo que esto es inconstitucional y es inconveniente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo Lozano y enseguida James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, le ruego no me vaya a cortar la intervención.

Mire, ahora que veo al doctor Dussán, Director de Colpensiones en esta Reforma Laboral, me pregunto, ¿quién estará administrando los recursos de mi pensión en estos momentos?, como lo veo aquí tan campante.

Mire, una constancia, Presidente, en este artículo 78, yo también quiero que se formalicen las madres y los padres comunitarios, pero digámosle la verdad al país, decir que esto, esta vinculación no tiene ningún costo fiscal, que no va a haber ningún, mayor costo fiscal, pues es una mentira, mire, la Directora del ICBF ya dijo que la planta de personal va a pasar de cinco mil y pico de cargos, a tener sesenta y cinco mil, va a crecer 1200% la planta de personal, y esto le va a costar al ICBF al año, cuatrocientos noventa y cuatro mil millones de pesos y doscientos cincuenta y dos mil millones de pesos en horas extras anuales Ministra, se va a comprometer el 15% del presupuesto del ICBF, entonces, no le digamos al país que es, que vincular a los padres y a las madres comunitarias no va a tener mayor costo fiscal, porque sí lo tiene, y lo van a tener que pagar los contribuyentes y obviamente los empresarios con la parafiscalidad que le mandan al ICBF todos los años.

Entonces, simplemente quería dejar esa constancia Presidente, de que estamos de acuerdo, pero hay que ser coherentes y tener en cuenta el equilibrio fiscal, y más pensando en cómo están las finanzas públicas de este año y lo que se aproxima para el 2025 con el tema del gasto y el aumento de los gastos de funcionamiento de este Gobierno.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante James Mosquera...

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente.

La verdad es que nosotros hemos dejado una constancia, porque la vamos a dejar como constancia,

para que el debate no solamente avance, sino con el compromiso de que se ha discutido para los próximos debates sobre el artículo 37, reconociendo eso sí, que es un enorme avance que le demos un reconocimiento a las trabajadoras y a los trabajadores del servicio doméstico, porque en todo el país, este tipo de personas que nos atienden no solamente las necesidades de nuestros hijos y de nuestras hijas, sino que se encargan de los quehaceres de nuestros hogares, ha sido históricamente desconocido.

Yo felicito a la señora Ministra porque le ha dado cumplimiento al Convenio 189 de la OIT, al menos plasmando para que este tipo de vinculación sea por escrito y así las trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico puedan tener al menos este texto para hacer exigible el contrato, pero sabemos que esto no va a ser necesario, porque aún de esta manera, muchos empleadores y empleadoras van a pretender incumplir pagarle sus prestaciones sociales, ojalá que hacia adelante podamos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid...

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo quiero llamar la atención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, y de la señora Ministra de Trabajo en este artículo, yo creo que aquí en esta Plenaria no hay alguien que quiera desmejorar las condiciones para las madres comunitarias, Ministros, Ponente, pero yo no quiero que esta intervención pase como una más del bloque, yo quiero que ustedes le digan a esta Plenaria, si el Gobierno tiene en sus manos el impacto fiscal que representa este artículo para el Presupuesto General de la Nación en los próximos años, no me vayan a pasar por favor esta intervención como una más del bloque, de lo contrario, vamos a tener que solicitar, Presidente, que la separe, porque aquí no ha habido parte del Ministerio de Hacienda para explicar cuánto impacta esto.

Dos, un Presupuesto General de la Nación desfinanciado y ustedes presentan un artículo y nadie sabe de dónde va a salir.

Tres, tengo entendido que este artículo no estaba en la ponencia de la Comisión Séptima, ¿dónde está la consecutividad?

Cuatro, pero Ministros, Presidente, sea garante de esto, aquí hay normas y Ministerios que se han caído por no tener impacto fiscal, no nos ponga a legislar para crear más frustraciones a la sociedad...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mafe Carrascal...

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente.

Voy a hacer dos claridades sobre dos asuntos que desde el principio están buscando que se respondan: una, sobre el artículo 39, y otra sobre el artículo 78.

El artículo 39 que trata sobre trabajo migrante, es muy importante acotar que los derechos laborales son derechos humanos, y Colombia sí ha suscrito distintos convenios y tratados internacionales, por tanto está obligado a cumplirlos, porque son vinculantes y ustedes bien lo saben, así que, a las personas migrantes no se les reconocen los derechos, sencillamente porque estén regularizados o no, sencillamente porque son seres humanos, esa es una claridad que es importante hacerla.

Y hay algo también fundamental que lo decía el Representante Cadavid, preguntaba ¿qué por qué no estaba Migración Colombia ahí? Pues Representante, nosotros hemos puesto al Ministerio de Relaciones Exteriores porque el Ministerio es la cabeza del sector, es la cabeza de esa cartera, sencillamente, creemos que ahí cumplimos todo.

Pero además, al Centro Democrático en general, le respondemos también diciéndole que acabamos de avalar una proposición del Representante Uscátegui, que creemos también recoge muchas de las preocupaciones y que puede mejorar ampliamente este artículo, y me voy a permitir leer.

Creo que se me va a acabar el tiempo, Presidente, y creo que esto vale la pena, si me da más tiempo, se lo agradezco.

Le agregó el Representante Uscátegui, Uscátegui, que se reglamentará el proceso correspondiente dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de esta ley, y además agregó dos párrafos, el primer párrafo dice textualmente:

Todas las profesiones reguladas para las personas trabajadoras colombianas también lo serán para las personas trabajadoras extranjeras quienes deberán acreditar su idoneidad académica y profesional de acuerdo con los estándares internacionales ante el Ministerio de Educación Nacional.

Y un párrafo segundo que dice:

El Ministerio de Educación Nacional determinará las profesiones y los requisitos que tendrá esta exigencia.

Por otro lado, el Representante Forero fue muy insistente sobre la trata de personas y cómo se va a evitar.

Primero, Representante, no derogamos las disposiciones en el Código Penal, son dos códigos distintos, y la trata de personas es un delito que va a seguir siendo condenado, va a seguir siendo perseguido, pero el delito, Representante, los delincuentes no suscriben contratos laborales, entonces, yo le cambio, digamos, su discurso, y es que la manera de combatir el crimen organizado es legalizando a los trabajadores y a las trabajadoras migrantes, la única manera en la que nosotros vamos a permitir hacerles seguimiento, saber dónde están y garantizarles además sus derechos, además garantizándoles un mínimo, un mínimo vital y un

trabajo decente, pues es la manera más expedita y más justa que tiene un Estado para reconocer derechos.

Por otro lado, artículo 78, que tiene que ver con las madres comunitarias, hago una salvedad, las madres comunitarias no son empleadas públicas o no serían empleadas públicas al ser reconocidas por esta Reforma Laboral, las madres comunitarias tendrán, serán trabajadoras oficiales, es decir, que es el Código Sustantivo del Trabajo el que las regula.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ya está en el proceso de formalización y está en discusión con, tanto con Función Pública, con el Ministerio de Hacienda, para revisar cuál podría ser el posible impacto fiscal, sin embargo, también quiero decirles que aprobamos una proposición del Representante Mondragón que yo también suscribo...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, 15 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Que yo también suscribo, y donde se dice explícitamente que la formalización será progresiva y que será de acuerdo al Presupuesto General de la Nación.

Así que creemos que con esto se subsana esa preocupación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mondragón tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

La Representante, gracias Presidente.

No Presidente, no me alcanza el tiempo para poder hablar de todos los artículos, simplemente quiero reforzar lo que ya anunciaba nuestra Coordinadora Ponente, y es que precisamente desde que se convirtió en artículo nuevo, como ahora en proposición haciendo ajustes, es la propuesta de cuidar a quienes han cuidado, y esto tiene que ver con la formalización de las madres comunitarias como trabajadoras oficiales directamente con el ICBF, y en esto tenemos una gran coincidencia y una profunda coincidencia, porque esta proposición ha sido avalada por compañeros del Partido Conservador, Liberal, de los verdes, del Partido de la U, del Pacto Histórico por supuesto, de compañeros de Comunes; disculpe si se me, si se me pierde alguna bancada, pero quiero decirle que sí hay un consenso supremamente poderoso, es en proteger a las personas que han cuidado, cuidar a las que han cuidado, por eso me parece un poco traído de los cabellos que algunos inventen dizque consecutividad, que se inventen supuestamente problemas fiscales para negarle la posibilidad de formalización a las madres comunitarias, Dios mío, cómo le van a negar esas posibilidades, y les doy un

dato, no hay razones para decir que es un impacto fiscal exagerado, cuando hoy el ICBF...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ocampo tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Vea, yo quiero pedir el favor a los miembros de la Oposición que se han manifestado en contra o con reparos, mejor, frente a las madres comunitarias, quiero pedirle el favor, en nombre de miles de madres que han prestado sus casas para cuidar niños de millones de colombianos, que han acabado su vida cuidando niños que no son de ellos, que muchas veces han sacado de su mercado para compartirlo con esos niños, acá es hacer un poco de justicia, es poder vincular a esa gente que nunca estuvo vinculada, que el Estado le pagaba con una beca de 100.000, y que era más por amor que por dinero.

Yo quiero pedirles a mis compañeros de la Oposición que apoyemos este proyecto de las madres comunitarias de que sean formalizadas, de que tengan el derecho a ser tratadas como una trabajadora, con todo el esfuerzo que hacen por estos niños, yo sé que ustedes no tendrán malas intenciones en este tema, pero espero que en verdad las puedan apoyar, espero que en verdad esas madres puedan salir de este Congreso con un apoyo decidido a que ellas puedan vivir mejor.

Muchas gracias Presidente, y gracias a mis compañeros por la petición que les hago.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Octavio Cardona tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Alejandro por favor, gracias.

Presidente, yo le ruego, yo tengo cinco proposiciones y en un minuto no soy capaz, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo que yo le extiendo...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Yo le quiero pedir un favor Presidente, que el artículo 78 se vote aparte y le diré por qué, porque si no tendré que votar todo en contra del Gobierno y lo haré por una razón, porque yo estoy de acuerdo con que las madres y los padres comunitarios y sustitutos sean declarados trabajadores oficiales pero, Ponente, si no le ponen a esto plazo, esto se va a volver caprichoso, van a meter este año 1.000, el otro año 2.000, el otro año los del Amazonas, y pasarán 20 años y el derecho a la igualdad no se estará cumpliendo, por eso, yo propuse que se incorporaran a razón del 20% cada año para que

en cinco años quedaran el 100%, las madres y los padres comunitarios de Colombia merecen que el Gobierno nacional les dé esta garantía.

En el artículo, en el artículo 37 yo hice una proposición que no entiendo por qué la niegan, yo lo que estoy diciendo es que redacten bien. porque según ustedes. aquí hay que tener en cuenta cuáles son los trabajadores del servicio doméstico más representativos, y los representativos no tienen que ser los trabajadores. sino las organizaciones de trabajadores, yo no entiendo por qué no lo quieren redactar bien. cuando saben que está mal.

En el artículo 21 yo estoy diciendo, Ministra, cómo hace una panadería con tres trabajadores para tener un comité, yo estoy diciendo, los comités deben existir en las empresas que tienen 20 o más trabajadores, o 10 o 30, pongan el número que quieran, pero si cada empresa con 2 y 3 trabajadores tiene que tener un comité. hasta ahí llegó la empresa.

En el artículo 20, ustedes están diciendo que se acaban las discriminaciones en las diversas diversidades, y llenan una cantidad de datos, y yo estoy diciendo, simplemente digan: *se prohíbe toda forma de discriminación*; de esa manera. lo que se les olvidó queda incluido, en un renglón se dice más que en esa media página que citaron un poco de situaciones puntuales.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias Presidente. Mire, bien sencillo:

Artículo 78. La formalización de las madres comunitarias y sustitutas.

Claro que estamos de acuerdo, nadie se va a oponer a que las vinculen y les den los mismos beneficios de los trabajadores oficiales, pero díganle la verdad a la gente, hombre, o es que ¿necesitan este artículo para el año 2026?, pues hago esa pregunta, cómo así que las van a vincular, leo textualmente: *sin que esto genere mayor costo fiscal*; ¿esto es un chiste o qué?, cómo así que no va a generar costo fiscal, lo dicen en el artículo, por favor, yo necesito una explicación concreta, esto violenta la Ley 819 que es la Ley de Responsabilidad Fiscal que dice que: *no hay costo fiscal, si no tiene la fuente que sustente, que financie la propuesta*; yo este artículo, celebrando lo de las madres comunitarias y sustitutas, lo veo es como un mensaje, un mensaje esperanzador para el año 2026, no más.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer Pedraza tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, le quiero aclarar a algunas de las personas que han intervenido previamente, que aquí nadie está en contra de ese artículo 78 y de la mejora de las condiciones laborales y de la vinculación directa, además como funcionarias de las madres comunitarias, pero lo que sí estamos planteando, es la necesidad por lo menos de que el artículo reconozca la necesidad de hacer un estudio de cargas; les doy un dato, hay 26.000 madres comunitarias, mientras que la planta del ICBF es de apenas 8.856 funcionarios, y ninguno tiene esa misma vinculación laboral, así que tenemos todo el derecho de plantearle al Gobierno, acompañamos ese objetivo, pero, ¿cuáles son las metas?, se hubiera podido suscribir la proposición del doctor Carmona, Cardona perdón, la suscribo con todo el gusto del mundo, porque esto no puede quedarse como una pintada de pajaritos en el aire.

Yo presenté una proposición que no ha sido avalada, que plantea que se hará un estudio de cargas con unas metas de ampliación, porque de lo contrario, este artículo se va a quedar en letra muerta, y cómo es que se avala una sobre sostenibilidad fiscal, pero no avalan una que plantee una ruta concreta para conseguir ese objetivo, que yo también comparto y que me parece un objetivo noble.

Y sobre el artículo 39, me parece increíble que no hayan avalado nuestra proposición...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, termine, 30 segundos Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Me parece increíble que no hayan avalado la proposición que hemos hecho desde nuestra bancada, que plantea un comité para implementar adecuadamente estos mecanismos para vincular a los trabajadores migrantes, que plantea en particular que el Ministerio de Trabajo y que el Ministerio de las Relaciones Exteriores reglamenten este mecanismo para poder además saldar algunas dudas que han plantado aquí unos colegas, o sea, no estamos hablando de tumbar ningún artículo, sino francamente de mejorarlos, y en este sentido, no entiendo por qué no son avaladas y por qué no son tenidas en cuenta.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra Juan Espinal, tranquilos que ahí todos, solo que les anuncio que se va a cerrar, pero no se ha cerrado. Doctor Juan Espinal...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, es que usted nos pone aquí y de una nos pica, entonces hay que estar listos para reaccionar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonrían un rato.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, frente al artículo 78, volvemos a insistir desde nuestro Partido Centro Democrático, como lo manifestó Óscar Darío, Hernán Cadavid y Andrés Forero, no estamos en contra, Presidente, de esta buena intención, pero mire Ministra, dice la ponencia positiva y reconoce que este artículo está sujeto a las consideraciones fiscales del marco fiscal de mediano plazo y de gasto, y..., sí facilita una formalización, se facilita una formalización progresiva.

Ponente, estamos de acuerdo, lo único que hemos puesto sobre la mesa, como muy bien lo dice la Representante Pedraza, es para que esta buena intención no quede simplemente como un canto a la bandera, además estamos hablando de 37.202 madres comunitarias, como lo dicen ustedes en la ponencia positiva, yo lo digo de manera respetuosa, que esta buena intención no termine como una promesa de campaña, como cuando prometieron que iban a entregar contratos a todos los prestadores de servicios del Gobierno nacional, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico...

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, yo creo que darles una formalización laboral a las madres comunitarias, no tiene color político, compañeros y compañeras.

En el año 95, yo estuve en Ginebra con las voceras de las madres comunitarias en el Comité del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y desde ese año se hizo la recomendación al Estado colombiano, o sea, hace casi 30 años para que se formalizaran las madres comunitarias en Colombia, y es increíble que estemos dando todo este debate y no garanticemos que esas mujeres que por décadas han cuidado los niños y niñas más pobres de este país, no les demos una formalización laboral, las que ya están adultas, mayores, tienen derecho a que se pensionen, y las demás tienen derecho a una laborización.

Yo sí creo que es hora de cumplirle a estas mujeres que han sido mamás, que han sido médicas, enfermeras, cuidadoras y que necesitan un reconocimiento de este Congreso.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Tamayo, Partido de la U, y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente.

Yo no sé, las cifras no cuadran, en la Estatutaria de Educación nos decían que eran 46.000, y de las 46.000, 3.000 estaban cualificadas, esos eran los datos que tenemos en educación con el Bienestar Familiar, y resulta ahora, yo defendiendo la formalización de ellas, lo que yo me resisto a aceptar y a entender, es que nuestros niños en los sectores populares estén condenados a que sean ellos los que los instruyan, personas que de 46.000 solo 3.000 están cualificadas en diferentes niveles desde técnicos laborales, técnico profesionales y licenciados en educación inicial, eso no puede ser, lo que hay que buscar un punto en el cual nos encontremos frente a la garantía laboral de ellas, de formalizarlas, pero también la posibilidad futura de que eso no continúe para los sectores populares que no tienen educación ni posibilidades de competir con los del estrato alto, que sus docentes tienen maestría, doctorado y son bilingües, eso no puede ser, eso es una condena a la desigualdad social en Colombia, si hacemos que eso se permanezca en el tiempo como está.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Parrado y sigue Jorge Quevedo.

Vamos a dar dos intervenciones más para avanzar en la discusión, recuerden que estamos en este momento en las proposiciones no avaladas y faltan las proposiciones avaladas.

Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Simplemente es para responderle a quienes tienen la inquietud y la incertidumbre del impacto fiscal, es bien importante compañeros, que ustedes sepan que las madres comunitarias ya hacen parte de ese presupuesto a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de operadores a quienes se les reconoce para que hagan la intermediación y tercerización de las madres comunitarias, entonces no tiene por qué haber ninguna incertidumbre, no tiene por qué haber ninguna inquietud sobre el impacto fiscal que se va a generar aprobando este artículo, porque los recursos ya vienen siendo entregados a través del ICBF, a través de operadores, y eso asegura que nosotros a través de este artículo podamos llegar a la formalización de las madres comunitarias que tanto le han entregado a este país.

Así que, tranquilo todo el mundo, que aquí el presupuesto está asegurado.

Y, si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jorge Quevedo tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidente, bueno, bien, en este sentido, artículo 78, algunos lo hemos firmado teniendo en cuenta varios elementos:

Uno, que estamos de acuerdo con la formalización, ese es un, digamos, un aspecto importante que el Partido Conservador ha buscado en la Reforma, que haya formalización.

Dos, efectivamente, es muy importante para poder avanzar, en que este artículo tenga la viabilidad, que teniendo en cuenta la Ley 819, pues Hacienda también nos dé alguna, algún, algún certificado o, sobre el impacto fiscal para tranquilidad de todo el mundo, hoy hay unos recursos garantizados, porque ya estas madres comunitarias las contratan a través de terceros y hay unos gastos administrativos involucrados ahí; y además, es muy importante también que le pongamos un tiempo a la progresividad para que efectivamente esto no se vaya a 5 o 10 años...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Ponente, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Treinta segundos Presidente, para decir que no se pierda el espíritu que es la formalización, una formalización que ya se planteó en el Congreso de la República en la Ley 1607 en el 2012, y dio dos años para que las madres comunitarias pudieran acceder a un contrato laboral y tener el salario mínimo, entonces, **básicamente lo que buscamos aquí**, es dejar de tercerizar y buscar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar formalice de manera...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Germán Roza, Partido Liberal Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:

Presidente, mire, yo la verdad, me encuentro muy preocupado con este debate y sobre todo con las proposiciones que sistemáticamente no son avaladas, pero ni siquiera son tenidas en cuenta ni estudiadas, y lo digo por el compañero Cardona, veo con todo el esfuerzo que hace el compañero de presentar una serie de proposiciones, mal redactadas, mal desarrolladas, y no, siquiera son tenidas en cuenta, sino de plano rechazadas, no se discuten, nadie le pone cuidado, y este debate se centra específicamente y lo traen a una Plenaria es para que todos podamos participar, podamos opinar, ser escuchados, pero mientras persista esa postura, Presidente, aquí vamos de mal en peor y va a salir un proyecto bien enredado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Holmes Echeverría, Centro Democrático...

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

De verdad que particularmente estoy de acuerdo, Presidente, y voy a votar este artículo porque es que las madres comunitarias no le están pidiendo nada al

Gobierno nacional que ellas no tengan derecho, hay que mirar la gran labor que han venido realizando en cada una de nuestras regiones y todo el trabajo que hace una madre comunitaria que le ha tocado prácticamente en el desarrollo de su labor, hasta prestar su casa para prestar el servicio a los niños colombianos, niños colombianos hoy, Presidente, que quiero aprovechar este espacio para decirle que tenemos que comenzar a legislar para ellos, porque en estos últimos días, Presidente, vemos con tristeza cada vez que abro las redes sociales, de cómo se están robando los niños en el departamento del Magdalena y...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Catherine Juvinao...

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, frente al artículo 75 que trata la vinculación de trabajadores dependientes en condiciones de vulnerabilidad, nosotros como bancada apoyamos el espíritu de este artículo que simplemente busca que a las personas en pobreza extrema o vulnerabilidad, se les mantenga hasta por seis meses vinculados laboralmente, ojo, en el régimen subsidiado pero con las prestaciones del régimen contributivo, recordemos que el régimen subsidiado no incluye y no prevé el pago de prestaciones, tales como incapacidades y licencias de maternidad y paternidad; recordemos que la UPC está desfinanciada y desde el año pasado en el marco del trámite de la Reforma a la Salud, le veníamos pidiendo un estudio de suficiencia de la UPC a este Gobierno, no entendemos cómo no nos avalan una proposición tan básica que simplemente busca que ustedes efectivamente tengan los dineros para garantizarles a estas personas en condiciones...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro Suárez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente.

Yo, yo creo que el debate estaría aquí agotado, esto es una moción de suficiente ilustración, y, y terminaría solamente diciendo, creo que estamos coincidiendo con los compañeros del Centro Democrático y de la Oposición que han intervenido respecto de este artículo relacionado con las trabajadoras del Bienestar Familiar, en el sentido de que todos queremos que haya una vinculación formal que garantice derechos y especialmente la dignidad humana de todas estas personas, el tema que quedaría pendiente, si a bien lo tienen los compañeros, es que ese aval fiscal o esa garantía de que existan los recursos, se surta en el resto del debate, de manera que hoy pueda avanzar la aprobación de un artículo en el que veo coincidimos todas y todos, que es absolutamente importante para

garantizar condiciones dignas de vida para un sector de esta población. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrío tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que aquí en esta Plenaria nadie está en contra y menos el Centro Democrático está en contra de que se les reconozca a las madres comunitarias como funcionarias públicas, más bien, sí estamos en contra de que les mamen gallo a estas señoras y que lo hagan de frente y de cara a las elecciones del 2026, para que utilicen eso como caballito de batalla en las elecciones dentro de año y medio, aquí hay que hablarle muy claro a la gente y a las madres comunitarias sobre todo, se viene una ley de financiamiento, porque hay un hueco de 12 billones de pesos, la DIAN recauda 34% menos, así que, ¿dónde está el recurso para las madres comunitarias?, no les mamen gallo a ellas, no les mamen gallo y no las utilicen para las elecciones del 2026, no sean descarados.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Wadith, Wadith Manzur tiene la palabra. Ya te doy la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente. Mire, yo considero que es oportuno darle esta oportunidades a las madres comunitarias, en el tiempo se les ha ido dando mayores garantías a las madres comunitarias y es tan así que cuando se contratan esos programas a través de fundaciones, asociaciones de padres de familia, existe un tema que se llama madres tránsito, es decir, que esas fundaciones y esas asociaciones están obligadas a contratar esas madres tránsito, y durante el periodo de 7, 8, 9 meses que funcionan esos programas, esas madres quedan contratadas, lo que haría falta por conseguir, son dos o tres mesecitos más de recursos para garantizarles una estabilidad laboral, y a ellas se les pagan sus prestaciones, no hace falta mucho, estas son mujeres que llevan toda una vida en el servicio social y merecen este reconocimiento, esto no es política, estos son unos derechos adquiridos, de gente que ha trabajado durante mucho tiempo para el pueblo colombiano. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alfredo Ape Cuello...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente.

Creo que nadie está en contra y aplaudimos el artículo que quiere formalizar a las madres comunitarias, mi pregunta para la Ponente es, y aquellas que llamamos madres jardineras que

hacen el mismo trabajo, pero a través de las cajas de compensación familiar o a través de terceros a quienes incluso se les exige mayor formación técnica y tecnológica, ellas también hoy están trabajando a través de contratos que no llegan nunca a los 12 meses, me parecería una injusticia dejar un programa de madres comunitarias formalizado y dejar por fuera a ese que hoy tienen ese nombre: madres jardineras, en todas las cajas de compensación familiar, pero que son las mismas madres comunitarias, y así les llamábamos hace algún tiempo, yo le pediría que las incluyamos a todas, mi querida Ponente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Christian Munir, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Yo simplemente quiero dejar constancia de que estoy de acuerdo, claro, en la labor y la importancia de las madres comunitarias, pero aquí lo debo decir como miembro de la Comisión Tercera que es mi espacio para opinar, les recuerdo que el Ministro de Hacienda ha pasado por todos los medios diciendo que los gastos de funcionamiento del Presupuesto de la Nación son inmanejables, inflexibles, que tiene un serio problema para operar el Estado colombiano, y aquí estamos nosotros con un texto, inclusive ambiguo, pero dejando claro que podrá el Estado colombiano con unas facultades imprecisas, que además no debe dar el Congreso, ir aumentando el gasto de funcionamiento, ahí me parece que esta aprobación no cumple con las leyes de presupuesto y está generando una expectativa populista, falsa a las madres comunitarias, que venga el Ministro y nos diga cómo vamos a financiarla y aquí todo lo aprobamos sin ningún problema.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dorina, colegas, estamos en proposiciones no avaladas, yo estoy dándole garantías a todos, llevamos 60 intervenciones en este punto y que no hay garantías.

Doctora Piedad, tiene usted el uso de la palabra y enseguida Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

La señora Ministra, estoy totalmente de acuerdo con este artículo, yo creo que se hace justicia con la formalización de las madres comunitarias, pero le he colocado una adición que ha tenido, ha sido avalada queridos colegas, porque aquí lo que sí es claro, es que no podemos crear falsas expectativas, entonces, mi proposición es obviamente respetando el marco fiscal de corto y mediano plazo, porque si lo aprobamos como está, obviamente es inconstitucional, la Corte lo va a tumbar, y me parece que no es justo con las madres comunitarias, es un inicio, al menos es un inicio de justicia para estas

personas que han tenido y han trabajado tanto por los niños de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dorina Hernández tiene la palabra, se prepara Wilmer Castellanos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, pues decirles que hoy los politiqueros, los que se han hecho elegir con las, con los operadores de las madres comunitarias, los que le han exigido 30 y 50 votos a las madres comunitarias, los que se han cogido los recursos como operadores para hacer campañas y elecciones, nos vienen a decir a nosotros, los que queremos formalizar a las madres comunitarias, los descarados son ustedes, no les conviene la formalización de las madres comunitarias para seguir utilizándolas, para seguir exigiéndole voto y hacerse elegir, no en las elecciones 2026, en todas las elecciones anteriores, se han hecho elegir con ese formato, por eso no quieren que se formalicen. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por el buen uso del tiempo.

Representante Wilmer Castellanos, anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Castellanos tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente.

Cómo no estar a favor de la formalización del empleo de las madres comunitarias, esto ya lo habíamos intentado hacer en el Plan Nacional de Desarrollo, no lo habíamos logrado precisamente porque en ese momento el Gobierno nacional dijo que el impacto fiscal sería demasiado amplio, yo celebro Ministra que este artículo vaya en esta Reforma, pero ojalá se acoten los tiempos, porque cuando hablamos de progresividad, pueden ser 10, 20 o 30 años, no sabemos, ojalá pongamos un acote de tiempos que nos permita ir a decirle a las madres comunitarias que se logró algo en esta Reforma a tanto tiempo, en tanto plazo.

De otra parte, artículo 20, protección contra la discriminación, Ministra, ya el numeral 10 es discriminatorio, porque si lo que estamos hablando es de las prohibiciones al empleador, pues el artículo 10 no amplía a todos los...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, 15 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente.

No se amplía en la discriminación a todos los trabajadores, sino que prácticamente lo cierran hacia un género, yo sí quisiera hablar, que se

hablara de ahí querida Ponente, que se hablara de la discriminación a todo el sector trabajador. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián Gómez...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Presidente, lo único que queremos es que si esto se va a hacer, se haga bien hecho; uno, garantizando los recursos; dos, garantizando la legalidad del procedimiento, si esto no tiene aval fiscal y si se cae en la Corte, vamos a salir a decir que es un golpe blando; no le juguemos al error por favor, no generemos falsas expectativas, pero tampoco digamos que lo que le pagan los operadores vale lo mismo que formalizar, esos son dos mundos totalmente diferentes, y todos sabemos que eso cuesta más, por favor, no juguemos con la esperanza de las madres comunitarias y hagamos las cosas bien hechas, traigan el aval fiscal, digamos, eso cuánto cuesta y garanticemos los recursos por favor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, Presidente.

Es importante para claridad de todos, que las madres comunitarias concebidas en este proyecto no son funcionarias públicas, son servidoras públicas vinculadas por contrato laboral como trabajadoras oficiales, eso significa que tiene unas condiciones completamente diferentes a ser funcionarias.

Y el otro tema, creo que es muy importante incluir a las madres comunitarias que trabajan en los CDI, Centros de Desarrollo Infantil de las Cajas de Compensación Familiar, que tienen vinculación por contratos de prestación de servicios a 10 u 11 meses, el Representante Ape Cuello lo planteó, pero creo que es importante hacerlo, porque está en la Ley 21 del 82 y en la Ley 115 de Atención Integral a la Niñez que la hacen las Cajas de Compensación con Bienestar Familiar, y las incluimos a ellas señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ah, pero señor Presidente, la proposición, que antes de abrir el registro, antes de abrir el registro, una proposición sin aval, también para quedar incluida en este bloque señor Presidente, para el artículo 78 que pide en su inciso primero, eliminar la frase: *sin que esto genere mayor costo fiscal*; cambiarla por: *respetando el marco fiscal de corto y mediano plazo*; esta proposición la firma

la Representante Piedad Correal Rubiano, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero estamos es en las no avaladas

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, esta no ha sido avalada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bien, con esa claridad, se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra la Representante Piedad Correal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerrada la discusión, abra registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La retira?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido para la doctora Piedad por favor.

Listo, que ya está recogida, que se retira.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

La dejo como constancia porque fue recogida en otra, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto.

Ahora sí, se cierra la discusión, abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas leídas correspondiente a los artículos: 19, 20, 21, 37, 39, 69, 75, 76, 77 y 78. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

NO, e invito a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Agmeth Escaf vota NO.

Gabriel Parrado vota NO.

Karen Juliana López vota NO.

Gildardo Silva vota NO.

Alfredo Ape Cuello vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.
 César Cristián Gómez vota NO.
 Juan Pablo Salazar vota NO.
 Leonor Palencia vota NO.
 Kelyn Johanna González vota NO.
 James Mosquera vota NO.
 Andrés Montes Celedón vota NO.
 Ruth Amelia Caicedo vota NO.
 Estamos votando honorables.
 Juan Camilo Londoño vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cortés...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota NO.
 Juan Carlos Wills vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. señor Secretario, sírvase cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente que están votando los Representantes:

Luis Suárez Chadid vota NO.
 Alejandro Martínez vota NO.
 Ingrid Aguirre vota NO.
 Karen...

Karina Bocanegra vota NO.

Julián Peinado Ramírez vota NO, Julián Peinado vota NO.

Óscar Darío Pérez Pineda vota NO, ah, perdón, corrijo, Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Fernando Niño vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Haiver Rincón...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie la votación doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero vota SÍ.

Y se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente señor Presidente, honorables Representantes.

Por el SÍ. han votado manualmente dos Representantes:

Óscar Darío Pérez Pineda.
 Andrés Forero Molina.

Para un total de dos votos manuales por el SÍ y 17 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 19 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal
 Luis Eduardo Díaz Mateus
 Agmeth Escaf Tijerino

Gabriel Ernesto Parrado Durán, se retira el voto de Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Karen Juliana López
 Gildardo Silva
 Alfredo Ape Cuello
 Aníbal Hoyos Franco
 César Cristian Gómez
 Juan Pablo Salazar

Leonor Palencia
 Kelyn Johana González

James Mosquera
 Ruth Amelia Caicedo
 Juan Camilo Londoño
 Juan Carlos Wills

Juan Manuel Cortés
 Luis Suárez Chadid
 Alejandro Martínez

Ingrid Aguirre
 Karina Bocanegra
 Julián Peinado Ramírez

Fernando Niño
 Haiver Rincón.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 13: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Propositiones NO avaladas a los artículos 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70... - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

Publicación registro de votación

(13. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Propositiones NO avaladas a los artículos 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70... - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 13

Nombre de la votación: PL-166/23C - REFORMA LABORAL - PROP. NO AVALADAS A LOS ART. 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70 ...

Inicio de la votación: 07/10/2024 18:53:19

Resultados de la Votación:

	No	Si	Total	Porcentaje
	67	18	85	78,82%
				21,18%

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	Si
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
17.	CAICEDO ANGILO CRISTOBAL	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVES DE JESUS	Si
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
34.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAC	No
36.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
38.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATINO AMARILES DIEGO	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
80.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
81.	vallejo beltran carlos arturo	Si
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS A LOS ART 19,20,21,37,39,69,70			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
13	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
20	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	23



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 13 / N. 5)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 166/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó: PROP. NO AVALADAS A LOS ART. 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70 ..., anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 17 votos digitales y 2 votos manuales para un total de 19 votos.

Por el **NO**: 67 votos digitales y 23 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 17 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 18 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 18 votos digitales y 2 votos manuales para un total de 20 votos.

Por el **NO**: 67 votos digitales y 23 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 183 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

> 12

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer entonces señor Secretario. por favor, vamos a abrir la discusión de los artículos de este bloque que no fueron eliminados, que no tienen proposiciones no avaladas y que tienen proposiciones avaladas, las vamos a leer, las vamos a discutir y las vamos a votar.

Doctor Juan Espinal, 30 segundos para una moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Una moción de procedimiento y como bancada del Partido Centro Democrático le solicitamos a la Mesa Directiva y a la Ponente retirar el artículo 78 del bloque, nosotros vamos a votar de manera positiva el artículo 78, pero no lo podríamos hacer si viene en bloque, entonces le solicitamos de manera respetuosa a la Ponente y a la Mesa Directiva, que separe el artículo 78 para nosotros poder dar el voto positivo. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo vamos a hacer doctor Juan, con una claridad, ojo, la votación, la discusión es la que se ha abierto de este bloque, que no me pase como en el otro bloque que ya había abierto la discusión, la Plenaria, no lo, no sé si no lo asimiló, y tuvimos dificultades.

Entonces, abrimos la discusión de este bloque como se viene discutiendo, y la votación por supuesto de ese artículo, la votación se la hacemos por aparte, pues, para darle todas las garantías a la Oposición, que ha hecho un muy buen trabajo en este debate, se lo reconocemos.

Se abre la discusión de este bloque, entonces, proposiciones avaladas y artículos como vienen en el informe de ponencia, doctor Raúl, sírvase leer las proposiciones avaladas por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para el artículo 19, proposiciones con aval, una proposición de Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que pide modificar este artículo en el literal b), al final se le adiciona la expresión: *que sean de carácter vinculante*.

Para el artículo 20, proposición presentada por Ermes Evelio Pete Vivas, pide modificar el numeral 13, al final del numeral le adiciona: *político... político, racial y/o étnico*.

Proposición para el artículo 20 de Ana Rogelia Monsalve Álvarez, después de, en el numeral décimo, después de: *política*; le adiciona la palabra: *etnia*.

Para el artículo 20, proposición firmada por los Representantes Catherine Juvinao, Daniel Carvalho, José, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García, que pide modificarlo en el numeral décimo, después de

la frase: *de discriminar a las mujeres*, le suprime: *en sus diversidades*; y le adiciona: *y las personas con identidades de género diversas con acciones directas u omisiones*; y después de: *ambientes laborales con*; le adiciona: *ocasión de sus nombres identitarios, orientación sexual o cualquier otro aspecto de su vida personal que no esté relacionado o influya en su ejercicio laboral*; al final del inciso le elimina la expresión: *orientación sexual, identidad y/o expresión de género*; en el numeral 11 después de: *normal del feto*; le adiciona: *conforme a las recomendaciones y/o restricciones médicas*. En ese sentido, la proposición avalada para el artículo 20.

Para el artículo 20, proposición de Juliana Aray Franco que pide adicionar un numeral que sería el numeral 15 con lo siguiente: *despedir o presionar la renuncia de las personas trabajadoras por razones de carácter de enfermedad o afectaciones a la salud mental*.

Para el artículo 20, proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, pide modificar el numeral 10 eliminando la palabra: *promoción*; y después de: *diversas sexualidades*; le elimina: *con ocasión de sus nombres identitarios*; le elimina esa parte. El numeral 13 lo adiciona al final con la frase: *o político*.

Para el artículo 21, Holmes de Jesús Echeverría, modifica el inciso tercero, el cual quedaría así:

En el espacio en que se puedan dar las conductas de violencia y acoso son: El espacio público o el privado, las instalaciones del lugar de trabajo, el transporte, espacio doméstico, en el marco de comunicaciones que están relacionadas con el trabajo incluidas las realizadas por medios de tecnologías de la información y de la comunicación, o cualquier otro lugar en el que se comparta como una extensión o un marco de las obligaciones laborales. Puede considerarse el ejercicio de la violencia, el acoso y la discriminación laboral, el que realice cualquier persona sin importar su posición en el trabajo incluidos terceros, clientes, proveedores que guarden relación directa o indirecta con el trabajo.

Proposición para el artículo 37 presentada por el Representante José Octavio Cardona León, pide modificar este artículo en su inciso cuarto, después de la frase: *presencia de las organizaciones*; le adiciona: *más representativas de trabajadoras y trabajadoras del servicio doméstico*; y le suprime: *más representativas*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Pedro Suárez Vacca, para el artículo 37, modifica el inciso primero después de la frase: *contrato con... de trabajo escrito*; le adiciona: *en cualquiera de sus modalidades respetando las garantías y los derechos a los que haya lugar*; y le elimina: *contratación que será estipulada*; y después de: *caso*; son requisitos para la; le adiciona la palabra: *existencia*.

Jorge Eliécer Tamayo, proposición para el artículo 37 aditiva, adiciona un párrafo que sería el párrafo primero.

No está resaltada Representante, qué pena, no, ya, ya leí lo de: *la existencia*; ah, pero no me la resaltaron acá Representante, ah, listo, perfecto, vale, tenía razón el Subsecretario.

Jorge Eliécer Tamayo, decía, pide adicionar el artículo 37 con un párrafo que sería el párrafo primero:

Las trabajadoras y los trabajadores domésticos que sean formalizados mediante contrato de trabajo podrán mantener su afiliación al Régimen Subsidiado de Salud como mecanismo de protección social y sus empleadores deberán, en todo caso realizar las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social a tiempos parciales conforme a lo... a lo establecido en los artículos 27, 28 de la Ley 2381 de 2024, sin detrimento en que puedan transitar a realizar cotizaciones plenas derivadas de contratos de trabajo a término fijo e indefinido.

En ese sentido la proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Santiago Osorio para el artículo 39, pide modificarlo, al final del inciso primero le adiciona: *en todo caso a los trabajadores migrantes se les garantizará el acceso a la justicia laboral.*

José Jaime Uscátegui, una proposición avalada, pide modificar el inciso primero del artículo 39, al final le adiciona: *dentro de los 6 meses siguientes a la promulgación de esta ley*; y adiciona 2 párrafos:

Parágrafo primero. Todas las profesiones reguladas para las personas trabajadoras colombianas también lo serán para las personas trabajadoras extranjeras quienes deberán acreditar su idoneidad académica y profesional de acuerdo con los estándares internacionales ante el Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Educación Nacional determinará... determinará las profesiones y los requisitos que tendrán... que tendrán esta exigencia. José Jaime Uscátegui.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut para el artículo 39, pide en el inciso primero, al final adicionarle:

Una vez suscrito el contrato de trabajo con persona natural o jurídica se deberá facilitar la regulación migratoria de la persona trabajadora, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará el proceso correspondiente dentro de los siguientes 6 meses de la entrada en vigencia de esta ley.

Firma, Jezmi Barraza, Hugo Archila.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 69

La de Jezmi Barraza era para el 39.

Para el artículo 69, Jorge Rodrigo Tovar pide modificar el inciso primero, después de: *deberán reglamentar*; le adiciona: *lo dispuesto en el presente artículo.*

Para el artículo 69, también, Karen Astrid Manrique, proposición avalada aditiva, pide que se adicione un párrafo nuevo:

El Gobierno nacional reglamentará en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los mecanismos que faciliten y garanticen la afiliación al Sistema de Seguridad Social, el empleador agropecuario y sus trabajadores dependientes, estos mecanismos deberán permitir que el empleador agropecuario acceda de manera ágil, directa y gratuita.

Piedad Correal Rubiano, para el artículo 70, proposición avalada, pide eliminar el párrafo de este artículo, esa es la proposición de la Representante Piedad Correal.

Artículo 70, Mauricio Cuéllar, en el mismo sentido de la Representante Piedad Correal, pide eliminar el párrafo.

Artículo 71, Modesto Enrique Aguilera Vides, pide modificar el inciso primero después de: *una relación de trabajo*; quedaría: *el término de prescripción se contará desde que la respectiva obligación se hace exigible.*

Para el artículo 73, Luis Miguel López Aristizábal, modifica el inciso primero, después de: *pequeñas empresas*; le adiciona: *así como un programa para promover la formalización laboral con miras a garantizar la implementación de la presente ley.*

Artículo 75, el Partido Conservador, su bancada presenta una proposición que pide adicionar este artículo con un párrafo que dice:

Los trabajadores rurales del sector agropecuario que sean formalizados mediante contrato especial agropecuario, mantendrán su afiliación al régimen subsidiado de salud como mecanismo de protección social para la superación de la pobreza, y sus empleadores deberán, en todo caso realizar las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social por periodos inferiores a un mes, por días o por semanas conforme lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley 2381 de 2024. Esa es la proposición de la bancada del Partido Conservador.

Karen Astrid Manrique pide adicionar el artículo 75, con un párrafo que dice:

Este tipo de vinculación no generará modificaciones en la calificación que los trabajadores tengan en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales Sisbén, ni resultará incompatible con los beneficios, incentivos o subsidios de los programas sociales o de apoyo del Gobierno nacional en los que ya se encuentran inscritos y de los cuales ya sean beneficiarios.

Duvalier Sánchez para el artículo 76, pide modificar el párrafo de este artículo, al final le adiciona: *los servicios de empleabilidad incluyen programas de colocación y reubicación del adulto mayor trabajador.*

José Eliécer Salazar para el artículo 76 adiciona el párrafo al final con lo siguiente: *y personas con responsabilidades familiares del cuidado.* Esta proposición también la firma el Representante Hugo Archila Suárez.

Para el artículo 77, proposición de Héctor David Chaparro Chaparro, pide modificar el artículo en su inciso primero, el cual quedaría así:

Las disposiciones contenidas en los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la presente ley, comenzarán a regir 12 meses después de que el Gobierno nacional cumpla con las obligaciones de reglamentación e implementación allí señaladas.

Para el artículo 78, proposición presentada por Óscar Sánchez León, entonces, entonces toca estas dos, no, bueno.

Bueno, artículo 78, vamos a integrar acá el, pero es que está.

En el artículo 78 una proposición de Alejandro Ocampo, Alexander Quevedo, Hugo Danilo Lozano y otras firmas, que dice, Alfredo Mondragón también firma, dice... este, este, ¿este es un inciso?

Adiciona un inciso nuevo, sería el inciso 3:

La vinculación progresiva a la que hace referencia este artículo se hará en 4 años así:

2025: el 25% del total de madres, padres comunitarios que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

2026: el 25% del total de padres... de madres, padres comunitarios que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

2027: el 25% del total de madres, padres comunitarios que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

2028: el 25% del total de madres, padres comunitarios que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o antes si las circunstancias financieras de la entidad así lo permiten.

Un párrafo nuevo para el artículo 78, que dice:

Lo dispuesto en el presente artículo también aplicará a las madres jardineras vinculadas a través de los... de las Cajas de Compensación Familiar.

Esta proposición la firma el Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello.

Representante Óscar Sánchez, por favor, que si puede acercarse un momentico a la Secretaría.

Y señor Presidente, honorables Representantes, están aquí concertando 2 proposiciones que modifican un inciso, para...

Perfecto, bueno, hubo consenso.

Entonces, el artículo 78, el título quedaría: *Vinculación de las madres comunitarias*; el inciso primero quedaría:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vinculará a las madres comunitarias en su planta de personal en calidad de trabajadoras oficiales atendiendo a los criterios de progresividad que reglamente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con las características y necesidades de los servicios que presten las madres

comunitarias y de conformidad con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal.

Se elimina el inciso segundo y el párrafo quedaría así:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

O sea, este sería el párrafo primero, el que leí anteriormente sería el párrafo segundo. Párrafo primero, entonces:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expedirá los criterios de progresividad para la vinculación en un término no mayor a 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Firman: **Óscar Sánchez León, Alfredo Mondragón, Germán Rozo Anís, Juan Daniel Peñuela, Alexandra Vásquez, Norman Bañol, Germán Gómez, María Fernanda Carrascal, Támara Argote, Karen Manrique** y otras 2 firmas ilegibles

Vuelvo, ¿vuelvo a leerla? ¿Todo? Listo, Representante.

Con su venia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer, yo sí te pido Jennifer, que te refieras al señor Secretario con respeto, él está aquí haciendo un trabajo muy, muy, muy exigente, tratando de leer las proposiciones, todo organizado, si de pronto falta algo por entender, le ruego por favor respetemos a nuestros funcionarios.

Doctor Raúl, continúe...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Para atender el requerimiento de la Representante Jennifer Pedraza, me permito entonces leer cómo quedaría el artículo, Representante Jennifer.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, una moción de orden doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Mire, es que están aprobando 2 proposiciones que se contraponen, la una la firmo yo con Alejandro y otras firmas, que dice que: *el criterio de progresividad se aplicará durante 4 años a razón del 25%*; y acaban de decir que también avalan otra que es del doctor Óscar Sánchez, de Norman Bañol y otros Congresistas donde: *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expedirá los criterios*; luego hay una, que es a 4 años, a 25%, y otra que es como lo diga Bienestar, entonces les digo, les pido Presidente, que se pongan de acuerdo porque están...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, pero no hemos, no hemos puesto en discusión el artículo, hasta ahora se están leyendo las proposiciones y no tienen que gritar al Secretario para que se les aclare alguna cosa que es lo que yo he dicho.

Termine señor Secretario, de leer las proposiciones y ya abro la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces me permito.

Señor Presidente, me indica acá el Representante Mondragón que junto con la señora Ponente van a hacer una integración de las, de todas las proposiciones para presentar una sola proposición.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, siga leyendo doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se leyeron todas las proposiciones y nos queda faltando únicamente la del 78.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, una moción doctora Jennifer.

Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo solo quería aclararle que en ningún momento le falté el respeto al Secretario y si de alguna manera se sintió, me excuso con él porque solamente quería pedirle el favor de que nos leyera cómo termina de manera completa y de manera integral el artículo 78, en ninguna medida he sido irrespetuosa como usted puede identificarlo en mi intervención, así que le pido el favor de que no cree esas prevenciones en la Plenaria que de ninguna manera pues se corresponden con la realidad, y al Secretario expresarle mi respeto, en ninguna medida fue mi intención, sencillamente...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl ya aquí la Ministra le pasa la proposición que falta para someter a consideración ya estas proposiciones leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia, como el artículo 78 había sido pedido que se votara separadamente...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Podríamos ir avanzando con la votación de los artículos 19, 20, 21, 37, 39, 69, 75, 76 y 77, con las, ah, son todas estas también.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Más los que vienen como están en la ponencia que son...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Exactamente, entonces repito los artículos que se votan, serían el artículo 20, 21, 19.

Repito los artículos que irían en votación, artículos: 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76 y 77 con las proposiciones avaladas y los artículos, y el artículo 72 como viene en la ponencia, ese sería el bloque señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces se abre la discusión, continúa la discusión.

Tiene el uso de la palabra doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire Presidente, vuelvo a insistirle a la Representante Carrascal, ya me respondió a propósito del artículo 39, sin embargo, Representante Carrascal, señora Ponente, a propósito del artículo 39, doctora Carrascal, usted decía que cualquier persona por el hecho de ser humano, tenía que ser objeto de una regularización migratoria, eso no sucede aquí en Colombia, no sucede en el mundo entero, necesariamente, estamos de acuerdo con que hay que humanizar el trato con los migrantes, Representante, y que efectivamente hay que evitar que haya una vulneración de sus derechos humanos, pero eso no es sinónimo en ningún caso de que se le tenga que hacer un ejercicio de regulación migratoria, y usted le decía, y no me respondió a mi juicio de manera satisfactoria, el riesgo que existe de que se creen empresas fachada.

Presidente, le pido, le pido 2 minutos, Presidente, bueno, un minuto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Que, un minuto.

Que existe el riesgo, Representante Carrascal, de que se creen empresas fachada, precisamente para aprovechar este hueco que ustedes están generando, esta sesión de soberanía que ustedes están llevando a cabo, que se aprovechen de eso y traigan migrantes

con un contrato que eventualmente pueden rescindir de manera muy sencilla.

Y, por otro lado, le vuelvo a insistir, a propósito de los artículos 70 y 71, Representante, no entiendo cuál es la obsesión de que se aprueben estos artículos, si eso ya está contenido en la ley, no está modificando nada de lo que existe actualmente, ¿Por qué razón si eso ya está contenido en la ley, ustedes insisten en que se apruebe ese artículo 70 y ese artículo 71?, ojalá Representante Carrascal, me pudieran responder ¿cuál es la razón de hacer esa redundancia legislativa?, lo que está contenido en esos dos artículos ya hace parte del *corpus* legal del país, no entiendo cuál es la necesidad de que se apruebe, aprueben estos artículos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. También sobre el artículo 39 que realmente no entendimos por qué no se nos avaló la proposición votada en el bloque anterior.

Yo quiero dejar constancia ante los migrantes que en este momento están en el país y es que este artículo 39 es absolutamente inaplicable, si el Ministerio del Trabajo, junto al Ministerio de Salud y Protección Social no reglamentan esto, de manera tal que creen un mecanismo expedito para otorgarle al migrante el permiso de protección temporal, sin esto, el empleador no lo puede afiliar a la seguridad social, y si no lo puede afiliar en la seguridad social, pues no lo puede formalizar, *ergo* estamos diciendo aquí mentiras.

Entonces, dejo constancia de que esto es uno de los artículos que contiene esta Reforma que es populista, que juega con las ilusiones de poblaciones vulnerables y que no van a estar en capacidad de aplicar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71 73, 75, 76 y 77 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, y el artículo 72 como viene en la ponencia. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ e invitó a votar SÍ a toda la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Támara Argote vota SÍ.

William Aljure vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Gerson Montaña vota SÍ.

Gildardo Silva vota SÍ.

Óscar Sánchez, Óscar Sánchez vota SÍ.

Karen Juliana López vota SÍ.

Leonor Palencia vota SÍ.

Ingrid Aguirre vota... ah, ¿ya votó ahí?, un técnico por favor para la curul de la Representante Ingrid Aguirre, aquí en la parte delantera del, ya viene el técnico, vota SÍ la Representante Ingrid Aguirre está acá, vota SÍ.

Juan Camilo Londoño Barrera vota SÍ.

Ruth Amelia Caicedo vota SÍ.

Delcy Isaza Buenaventura vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.

Andrés Montes Celedón vota SÍ.

Luis Suárez Chadid vota SÍ.

¿Se retira?, se retira el voto manual de Ingrid Aguirre porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos votando honorables Representantes este bloque de artículos.

Se retira el voto manual del Representante Óscar Sánchez León, porque lo hizo de manera electrónica.

Jhon Fredi Valencia vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

James Mosquera, vota, ¿cómo vota Representante? Vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante Gildardo Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Haiver Rincón vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante Jhon Fredi Valencia porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, cierre el registro y anuncia el resultado de la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. ¿Alguien falta por votar?, se va a cerrar el registro.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Etna Támara Argote

William Aljure

Juan Manuel Cortés

Gerson Montaña
 Karen Juliana López
 Leonor Palencia
 Juan Camilo Londoño
 Ruth Amelia Caicedo
 Delcy Isaza
 Luis Ramiro Ricardo
 Andrés Montes
 Luis Suárez Chadid
 James Mosquera
 Alejandro Martínez
 Haiver Rincón.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 78 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, un voto electrónico.

Señor Presidente ha sido aprobado este bloque de artículos: 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76 y 77 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, y el artículo 72 como viene en el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

(14. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – arts. 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77 con proposiciones avaladas y art. 72 ponencia - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 14

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTS. 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77 CON PROP. AVALADAS Y ART 72 PONENCIA
 Inicio de la votación: 07/10/2024 19:25:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	1	1,27%
Sí	78	98,73%
Total	79	

Número	Nombre	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MANZUR JIMBETT WADITH ALBERTO	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
43.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí

44.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
46.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
54.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
57.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
58.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
63.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
74.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
77.	VELASCO BÚRBANO ERIK ADRIAN	Sí
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 19,20,21,37,39,69,70,71,73,75,76,77 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 72 COMO VIENE EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
7	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	RIGARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
15	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
	TOTAL	16	0

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación del artículo que, 78 si no estoy mal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no nos han radicado la proposición.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, toca leerla, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay que darle lectura, sí señor.

Rogamos por favor a los autores de la proposición, nos la hagan llegar a la mayor brevedad a la Secretaría General.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras tanto, le informo a la Plenaria que ha llegado una nueva recusación, la cuarta recusación al suscrito, esta, a todo el Partido Verde, como en el primer caso, la segunda o tercera recusación, ya no recuerdo, yo me aparto de decidir sobre la recusación mía, en mi contra; en la sesión anterior recordarán ustedes que desde mi curul intervine y sobre este tema decidió el señor Vicepresidente, pues nuevamente le solicito al Vicepresidente decidir sobre la recusación en mi contra, toda vez que no puedo actuar como juez o parte.

Frente a la recusación de los demás integrantes del Partido, me permito decidir su remisión a la Comisión de Ética, en aras de garantizar la legalidad de la discusión, esta recusación presentada el día de hoy, y la del 30 de septiembre, se remite, me refiero a la del Partido Verde, a la Comisión de Ética.

Representante Tovar, para que su señoría decida si remite nuevamente esta recusación o si por el contrario la rechaza de plano, le pido el favor al Representante Tovar se acerque a la Mesa Directiva para pronunciarse sobre la recusación en mi contra. Jorge, Yoyo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Jorge Rodrigo Tovar es solicitado en el estrado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ponentes, necesitamos la proposición conciliada del artículo 78, para someterla a consideración, a votación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Bueno, revisada la recusación que llegó hace unos minutos a la Mesa Directiva en la cual recusan a toda la bancada del Partido Verde por financiación de campaña, el Vicepresidente de la Cámara ha tomado la decisión de enviar dicha recusación a la Comisión de Ética.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay proposición o pasamos a otro artículo? Estábamos en votación Octavio, acabo de llegar. Gracias pana. Estamos perdiendo tiempo, no sé.

Mientras vamos informando el siguiente bloque, por favor, sírvase leer la proposición ya concertada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se ha radicado la proposición concertada para el artículo 78, esta proposición la firman los Representantes: José Octavio Cardona León, **Oscar Sánchez**, ¿la firma?, 78, Germán Roza, Gabriel Parrado, Norman Bañol, Alejandro Ocampo y otras firmas; quedaría así, entonces, el artículo 78 honorables Representantes:

Artículo 78. Vinculación de las madres comunitarias. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vinculará a las madres comunitarias y sustitutivas en su planta de personal en calidad de trabajadoras oficiales atendiendo a los criterios de progresividad que reglamente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar... sustitutas.

Entonces corrijo:

Madres comunitarias sus...

No, y no, ¿y?, pero entonces colóqueme la: y; porque ahí no está la y; un bolígrafo.

Tome.

Repito nuevamente:

Artículo 78. Vinculación de las Madres Comunitarias y Sustitutas.

Acá también: y sustitutas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vinculará a las madres comunitarias y sustitutas en su planta de personal en calidad de trabajadoras oficiales atendiendo a los criterios de progresividad que reglamenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con las características y necesidades de los servicios que prestan las madres comunitarias y de conformidad con la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal.

Parágrafo primero. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expedirá los criterios de progresividad para la vinculación en un término no mayor a seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo segundo. La vinculación progresiva a la que hace referencia este artículo se hará en 4 años así:

2025: El 25% del total de madres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

2026: El 25% del total de madres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

2027: El 25% del total de las madres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

2028: El 25% del total de las madres comunitarias que estén al servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o antes si las circunstancias financieras de la entidad así lo permiten.

Parágrafo tercero. Lo dispuesto en el presente artículo también aplicará a las madres jardineras vinculadas a través de las Cajas de Compensación Familiar.

También la firma el Representante Daniel Peñuela. ¿Dónde está la firma?, Wadith Manzur, ¿dónde está la firma de él?, Alejandro Quevedo también firma esta proposición, Alexander, Jorge Alexander Quevedo también firma esta proposición; y esta, esta proposición acoge la proposición presentada por el Representante Ape Cuello.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición al artículo 78.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, solo voy a hacer una claridad, y es que esta discusión ya se había dado, pero vamos a darle, no, pero colegas.

Tiene el uso de la palabra la doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, yo lamento mucho que se haya, en este caso, aceptado la recusación al Partido Verde, cuando hace una semana nos llegó una recusación y usted la rechazó de plano, nos quedaremos entonces sin apoyar, por ejemplo, este artículo de madres comunitarias, que lo queríamos apoyar como bancada, y ojalá esto no sea una estrategia para como pasó con la Reforma a la Salud, sacar a los Representantes verdes, independientes, que estaban cuestionando algunas cosas de la Reforma.

Yo le pido comedidamente a la Comisión de Ética, que ojalá nos pudieran resolver esto mañana temprano, para que nos permitan volver al debate.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Duvalier Sánchez, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente.

Simplemente quería dejar una constancia, que desde que empezó la discusión han querido sacar la bancada del Partido Verde que ha estado activa en las proposiciones de mejora de los proyectos, algunas aceptadas otras no, y que ojalá no sea una jugadita como la anterior, donde en los hechos de la recusación, el segundo punto, dicen que nos han patrocinado una serie de empresas y la recusación es del Verde, pero el partido que mencionan es Cambio Radical, ni siquiera para copiar una recusación fueron capaces de hacerlo bien, quienes quieren sacar al Partido Verde del debate. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es Representante, y pues recordarle al país, que yo soy Representante a la Cámara también del Partido Verde, solo ese datico.

Se cierra la discusión, abra registro para votar el artículo 78.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Hay alguna objeción?

Decían acá que había alguna objeción a la proposición. ¿Representante Óscar Darío?, la tiene el Representante Óscar Darío.

Señor Presidente, parece que hay alguna objeción, no hay acuerdo o, ¿sí? Va como se leyó.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro por orden de la Presidencia. ¿Cómo vota la Ponente? ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Jorge Quevedo vota SÍ.

Gerson Montaña vota SÍ.

Gildardo Silva vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Ingrid Sogamoso vota SÍ.

Andrés Montes vota SÍ.

Ruth Amelia Caicedo vota SÍ.

Delcy Isaza vota SÍ.

Holmes Echeverría vota SÍ.

Cristóbal Caicedo, ¿ya, ya lo mencioné? Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Karen Juliana López vota SÍ.

Yenica Acosta vota SÍ.

Karen López, Yenica Acosta, ¿ya?

Gabriel Becerra ah, ¿el ya votó ahí?, ¿no? Votó electrónico el Representante Gabriel Becerra.

Estamos votando honorables Representantes, artículo 78 con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos vota SÍ.

Julita Miranda vota SÍ.

Haiver Rincón vota SÍ, Haiver Rincón vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro. Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonor Palencia vota SÍ.

Se... ah, perdón, no, todavía no.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos votación señor Secretario, en mis cuentas hay más de 120 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, se retira el voto manual de Holmes de Jesús Echeverría, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Aníbal Hoyos porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre por favor el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto positivo de la Representante Jezmi Lizeth Barraza.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Juan Carlos Wills

Luis Eduardo Díaz

Luis Carlos Ochoa

Jorge Alexander Quevedo

Gerson Montaña

Gildardo Silva

Fernando Niño

Ingrid Sogamoso

Andrés Montes

Ruth Amelia Caicedo

Deley Isaza

Cristóbal Caicedo

Karen Juliana López

Julita Miranda

Haiver Rincón

James Mosquera

Leonor Palencia

Jezmi Barraza.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 78 votos electrónicos, para un total de 97 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, dos votos electrónicos.

Señor Presidente, fue aprobado el artículo 78 con la proposición leída.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del registro de votación 15: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Artículo

78 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

Publicación registro de votación

(15. Nombre de la votación: Proyecto de Ley 166/23 C. – Reforma Laboral – Artículo 78 con proposiciones avaladas - Proyecto de Ley 166 de 2023 C., acumulado Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 C. / Reforma Laboral).

VOTACION 15

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTÍCULO 78 CON PROP. AVALADAS
Inicio de la votación: 07/10/2024 19:52:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,47%
SÍ	79	97,53%
Total	81	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
14. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
28. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
43. LANCINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
53. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
55. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
58. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
59. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
60. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
62. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
63. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
66. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
68. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
70. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
71. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
72. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
73. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
74. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
75. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
76. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
77. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
81. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 78 PROPOSICIONES AVALADA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 7 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
8	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
10	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
16	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	19	0


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 15 / N. 6)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes siete (07) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 166/2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó: ARTÍCULO 78 CON PROP. AVALADAS, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 78 votos digitales y 19 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el **NO**: 2 votos digitales y cero votos manuales.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 78 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 79 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 79 votos digitales y 19 votos manuales para un total de 98 votos.

Por el **NO**: 2 votos digitales y cero votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 183 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

749

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos entonces con mucha atención Congresistas, artículos que están en el título segundo sobre medidas para garantizar estabilidad laboral, también artículos que tienen que ver con medidas para promover formalización laboral, libertad sindical y cumplimiento de estándares internacionales, garantías para el ejercicio del derecho de asociación sindical y fomento a la unidad sindical, son estos los artículos a discutir en este bloque, muy atentos.

Ya te doy la constancia Óscar Darío, atentos el artículo, se abre la discusión de estos artículos: 7, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65, 66 y 67. Antes una constancia.

Sesenta y siete, no, lo sacamos del bloque por petición de las bancadas de Oposición, no vamos a discutir el artículo 67 para dar espera a la decisión de la Comisión de Ética y esperando que nuestros colegas de todos los partidos puedan participar en la discusión de este, de este artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de los honorables Representantes, me permito informar que para el artículo décimo se ha radicado un impedimento presentado por el Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ya, ya lo sometemos a consideración.

Antes una constancia de un minuto de Óscar Darío Pérez sobre la discusión anterior.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, Presidente.

Mire, ya se aprobó el artículo 78, pero de acuerdo a lo que se había hablado con los Ponentes y todo, se les escapó agregar es, todas esas vinculaciones progresivas, etcétera, se harán, no con relación a un artículo del Plan de Desarrollo que está bien que se mencione, pero se debe mencionar, como lo dice la Ley 819, es de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo, ellos lo van a incluir, Ministra esto, esto es una salvaguardia, es para usted, esto es para usted y para Bienestar Familiar.

Entonces, ha dicho el Ponente Mondragón, el doctor Ocampo, yo a la doctora Mafe Carrascal no le había consultado, pero que se proponen a incorporarlo en la ponencia para segundo debate, para tercer debate mejor, porque es necesario, es menester que quede esa claridad, absolutamente necesario.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Totalmente de acuerdo Representante, muchas gracias Representante.

Sírvase entonces inicialmente leer el impedimento para someterlo a votación de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes.

Impedimento

El Representante Juan Carlos Losada Vargas se declara impedido para votar el artículo décimo de este proyecto, toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo pues su cónyuge se encuentra en estado de embarazo.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota NO e invita a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO.

Andrés Montes vota NO.

Fernando Niño vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Ermes Pete vota NO.

Juan Loreto Gómez vota NO.

Luis Suárez Chadid vota NO.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Representante Aníbal Hoyos ¿pudo votar?, vota NO, Aníbal Hoyos.

Delcy Isaza vota NO.

Ruth Amelia Caicedo vota NO.

Ingrid Marlen Sogamoso vota NO.

¿Quién...?

James Mosquera vota NO.

Haiver Rincón vota NO.

Juan Carlos Vargas Soler vota NO.

Gerson Montaña vota NO.

Jhon Fredi Valencia vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nueve, nueve, nueve.

Vamos a, ¿cuántos votos hay? ¿Falta alguien por votar?

Vamos a suspender hasta acá la votación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí señor Presidente, se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y ordeno levantar la sesión del día de hoy, ya se anunció, la Reforma Laboral está anunciada para mañana, se convoca para el día de mañana, 8 de octubre, a las ocho y treinta de la mañana.

Sí, está citada la Comisión de Ética a las siete de la mañana, si no ha terminado la Comisión de Ética, movemos una media horita la sesión, pero la citación es a las, sí señor, ¿cómo? ¿Cómo Representante Rozo?, sí, sí, ocho y media, ocho y media está bien, creo que es una hora, ocho y media está bien.

Felicitaciones colegas, muy buen trabajo el día de hoy, gracias a los funcionarios del Congreso, a la Ministra del Trabajo, a su equipo, al Ministro del Interior y a su equipo, a todos los funcionarios del Gobierno, a las y los periodistas, Dios los bendiga, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se levanta la sesión y se convoca para...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ordena levantar la sesión doctor Raúl y se cita para mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables Representantes.

Se levanta la sesión, se convoca para el día martes, 8 de octubre de 2024, a las ocho y treinta de la mañana.

Siendo las ocho y doce minutos de la noche se levanta la sesión, muchísimas gracias a todos por su asistencia, a la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, un agradecimiento por estar pendiente de esta Plenaria.

¡Feliz noche para todos!

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024
SbSG2.1- 662-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimento Sesión Ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTO NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024, así

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| 1. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | (1 folio) |
| 2. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO | (1 folio) |

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Proyecto: Andrés Fízen
Revisó: Edwin Suárez

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 20 DEL PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 192 DE 2023 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY N° 256 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo pues mi cónyuge se encuentra en estado de embarazo.

Córdialmente

[Handwritten signature of Juan Carlos Lozada Vargas]

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024
SbSG2.1-0661-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición de aplazamiento votada en la sesión del día lunes 07 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición negada, radicada en Sesión Ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024, por:

- 1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Córdialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Ante lo autorizado

Proyecto Andrés Pinero
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Por las siguientes dos razones:

- 1. Tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que puede verse afectada por las disposiciones del título III correspondiente a la libertad sindical y cumplimiento de estándares internacionales, que se encuentran en los artículos 62 hasta el 80, en la medida en que ella es dirigente sindical.
2. Mis familiares, en los grados contemplados por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y yo, tenemos la calidad de víctimas del conflicto armado y nos podemos ver afectados o beneficiados por las disposiciones contempladas en el artículo 52 del proyecto que está en discusión.

Córdialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 - MONTES DE MARIA

Subsecretaria General

Fecha: octubre 02-2024
Hora: 10:25 AM

[Handwritten signature]

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2024

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Negado

Solicito a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Atentamente,

[Handwritten signatures: Andrés Forero, Gerardo Carranza]



1:17R

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2024
SbSG2.1-0663-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día Lunes 07 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día Lunes 07 de octubre de 2024, por:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (2 folios)
- 2. ARBELAEZ GIRALDO CAROLINA Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO (1 folio)
- 5. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
- 6. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)
- 7. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (3 folios)
- 8. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
- 9. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 10. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO (6 folios)
- 11. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Proyecto Ana María Pizarro
Hechos Edwin Suarez

Bogotá D.C., octubre 7 de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente, se deja constancia por escrito de la intervención realizada por el Representante a la Cámara Willian Ferney Aljure Martínez, Circunscripción Especial de Paz N.º 7, en la plenaria realizada el día 7 de octubre del presente año, en la que se hace constar que ha sido sujeto de una situación grave relacionada con su seguridad y protección.

Relacionando los siguientes hechos; el miércoles 25 de septiembre en horas de la tarde el representante sufrió un accidente regresando a su lugar de domicilio en la vía Bogotá – Villavicencio, en el que la camioneta en la que se movilizaban sufrió daños fuertes que impidían su buen funcionamiento.

Así las cosas, se le realizó una solicitud a la UNP de un carro sustituto para que el representante diera cumplimiento a su agenda territorial, asignándole un vehículo sustituto el 30 de septiembre del presente año que no estaba en las condiciones idóneas para prestar el servicio de transporte del representante en la región, ya que el día sábado 5 del presente mes, presento unas fallas y el vehículo se apagó y dejó de funcionar y el representante quedó sin transporte y sin lograr dar cumplimiento a sus labores en la región que tenía pendientes.

En consecuencia y teniendo en cuenta que no es la primera vez que el representante tiene este tipo de problemas con la UNP y que la Unidad Nacional de Protección (UNP), es la entidad encargada de salvaguardar la integridad y seguridad de los dignatarios y funcionarios públicos en Colombia, es su deber velar por la seguridad y bienestar de los mandatarios, deber que no se ha visto reflejado, ya que el servicio que les compete ha sido muy deficiente lo cual pone en riesgo la seguridad del representante.

En consecuencia, se realiza esta constancia para revisar la situación y estudiar el caso particular del representante para lograr que este tenga una protección y un servicio que le facilite su trabajo congregacional y no que lo entorpezca y vea su seguridad quebrantada. Teniendo en cuenta que seguridad y protección de los funcionarios públicos es un tema de vital importancia para el Estado y para la sociedad en su conjunto. La UNP, consciente de esta responsabilidad, toma decisiones en función de la información disponible y las circunstancias presentes en cada caso, por esa razón,

se hace la denuncia del caso, para que se pueda velar por la seguridad, la vida y la integridad personal del Representante, ya que no se le ha dado una solución a la problemática presentada por el mismo.

Sin más particular, extiendo la presente constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y las demás entidades estatales para los fines que estimen pertinentes, para poder brindarle solución a mi situación.

Cordialmente,


WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz N.º 7
Elaboró: Y.L.E.Q.
Revisó: W.F.A.J

Lunes 7 de octubre 2024

Subsecretaría General

Fecha: octubre 7-2024

Hora: 3:30 PM

Constancia


Bogotá D.C., octubre 7 de 2024
BENJAMIN FERREY ALJURE

En el marco de que en la sesión hoy de la Comisión de ética no se pudo llegar a una solución sobre las recusaciones sobre la bancada de Cambio Radical, la bancada toma la decisión de salirse del debate de la reforma laboral hasta que la Comisión de ética no solucione el asunto de las recusaciones que tienen sobre los 14 integrantes de la bancada.

Cabe destacar que hoy la Comisión de ética no pudo resolver los impedimentos de la bancada debido a que el presidente de la cámara, Raúl Salamanca, inició la plenaria y obstaculizó la sesión de la comisión de ética del 07 de octubre de 2024.


369

Constancia

Los aquí firmantes, dejando constancia que en el marco de la Reforma Laboral, el presidente de la Cámara de Representantes restringe el uso de la palabra a los Partidos de oposición, entre ellos a la propia Vicepresidenta de la corporación Lina Garrido.

Lo anterior impide el desarrollo libre del debate parlamentario, violando el estatuto de la oposición.

Handwritten signatures and stamps including 'Hoyos Cadavid', 'Juan Espinal', 'Mauricio Pardo', 'Subsecretaria General', 'Fecha: 7 oct 2024', and 'Hora: 11:10'.



Bogotá 7 de octubre del 2024

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente, Cámara de Representantes, Ciudad.

Ref. Constancia

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, a pesar de haberme registrado en la sesión ordinaria de la plenaria del día de hoy, no participaré en la discusión ni en la votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Mi decisión de no intervenir en la discusión se fundamenta en que a la fecha la Comisión de Ética aun no resuelve la recusación presentada en contra de los representantes a la Cámara del partido de la U. En tanto no se resuelva dicha recusación, considero prudente abstenerme de participar en el debate y la votación de este proyecto de ley.

Por lo anterior, dejo constancia de mi retiro de la sesión hasta que se emita una decisión al respecto.

Cordialmente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO HENDEZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Subsecretaria General

Fecha: octubre 7-2024, Hora: 3:00

Bogotá 7 de octubre de 2024

Muyorable Representante Jaime Raul Salamanca, presidente cámara de Representantes E. S. H

Asunto: Constancia de no participación en el debate del PL 166-2023 cámara y acumulados,

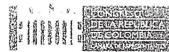
Dejo constancia de no participación en la discusión y debate del proyecto de ley 166-2023 y acumulados 5- cámara en razón que nuestra banca ha fue recusada.

Una vez se resuelve tal situación por parte de la comisión de Ética procederé en consecuencia con la decisión que tome dicha comisión.

Atentamente, HERNÁNDEZ ANZOLA, Representante a la cámara

Subsecretaria General, Fecha: 7 oct 2024, Hora: 2:09

370



KATHERINE MIRANDA

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de los graves hechos que atentan contra la democracia y el principio de pluralidad política, cometidos por el Presidente de la Mesa Directiva de esta corporación. A lo largo del debate surtido en las últimas sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes he sido víctima de constante irrespeto y hechos que constituyen violencia política.

Estas acciones se han manifestado en la utilización de su posición de poder para limitar la participación de voces disidentes, obstaculizando deliberadamente el derecho de palabra a aquellos representantes que han manifestado opiniones contrarias a las de la coalición mayoritaria o a las suyas propias. En varias ocasiones, el Presidente ha recurrido al uso del reglamento interno de manera arbitraria, cerrando debates sin permitir el ejercicio pleno del derecho al debate legislativo, deslegitimando así el rol deliberativo del Congreso. Esta práctica va en contra de los principios democráticos que deben regir el actuar de este órgano, generando un ambiente de intimidación política que afecta no solo a los legisladores, sino también a los sectores que representamos.

Es preocupante que, a través de acciones como el silenciamiento, la interrupción constante y la descalificación pública de intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva perpetúe formas de violencia simbólica y política, creando un clima de exclusión y menosprecio hacia quienes sostenemos posturas distintas. Tal conducta vulnera directamente mi derecho fundamental a la participación política y amenaza la integridad de este recinto legislativo como espacio de debate plural.

Por lo anterior me retiro del recinto y solicito que esta constancia sea leída durante la sesión, quede registrada formalmente y sea incluida en el acta de la sesión, a fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias para garantizar que el funcionamiento de la Cámara de Representantes siga los principios constitucionales de igualdad, libertad de expresión y participación política efectiva, libres de toda forma de violencia o coacción. Agradezco de esta se remita una copia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congressista y a la Procuraduría General de la Nación para que se tomen las acciones pertinentes.

Katherine Miranda P., Katherine Miranda Peña, Representante a la Cámara, Partido Alianza Verde

Subsecretaria General

Fecha: octubre 7-2024, Hora: 2:09



Subsecretaría General

Fecha: 07 de octubre 2024
Hora: 12:54 pm

Ana Rogelia
Bonsalve
SUBSECRETARÍA DE LA CÁMARA
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA
OCTUBRE 7 DE 2024

Según el marco jurídico colombiano, la violencia basada en género a partir de los delitos previstos en el Código Penal son Femicidio, Violencia intrafamiliar, Trata de Personas y los delitos que atentan contra la integridad y formación sexuales.

No puede pasarse por alto que estos delitos se caracterizan por un trasfondo de sometimiento y dominación que se perpetúan por comportamientos machistas, que configuran fenómenos de discriminación en contra de la mujer durante un extenso periodo de tiempo.

Según cifras del Ministerio de Salud en el aplicativo SIVIGILA se registraron 66.624 casos de violencia física, arrojando un promedio de 4 mujeres por hora que fueron víctimas de violencia física a manos de su pareja o expareja.

De acuerdo con información reportada por la Policía Nacional, desde el Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo – SIEDCO se han reportado a la Fiscalía General de la Nación con corte al 6 de marzo de 2024 un total de 1.387 hechos de femicidio.

Según información reportada por la Fiscalía General de la Nación, desde el 1 de enero de 2016 y con corte al mes de abril de 2024, se han reportado 1.536 feminicios en Colombia

AÑO DE LOS HECHOS							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
60	198	229	221	197	213	207	197
							14

Sin embargo, tan solo en el 55% de los casos, equivalente a 851 feminicios, se ha efectuado imputación. En etapa de ejecución de penas se encuentran 8 casos, en etapa de indagación 284, en investigación 33, en juicio 401 y con terminación anticipada 22.

Según datos de Medicina Legal en el año 2019 se realizaron 109 necropsias de homicidios clasificadas como presuntos feminicios, en el 2020 90, en el año 2021

Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. – Colombia
www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anarogeliasb
facebook/ana.monsalve.alvarez
Commutador: (+57) (601) 8797020 Ext: 4304 - 4305



Ana Rogelia
Bonsalve
SUBSECRETARÍA DE LA CÁMARA
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

59, en el año 2023 fueron 110 casos, en el 2023 70 necropsias y a corte de febrero de 2024 se habían realizado 6.

Para el 2023 se registraron 197 víctimas, la mayoría de ella ubicadas en Bogotá, D.C., seguido de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Cesar.

Departamento	Número de Víctimas
Antioquia	31
Arauca	2
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1
Atlántico	3
Bogotá D.C.	32
Bolívar	8
Boyacá	4
Caldas	3
Caquetá	4
Casanare	4
Cauca	11
Cesar	8
Chocó	4
Córdoba	2
Cundinamarca	9
Guaviare	1
Huila	1
La Guajira	1
Magdalena	9
Meta	2
Nariño	6
Norte de Santander	3
Putumayo	2
Quindío	3
Risaralda	3
Santander	14
Sucre	1
Tolima	6

Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. – Colombia
www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anarogeliasb
facebook/ana.monsalve.alvarez
Commutador: (+57) (601) 8797020 Ext: 4304 - 4305



Ana Rogelia
Bonsalve
SUBSECRETARÍA DE LA CÁMARA
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Valle del Cauca	19
Total	197

Según datos del Ministerio de Justicia y del Derecho los cinco primeros departamentos que concentran el 54.9% de los casos son Bogotá con el 19.6% (839 casos), Valle del Cauca con el 15.7% (673 casos), seguido por Antioquia con el 10.3% (442 casos), el departamento de Tolima con el 5% de los casos (214 incidentes) y finalmente Santander que ocupa el quinto lugar, representando el 4.2% del total (181 casos).

Ante casos de violencia, quien impone una medida preventiva es el Comisario de Familia en virtud de la Ley 575 de 2000, sin embargo, existe un déficit en la cantidad y calidad de las Comisarías de Familia, a pesar de que es la entrada a la justicia de muchas mujeres y las autoridades administrativas responsables de brindar medidas de protección inmediatas.

Las cifras alarmantes y no puedo guardar silencio. Es urgente que se tomen acciones contundentes para combatir la violencia contra la mujer. Se hace necesario una reestructuración integral de las Comisarías de Familia, una interoperabilidad y seguimiento de las instituciones que recepcionan las denuncias, y colaborar armónicamente para proveer una protección efectiva y medidas inmediatas para las víctimas.

A todas las mujeres, quiero decirles que no están solas; debemos fortalecer la red de apoyo para asegurarles que hay recursos y personas listas para ayudarlas.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
Representante a la Cámara
Partido Demócrata Colombiano
Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. – Colombia
www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anarogeliasb
facebook/ana.monsalve.alvarez
Commutador: (+57) (601) 8797020 Ext: 4304 - 4305

Bogotá, 7 de Octubre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia de NO PARTICIPACIÓN en la discusión y votación del PL 166-2023 Cámara y Acumulada

Dejo constancia de mi NO PARTICIPACIÓN en la discusión y votación del PL 166-2023 Cámara y Acumulada en razón de existir una recusación en mi contra en trámite en la comisión de ética.

Una vez la comisión de ética tome una decisión, obraré en consecuencia acatando lo impartido desde la mencionada comisión.

Mauricio Posada Díaz
Representante a la Cámara
Subsecretaría General
Fecha: 7 Oct 2024
Hora: 11:58

LUZ PASTRANA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARA EL HUILA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMBIORADICAL

LP-202417-CO
Bogotá, octubre 01 de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
30 SEP 2024
RECIBIDO

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **CONSTANCIA EL ART 79 DEL PROYECTO DE LEY 166 DEL 2024 "REFORMA LABORAL" - MADRES COMUNITARIAS**

Me dirijo a esta honorable plenaria, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, para expresar mi profunda preocupación, una preocupación que no solo me afecta a mí, sino a miles de madres comunitarias en todo el país. La razón de esta inquietud es el Artículo 79 del Proyecto de Ley 166 de 2024, más conocido como la reforma laboral del gobierno nacional. Este artículo está jugando con los anhelos, sueños e ilusiones de quienes han dedicado su vida al bienestar de nuestros niños y a la construcción de una sociedad más justa.

El texto del artículo dice lo siguiente: "El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vinculará progresivamente a las madres (padres) comunitarias y sustitutas en su planta de personal en calidad de trabajadores oficiales..." Sin embargo, me pregunto, ¿caso esta promesa no es una mera ilusión? ¿a que se refieren con progresivamente?

La Sentencia Unificada SU-079 de 2018 de la Corte Constitucional ya ha establecido que no existe un contrato realidad entre las madres comunitarias y el ICBF. ¿Por qué, entonces, se presenta un artículo que parece más una estrategia electoral que una solución real? Las madres comunitarias no merecen ser utilizadas como un "caballito de batalla" en medio de un juego político, ni ser objeto de promesas vacías que pueden terminar en la nada.

¿Dónde está la planeación efectiva que asegure que estas palabras se traduzcan en hechos concretos? ¿Qué significa realmente el estudio técnico mencionado en el artículo? ¿Es este otro intento de ofrecer un subsidio temporal que no resuelve las necesidades reales de estas valientes mujeres?

Invito al gobierno nacional, liderado por el presidente Gustavo Petro Urrego, a que no instrumentalice a las madres comunitarias ni las engañe con promesas que pueden resultar inalcanzables. Porque aquí hay una defensora, una hija de una ex madre comunitaria, que está dispuesta a dar la pelta por ellas y a defender sus intereses. No podemos permitir que sus sueños y esperanzas sean pisoteados en aras de intereses políticos.

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana
Congreso de la República | Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

Es fundamental que se les ofrezcan soluciones reales y sostenibles, que se reconozca su labor y se les brinden las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida. Las madres comunitarias son el corazón de nuestras comunidades y merecen ser tratadas con dignidad y respeto.

Hago un llamado a esta plenaria y al gobierno nacional para que se escuche la voz de las madres comunitarias y se garantice su formalización de manera justa y efectiva. No más ilusiones vacías, sino compromisos serios que transformen sus realidades.

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

David Racero | **ACTO HISTÓRICO**

Bogotá D.C., octubre 7 de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá, D.C.

Rad. 178 - 2024

Asunto: **Constancia - Solicitud de retiro de la sesión Plenaria del 7 de octubre**

Respetado Sr. Presidente;

Recibe un cordial saludo. En de manera atenta, me dirijo a Usted con el fin de solicitar mi retiro del desarrollo actual de la Sesión Plenaria de hoy lunes, 7 de octubre. Lo anterior, en virtud de la "Recusación por conflicto de interés", que he recibido y que continúa sin ser resuelta. Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Cordialmente,

David Ricardo Racero Mayorca
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

Anexo (1). Recusación por conflicto de interés.

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Honorables Representantes
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representante

Honorable Representante
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Presidente Comisión de Ética
Cámara de Representante

Asunto: **Recusación por presunto conflicto de interés contra el Representante David Ricardo Racero Mayorca para el Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia."**

Cordial saludo,

Yo, **Mauricio Martínez Triana**, en mi calidad de ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91521436, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, me permito presentar recusación por presunto conflicto de interés contra **David Ricardo Racero Mayorca**, dentro del trámite del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

I. **SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

1. **DENUNCIAS PÚBLICAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

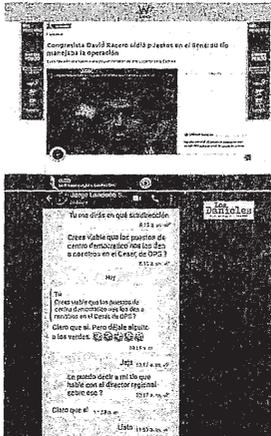
El día 30 de septiembre de 2024, el medio de comunicación La W Radio, divulgó una denuncia en la cual se menciona que el representante **David Ricardo Racero** presuntamente solicitó "Puestos en el SENA a través de José Luis Mayorca, quien, según el medio, sería su tío y "manejaba la operación". Según lo revelado, el Representante Racero habría solicitado estas posiciones específicamente en el departamento del Cesar.

La conversación filtrada, divulgada por Daniel Coronell, incluye el siguiente intercambio de mensajes entre Racero y Londoño, director del SENA:

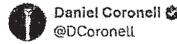
> Racero: "¿Crees viable que los puestos del "Centro Democrático" nos los den a nosotros en el Cesar, de "OPS"?"

- > Londoño: "Claro que sí, pero de déjale algo a los verdes" (acompañado de cinco emoticones de carajadas).
- > Racero: "¡Jaja. ¿Le puedo decir a mi tío que hable con el director regional sobre eso?"
- > Londoño: "Claro que sí".

Estos hechos, revelados por el periodista Daniel Coronell, fueron ampliamente divulgados a través de los siguientes enlaces:



- [Noticia en La W Radio] (<https://www.wradio.com.co/2024/09/30/congresista-david-racero-pidio-puestos-en-el-sena-su-tio-manejaba-la-operacion/>)
- [Video en YouTube] (<https://www.youtube.com/watch?v=fr-AZ2xEkTM>)



Suscribirse ...

#ElReporteCoronell Congresista @DavidRacero pidió puestos en el @Sena. Su tío manejaba la operación. Evidencia adicional sobre manejos cuestionables del expresidente de la Cámara @WRadioColombia

7:05 a. m. · 30 sept. 2024 · 115,3 mil Reproducciones

- [Publicación en X] (<https://x.com/DCoronell/status/1840724758473679078>)

2. POSIBLES IMPLICACIONES EN EL PROYECTO DE LEY:

El Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023C, incluye disposiciones que afectan directamente la gestión de políticas laborales y de empleo, particularmente dentro de instituciones como el SENA, lo que genera un conflicto de interés potencial para el representante Racero.

Específicamente, se destacan los siguientes artículos del proyecto de ley que podrían verse afectados por el conflicto de interés denunciado:

- Artículo 81. Contrato de aprendizaje
- Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje
- Artículo 34. Programa de formación para el trabajo rural.
- Artículo 55. Formación para la promoción de empleos verdes y azules.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Invoco como fundamentos de derecho los siguientes artículos:

1. Artículo 286 de la Ley 5 de 1992:

ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.
(...)

PARÁGRAFO 2. Cuando se trate de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

"ARTICULO 294 de la Ley 5ª de 1992. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado

oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento"

2. Ley 1828 de 2017.

ARTÍCULO 64. RECUSACIONES. Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva.

El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soporten la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, proferiendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

PARÁGRAFO 1o. La recusación procederá siempre y cuando, el Congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiere estar incurso.

PARÁGRAFO 2o. En caso de verificarse el conflicto de intereses y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar, sin perjuicio de la acción ética disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la Rama Jurisdiccional o administrativas.

PARÁGRAFO 3o. La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de plano.

ARTÍCULO 65. EFECTOS DE LA RECUSACIÓN. La decisión que adopta la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista sobre la recusación, es de obligatorio cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno. Agotado el trámite en la Comisión de Ética de manera inmediata se comunicará a la Comisión o Plenaria respectiva.

PARÁGRAFO. Resuelta la recusación interpuesta ante alguna de las Comisiones de la respectiva Cámara, no es procedente con la misma argumentación fáctica y

de derecho su presentación nuevamente ante la Plenaria, salvo que surjan hechos sobrevinientes y prueba suficiente que la amerite.

III. SOLICITUD

En virtud de los hechos anteriormente expuestos, solicito que se aparte al representante David Ricardo Racero Mayorca del debate y votación del mencionado proyecto de ley, por el posible conflicto de interés en relación con su familiar involucrado en el manejo de cargos dentro del SENA, lo que compromete la imparcialidad del congresista en la toma de decisiones sobre políticas laborales que puedan influir en el funcionamiento de esta entidad.

IV. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones al correo electrónico mauricio.chantal.8313@gmail.com

Cordialmente,

Mauricio Chantal Triana
Mauricio Martínez Triana
C.c 91521436

CONSTANCIA

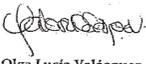
Bogotá, 07 de octubre de 2024. En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental y la visita de la Fundación Doctora Clown al Congreso de la República, es fundamental recordar que la salud mental no es solo un tema de cuidado individual, sino de responsabilidad compartida en los entornos donde nos desenvolvemos. El trabajo, junto a la familia y el colegio, es uno de los pilares en la prevención del deterioro de la salud mental. Hoy más que nunca, se hace necesario reflexionar sobre la calidad de los espacios laborales que ofrecemos en instituciones como el Congreso, y la importancia de fomentar ambientes saludables que favorezcan el bienestar integral de todos los colaboradores.

Los expertos coinciden en que los entornos laborales que promueven la comunicación, el respeto, la equidad y la valoración de sus trabajadores son verdaderos aliados en la prevención de trastornos mentales como la ansiedad y la depresión. Por tanto, desde este Congreso, debemos trabajar para garantizar condiciones que no solo prioricen la salud física, sino también la mental de quienes, día a día, contribuyen al desarrollo de nuestro país desde el servicio público.

Hago un llamado a todas las entidades y líderes presentes para que sigamos avanzando en la inclusión de evaluaciones psicológicas dentro de las políticas de prevención de riesgos laborales, y para que promovamos una cultura organizacional que respalde el bienestar de todos. No olvidemos que el trabajo no debe doler, debe ser una fuente de motivación y equilibrio.

Sigamos construyendo un entorno laboral donde la salud mental sea prioridad, no solo para cumplir nuestras responsabilidades, sino para que todos podamos vivir y trabajar en un lugar más humano y solidario.

Atentamente,



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: octubre 7 - 2024
Hora: 10:31 A.M.
Falo

CONSTANCIA

Bogotá, 07 de octubre de 2024.

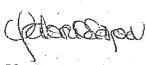
Con profunda preocupación, nos unimos al dolor que ha dejado el lamentable fallecimiento de una menor de 13 años en el municipio de Madrid, Cundinamarca, un hecho que vuelve a encender las alarmas sobre la creciente crisis de salud mental que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes en Colombia. Este trágico suceso, que se suma a un alarmante aumento de casos de intentos de suicidio en el país, nos impulsa a tomar acciones urgentes y contundentes desde el Congreso de la República.

Invito a todos los sectores, a las autoridades competentes, expertos en salud mental, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general a participar activamente en el debate de control político que se llevará a cabo mañana, martes 8 de octubre, a partir de las 8:00 a.m. en el Salón Elíptico del Congreso. Este espacio buscará analizar a fondo la situación que viven nuestros jóvenes, identificar los factores que están agravando su salud mental y debatir soluciones efectivas desde las políticas públicas.

El aumento del 25% en los intentos de suicidio desde el inicio de la pandemia es una señal clara de que no podemos ser indiferentes. Es necesario que, como país, fortalezcamos la prevención, la detección temprana y el acceso oportuno a servicios de salud mental de calidad para nuestros niños y adolescentes. La crisis actual requiere que adoptemos un enfoque integral y multisectorial que aborde no solo la atención inmediata, sino también las causas subyacentes de estos graves problemas.

Nos comprometemos, desde esta curul, a promover y defender acciones que prioricen la salud mental de nuestros jóvenes, conscientes de que son el futuro de nuestra nación y que su bienestar debe ser una prioridad en la agenda legislativa y gubernamental.

Atentamente,



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: octubre 7 - 2024
Hora: 10:31 A.M.
Falo

PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(A. / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara que:

Publicada la Gaceta 112 del 2025, contentiva del Acta número 166 de la sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 21 de agosto de 2024, por error involuntario se referencio y plasmo, página número 6, de dicha Gaceta lo siguiente (subrayo):

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024;

Cuando lo correcto es:

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025.

Por consiguiente, se realiza la respectiva aclaración de dicho documento siendo lo correcto:

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada y publicada en el Acta N° 183 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 07 de octubre de 2024, a fin de corregir y precisar lo ya reseñado.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisor: Olimar Salazar Velásquez (Sala de Redacción)
Proyecto: Diego Román (Gaceta)

387

(Acta número 166 de la sesión Plenaria ordinaria del miércoles 21 de agosto de 2024).

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.